



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XIX - N° 126

Bogotá, D. C., viernes 16 de abril de 2010

EDICIÓN DE 64 PÁGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIO-
RES, DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL,
COMERCIO EXTERIOR Y HONORES
PATRIOS

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA
ACTA NÚMERO 14 DE 2009

(noviembre 24)

Lugar: Salón de Sesiones Comisión Segunda

Mesa Directiva

Presidente (E.): *Mario Varón Olarte*

Vicepresidente:

El Secretario General (E.): *Felipe Ortiz Marulanda*.

Siendo las 10:40 a. m. del día veinticuatro (24) de noviembre del año dos mil nueve (2009), previa convocatoria, hecha por la Secretaría de la Comisión Segunda del honorable Senado de la República, se reunieron los honorables Senadores para sesionar.

El señor Presidente (E.) de la Comisión, Senador Mario Varón Olarte declara abierta la Sesión de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional, del Senado de la República, correspondiente al 24 de noviembre del año 2009, solicitó al Secretario proceder con el llamado a lista.

El señor Secretario (E.) Rafael Sánchez Reyes, procede con la verificación del quórum de la Sesión del día martes 24 de noviembre de 2009, **contestan a lista los honorables Senadores:**

Darío Angarita Medellín. Presente

Carlos Emiro Barriga Peñaranda.

Jairo Clopatofsky Ghisays.

Juan Manuel Galán Pachón.

Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda. Presente

Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez.

Cecilia López Montaña.

Alexandra Moreno Piraquive.

Jesús Enrique Piñacué Achicué. Presente

Olano Portela Rodríguez. Presente

Luzelena Restrepo Betancur. Presente

Mario Varón Olarte. Presente

Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

Me permito informar, señor Presidente, que en estos momentos hay quórum para deliberar en la Comisión Segunda del Senado.

Doy lectura al Orden del Día de la sesión de hoy:

ORDEN DEL DÍA

Comisión Segunda Constitucional Permanente de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa Nacional, Comercio Exterior y Honores Patrios

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA
Sesión Ordinaria del martes 24 de noviembre de 2009.

RECINTO DE LA COMISIÓN SEGUNDA
DEL SENADO

I

Llamado a lista y Verificación del quórum

II

Negocios sustanciados por la Presidencia de la Comisión Segunda Senado de la República

III

Discusión y votación de Actas de Comisión

Acta número 10 de octubre 28 de 2009

IV

Control Político – Debates

Citación al señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde*; al señor Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctor *Carlos Costa Posada*; al Ministro

de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Andrés Fernández Acosta*; al Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor *Esteban Piedrahíta Uribe*; al Viceministro de Defensa, doctor *Alejandro Arbeláez Arango*; e invítase al Director General del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia (IDEAM), doctor *Ricardo Lozano Picón*, según proposición número 28 de 2009 presentada por la honorable Senadora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda* y suscrita por los honorables Senadores *Cecilia López Montaña*, *Mario Varón Olarte* y *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

V

Elección de Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República

Según proposición número 30 y Proposición Sustitutiva de 2009 presentada por los honorables Senadores *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*, *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave* y *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

VI

Discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior

1. Proyecto de Ley número 51 de 2009 Senado, por la cual se establece el Día Nacional de la Biblia y **Proyecto de Ley número 112 de 2009 Senado**, por medio de la cual se designa el 31 de octubre de cada año como el día del estudio de la Biblia y de la declaración de los principios y valores cristianos, y se adiciona el artículo 177 del Código Sustantivo del Trabajo” (Acumulados).

Autores: honorable Senador *Édgar Espíndola Niño* y honorable Representante *Luis Enrique Salas Moisés*.

Ponente: honorable Senador *Olano Portela Rodríguez*.

Publicaciones: Proyecto de Ley 51 de 2009 *Gaceta del Congreso* número 677 de 2009; 112 de 2009 *Gaceta del Congreso* número 778 de 2009.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1078 de 2009.

2. Proyecto de Ley número 72 de 2009 Senado, “por la cual se honra la memoria del doctor *Jorge Palacios Preciado* y se dictan otras disposiciones”.

Autor: honorable Senador *Édgar Espíndola Niño*.

Ponente: honorable Senador *Mario Varón Olarte*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 728 de 2009.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1118 de 2009.

3. Proyecto de Ley número 107 de 2009 Senado, “por medio de la cual se aprueba la *Convención Interamericana para facilitar la Asistencia en Casos de Desastre*”, adoptada en Santiago (Chile), el 7 de junio de 1991.

Autores: Ministerios del Interior y de Justicia y de Relaciones Exteriores.

Ponente: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 776 de 2009.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1043 de 2009

4. Proyecto de Ley número 106 de 2009 Senado, “por medio de la cual se aprueba el *Acuerdo sobre el establecimiento de la Red Internacional del Bambú y el Ratán*, dado en Beijing, República Popular China, el 6 de noviembre de 1997.

Autores: Ministros de Relaciones Exteriores y de Agricultura y Desarrollo Rural.

Ponentes: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 776 de 2009.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1106 de 2009.

5. Proyecto de ley número 80 de 2009 Senado, “por medio de la cual la Nación declara el último domingo de cada mes de julio como día Nacional de la madre y el padre cabeza de hogar y se dictan otras disposiciones”.

Autor: honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda*.

Ponentes: honorable Senador *Olano Portela Rodríguez*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 730 de 2009.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 947 de 2009.

6. Proyecto de Ley número 36 de 2009 Senado, “por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos cincuenta años de la fundación del municipio de Madrid, en el departamento de Cundinamarca, y se dictan otras disposiciones”.

Autor: honorable Senador *Juan Carlos Vélez Uribe*.

Ponentes: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 648 de 2009.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1043 de 2009

7. Proyecto de ley número 78 de 2009 Senado, “por la cual se rinde homenaje a un ciudadano meritorio asignándole su nombre a una obra de interés público”.

Autor: honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda*.

Ponentes: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 728 de 2009.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1078 de 2009.

8. Proyecto de ley número 120 de 2009 Senado, “*por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación, el Festival Nacional de Acordeoneros, en el municipio de San Juan de Nepomuceno (Bolívar), y se dictan otras disposiciones*”.

Autor: honorable Senador *Samuel Benjamín Arrieta Buelvas*.

Ponentes: honorable Senadora *Luzelena Restrepo Betancur*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 837 de 2009.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1099 de 2009.

9. Proyecto de ley número 39 de 2009 Senado, “*por medio del cual se rinde homenaje a la vida, y obra del Maestro de Música Vallenata Leandro Díaz*”.

Autor: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*.

Ponentes: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 649 de 2009.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1106 de 2009.

10. Proyecto de ley número 145 de 2009 Senado, “*por medio del cual se modifica el artículo 6° del Decreto-ley 1790 del 2000 y el artículo 5° del Decreto-ley 1791 de 2000, y se dictan otras disposiciones*”.

Autor: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Ponente: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 976 de 2009.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 999 de 2009.

11. Proyecto de Ley número 41 de 2009 Senado, “*por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los cincuenta años de la Institución Educativa Diversificada Oriental de Santo Tomás, en el municipio de Santo Tomás, departamento del Atlántico, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones*”.

Autor: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*.

Ponente: honorable Senador *Mario Varón Olarte*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 649 de 2009.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1175 de 2009.

12. Proyecto de Ley número 178 de 2009 Senado, “*por medio de la cual se establece el día 10 de octubre de cada año como el día de la integración de la Región Caribe en Colombia*”.

Autor: honorable Senador *Javier Cáceres Leal*.

Ponente: honorable Senador *Mario Varón Olarte*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 1034 de 2009.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1175 de 2009.

VII

Anuncio de discusión y votación de proyectos de ley

Por instrucciones del Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República,

Anuncio de discusión y votación de proyectos de ley para la próxima sesión.

(Artículo 8° del acto legislativo número 01 de 2003).

1. Proyecto de Ley número 104 de 2009 Senado, “*por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de Cooperación Cultural y Educativa entre la República de Colombia y la República Portuguesa*”, firmado en Lisboa, el 8 de enero de 2007.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores, Educación Nacional y Cultura.

Ponente: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 775 de 2009.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número...

2. Proyecto de ley número 159 de 2009 Senado, “*por medio del cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Ramiriquí, capital de la Provincia de Márquez en el departamento de Boyacá, con motivo de la celebración de los 470 años de su fundación en el año 2011*”.

Autor: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*.

Ponente: honorable Senador *Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 973 de 2009.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número.

VIII

Anuncio de discusión y votación de Ascensos de Oficiales Generales y de insignia de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional

Por instrucciones del Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, anuncio de discusión y votación de Ascensos de Oficiales Generales y de insignia de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional.

(Artículo 8° del acto legislativo número 01 de 2003)

IX

Lo que propongan los honorables Senadores Proposición número 28 de 2009

Posición de Colombia en la COP15 de Copenhague

Cítese a sesión de la Comisión Segunda del Senado de la República, en fecha que la Mesa Directiva considere durante el mes de noviembre de 2009, al señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor

Jaime Bermúdez Merizalde; al señor Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctor *Carlos Costa Posada*; al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Andrés Fernández Acosta*; al Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor *Esteban Piedrahíta Uribe*; y al Vice-ministro de Defensa, doctor *Alejandro Arbeláez Arango*; e invítase al Director General del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia (IDEAM), doctor *Ricardo Lozano Picón*, para que absuelvan el siguiente cuestionario:

1. Explique detalladamente la propuesta y las pretensiones que el Gobierno de Colombia llevará a la quinceava Conferencia de la Convención Marco sobre el Cambio Climático de las Naciones Unidas en Copenhague en el mes de diciembre, para ser incluido en las negociaciones del instrumento que reemplazará el Protocolo de Kioto.

2. Relacione los foros, conferencias y convenciones internacionales sobre cambio climático en los que el Gobierno colombiano ha participado en los últimos tres años, explicando claramente las conclusiones y la posición para cada caso.

3. ¿Existe actualmente un frente consolidado de países en desarrollo o alianzas estratégicas entre estos, para las negociaciones del tratado que reemplace el Protocolo de Kioto?

4. Se ha creado una expectativa en cuanto a lo que sucederá en Copenhague, dividiendo a la comunidad internacional al analizar los alcances y compromisos que se lograrán: En este sentido ¿Cuál ha sido el análisis político y técnico que su despacho ha hecho de las diferentes posiciones de la comunidad internacional frente a las responsabilidades propias de cada país? ¿Cómo afecta esto la propuesta colombiana? ¿Cuáles cree que son las posibilidades de éxito de la Convención de Copenhague, vista desde la perspectiva de los países en desarrollo con bajos niveles de emisión del GEI pero altamente vulnerables al cambio climático? ¿Qué se requiere para lograr tal éxito?

5. ¿El Gobierno Colombiano ha establecido un plan interno, claro y definido para afrontar el cambio climático? Explique los recursos invertidos y los programas de mitigación y adaptación que el país ha llevado a cabo, detallando los resultados efectivos y esperados de cada programa.

6. ¿Cuál ha sido la participación de Colombia en el comercio de Certificados de Emisión instaurados mediante el Protocolo de Kioto? ¿Cuáles han sido los obstáculos para obtener y aprovechar de manera más efectiva este tipo de recursos?

7. ¿Tiene Colombia alguna propuesta concreta para desarrollar aún más los Mercados de Certificados de Emisión, con base en los Mecanismos de Desarrollo Limpio en los que el país tiene potenciales identificados?

La anterior proposición fue presentada por la honorable Senadora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*, suscrita por los honorables Senadores *Cecilia López Montaña*, Mario Varón Olarte y *Manuel*

Ramiro Velásquez Arroyave y aprobada en sesión ordinaria de la Comisión Segunda el día miércoles 4 de noviembre de 2009.

Me permito informar, señor Presidente, para registrar la presencia en el recinto de los honorables:

Manuel Ramiro Velásquez Arroyave

Carlos Emiro Barriga Peñaranda

Guillermo Alfonso Jaramillo

Jairo Clopatofsky Ghisays

Alexandra Moreno Piraquive

Cecilia López Montaña

Juan Manuel Galán Pachón, con lo cual tenemos ya quórum para decidir.

Hace uso de la Palabra el Honorable Senador Olando Portela Rodríguez:

Para una situación que quería comentar, informar a esta célula legislativa de mi renuncia que hice al Partido de la U el pasado 20 de noviembre, explicándole al señor Director de ese Partido, las no garantías que sentía ante mi presencia en ese partido. Esta célula Legislativa no debe estar ausente ante esta situación, ya mi antecesora, Marta Lucía Ramírez, había renunciado al Partido de la U, y había permanecido con la curul; ese caso es el mismo que me afecta a mí, y quiero informar ante esta célula legislativa. Renuncié al Partido de la U, mas no a la curul que la máxima autoridad de este país, como es el Consejo Nacional Electoral, faculta para seguir con ella, porque soy representante del pueblo colombiano, que es el que me avala, es el que me tiene aquí sentado en esta célula Legislativa.

Así que ustedes, que son honorables Senadores y Representantes de este Congreso, no deben olvidar que ya han vivido eso; la doctora Marta Lucía Ramírez presentó renuncia del partido y se quedó con la Curul, ese es el sino de la independencia que sigue esta curul. Les informo a ustedes que esa es la decisión que tomé, renuncié al partido por estamentos legales, sigo conservado mi curul y será hasta una nueva decisión de las máximas entidades electorales de este país, definir cuál será el rumbo que les concierne a los Miembros de esta célula Legislativa, soportado en esas últimas decisiones. Informo a todos los Miembros compañeros de la célula legislativa que el pueblo colombiano y los representantes que estamos aquí sentados por el pueblo colombiano; seguimos con la curul que nos ha sido refrendada por ese pueblo nos tienen aquí.

Señor Presidente, les notifico a ustedes, a mis compañeros de célula, de esta decisión tomada la semana pasada. Muchas gracias.

El señor Secretario continúa con el Orden del Día. Discusión y votación de actas de Comisión. Acta número 10 de octubre 28 de 2009. Procedo con la votación:

Darío Angarita Medellín. Vota Sí al acta

Carlos Emiro Barriga Peñaranda. Vota Sí al acta.

Jairo Clopatofsky Ghisays.

Juan Manuel Galán Pachón.

Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda. Vota Sí al acta

Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez. Vota Sí al acta

Cecilia López Montaña.

Alexandra Moreno Piraquive.

Jesús Enrique Piñacué Achicué. Vota Sí al acta.

Olano Portela Rodríguez. Vota Sí al acta.

Luzelena Restrepo Betancur. Vota Sí al acta

Mario Varón Olarte. Vota Sí al acta.

Manuel Ramiro Velásquez Arroyave. Vota sí al acta.

El señor Secretario informa al Presidente que se han registrado 9 votos aprobando el Acta número 10, ninguno en contra.

El señor Presidente (E.), Mario Varón Olarte:

Solicita a la Secretaría nombrar a los funcionarios que se encuentran presentes en ésta célula legislativa, para el debate.

El Secretario (E.) Rafael Sánchez Reyes, informa a la Presidencia:

Que han sido confirmados a este debate el señor Ministro del Medio Ambiente, el señor Viceministro de la Defensa, el señor Subdirector de Planeación, reposa en Secretaría la excusa del señor Director, ha delegado en el Subdirector; está confirmada la presencia de la doctora Adriana Mejía, Viceministra de Asuntos Multilaterales, delegada por el señor Ministro de Relaciones Exteriores; el doctor Juan Camilo Salazar, Viceministro de Agricultura, delegado del Ministro de Agricultura; el doctor Ricardo Lozano Picón, Director del IDEAM. Confirmados o presentes en el recinto contamos con la presencia del doctor Ricardo Lozano Picón, Director del IDEAM; algunos otros funcionarios están entrando al recinto, me informan los funcionarios de enlace de las respectivas carteras, también está presente el señor Director de Desarrollo Tecnológico del Ministerio de Agricultura, doctor José Leonidas Tobón. Estos son los funcionarios registrados, señor Presidente.

Interviene la Senadora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda:

No veo a los funcionarios ni a los Ministros, es muy difícil empezar el debate cuando los argumentos que se van a manifestar son justamente para que los señores Ministros los escuchen.

El Secretario informa a la Presidencia: han sido varias las oportunidades en que los funcionarios de esta Comisión hemos estado haciendo llamados reiterados a estos Miembros de la Comisión para que estén presentes en el debate del día de hoy, teniendo en cuenta que también la Plenaria inicia a las 2:00 de la tarde, tenemos televisión en directo hasta la 1:00 de la tarde.

El Presidente, Mario Varón Olarte, manifiesta:

Me consta lo que dice el señor Secretario, hemos luchado para hacer este debate, cuesta trabajo traer a los Ministros a esta Comisión, no solo a los

funcionarios citados el día de hoy, sino a Ministros de otras carteras para que asistan a los diferentes debates que ahí están programados.

Interviene el Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué:

Presidente, tengo una constancia y podríamos aprovechar unos segundos mientras llegan los funcionarios. Esta es una carta que envía el Consejo Regional Indígena del Cauca, (CRIC), al Presidente de la República, no leeré todo su contenido, haré el esfuerzo por resumir: Colombia vive una historia dramática de entreguismos y deslealtades, en donde la razón de los pueblos ha sido negada por sus instituciones para asumir la verdad de los imperios. Hoy que el Gobierno Nacional de forma unilateral, desconociendo el querer de sus ciudadanos y el interés de las naciones hermanas, decidió conferir la soberanía nacional con los intereses del poder militar de los Estados Unidos. La Consejería Mayor del CRIC llama la atención del mundo con esta carta dirigida al señor Presidente; hace una descripción general y a renglón siguiente señala:

1. Estamos viviendo en un escenario de bombardeos, minas antipersona, explosivos abandonados, amenazas, asesinatos que han dejado innumerables víctimas, entre ellos niños, madres, líderes de las comunidades como ha sucedido en los municipios de Corinto, recordemos que la semana pasada hicimos un énfasis sobre el caso específico de Corinto, Caloto ha sido una materia permanente en nuestras referencias; Toribío, Puracé, municipio en el que esta semana han secuestrado a uno de los líderes, y no sabemos cuál sea su suerte; Jambaló, Suárez, Buenos Aires, Morales. De igual forma, por efectos de las fumigaciones y las acciones de los actores de la guerra, legales e ilegales, se han causado desplazamientos forzados en los pueblos Eperara Siapidara, en la costa pacífica colombiana y el macizo colombiano.

Por otra parte, se ha reportado que el Ejército Nacional ha copado sitios sagrados en Tierradentro y el sur de Yanacona; cuando nos referimos a sitios sagrados justamente tenemos que señalar que es otra de las materias a tratarse hoy, como son los páramos. El concepto de lo sagrado de aquellos recursos, estos tristes acontecimientos muestran la permanencia de situaciones violatorias de los derechos humanos, y de la infracción del Derecho Internacional Humanitario. Debido a esta panorámica de guerra, el 24 de agosto en la plaza principal de Corinto, las autoridades indígenas del Cauca reunidas, convocaron a las guerrillas de las FARC y al Gobierno Colombiano, para confrontar el término racional, las circunstancias por las que se está pasando; no se obtuvo respuesta formal, sino el recrudecimiento de las confrontaciones armadas en nuestros territorios, con un saldo lamentable de vidas humanas, zozobras, desplazamientos internos que no han sido atendidos hasta hoy.

Las mismas autoridades indígenas realizaron una audiencia pública en la Plaza de Corinto y en la Plaza del municipio de Caloto, el 28 de octubre de 2009; pasados 3 días, la actividad en relación, los

puestos de policía ubicados en el caso de Toribío fueron hostigados por las guerrillas de las FARC, con un saldo de 6 civiles heridos, entre ellos un niño de 3 años.

De otro lado, unos días después, el Gobierno Nacional anuncia el establecimiento de una base militar en el norte del Cauca y el traslado de la Tercera Brigada a Popayán, las guerrillas de las FARC, el mismo día por destruir una torre, además cometieron el asesinato contra 9 soldados. Subrayo que la conversación que he tenido con el Alcalde Municipal de este municipio, además con ciudadanos de Corinto, no eran soldados voluntarios, sino altamente profesionales, situación que aumenta y mantiene el alto riesgo de la población civil en la zona. Resulta de altísima gravedad la decisión del Gobierno Nacional de establecer en la finca Emperatriz un batallón antiguerrilla, en la que hace muchos años los indígenas tienen expectativas importantes, dicha finca ha sido reclamada históricamente por el pueblo Nasa del norte del Cauca, víctima por la masacre del Nilo en 1991.

Es bueno recordar que esta masacre fue cometida por paramilitares, en ese entonces naciente, elementos de la Policía Nacional, como desde luego actores de la misma institucionalidad del Gobierno que no cumplieron en su debido momento sus responsabilidades y obligaciones. Al observar la falta de voluntad política por parte de las guerrillas FARC, EPL, el Gobierno Nacional, para atender el llamado de las comunidades al borde de la crisis más inexplicable, hace el siguiente pronunciamiento:

1. invitar a la comunidad internacional, a los medios, a los organismos de derechos humanos, a los demás pueblos indígenas, a las organizaciones sociales, para que se unan en el terreno del desarrollo de lo práctico de una agenda de paz que las autoridades indígenas han diseñado.

2. Reclamar de los actores armados la desmilitarización del cese a los señalamientos, a las amenazas, el reclutamiento forzado de los comuneros indígenas, líderes y autoridades, así como las confrontaciones armadas en lugares en donde se ponga en riesgo a la comunidad.
3. Exigir al Gobierno Nacional, la suspensión de las acciones civicomilitares, entre otras cosas viene en juicio tal afirmación, porque lo que es urgente es una acción política del Estado, del Gobierno, dirigida a superar centenariamente angustias aplazadas por estas comunidades.

Por otro lado, esta misma carta está señalando que es extraño que los grupos de autodefensa que surgieron en los últimos días se constituyan en voceros del Gobierno nacional, y el Gobierno no se pronuncie para decir lo contrario; entre otras cosas, el comunicado dice: “el Gobierno sigue cumpliendo con los acuerdos y los compromisos, coloca su gestión en apuro de estar comprometida con el paramilitarismo o con las bandas emergentes del narcotráfico”. Señala en forma muy relacionada, organismos sindicales de derechos humanos y organizaciones indígenas, así como también autoridades que han sido amenazadas en los últimos días.

Bajo esta misma circunstancia, nos preocupa la misma situación panfletaria de los grupos de auto-defensa que están surgiendo en Nariño, de los que hemos sido notificados en los últimos días.

Este tipo de panfletos, que en Colombia son una cotidianidad, no dejan de llamar la atención, si bien siempre dicen defender al Gobierno; que se sepa, nunca los voceros institucionales han negado la relación con ello, ni defendido su buen nombre; por el contrario, los funcionarios se refieren de manera irresponsable e inconstitucional. En los mismos términos que usan los ilegales contra la organización social, de la que hacemos parte hace tiempo y hemos tratado de sostener, no solo en estos últimos tiempos, se relaciona el asesinato del esposo de una líder importante, las amenazas de unos líderes que aquí se ponen en claro contexto.

Señala finalmente el documento en los siguientes términos dirigido al Gobierno: su Gobierno en audiencia pública ministerial con la minga de resistencia social y comunitaria, realizada en Bogotá en el mes de noviembre del 2008, se comprometió ante el país a entregar un informe actualizado del nivel de cumplimiento de los acuerdos que mantiene el Estado, el Gobierno con los distintos organismos indígenas desde hace 25 años. Se demostró que la institución del Estado no ha cumplido su deber constitucional, de atender los requerimientos organizados de la sociedad civil, discrimina a los sectores sociales, no registra en la memoria institucional los convenios firmados, no existe voluntad política de cumplimiento al no incluir en el presupuesto nacional los recursos que deberían estar direccionados para atender estos acuerdos.

El trabajo de la comisión técnica, integrada por funcionarios del Ministerio del Interior, delegados de la minga social, solo pudo avanzar hasta recoger la información entregada por las mismas organizaciones a través de los procesos de movilización, ha quedado registrado en una matriz previamente concertada, frente a lo cual los ministerios e instituciones no mostraron interés para incluir en el nivel de cumplimiento estos compromisos. Los encuentros con las instituciones demostraron la incapacidad ministerial para brindar respuestas a los reclamos de la sociedad, especialmente de estas comunidades. Todos los ministros, sin excepción, revelaron su falta de conocimiento frente al proceso de los acuerdos, expresando estar solo en capacidad de asumir lo que corresponde a su período de gestión, extraña afirmación esta.

Finalmente, hace relación a una situación que tiene que ver con el desastre del volcán Nevado del Huila y la avalancha del río Páez, sobre este punto es bueno señalar que esta es la hora en que no ha sido posible tratar de resolver la angustia de estas comunidades; ayer estuve en el Instituto Nacional de Vías averiguando cuándo por fin estarán estos puentes, para resolver la situación de aquellos que han decidido quedarse en la región. Creo es concordante en buena medida para el Gobierno que la comunidad toda en forma masiva no desee salir; sin embargo, la información es contradictoria, nos di-

cen que esos contratistas están siendo presionados por los actores de armas, que los contratos se han vencido y no ha sido posible cumplir. Que el 15 de diciembre, finalmente, sí sería posible, pero el alcalde municipal tiene una información muy distinta; no hay una concordancia clara al respecto.

De manera, señor Presidente, les informo que estamos muy preocupados, pasados dos períodos de Gobierno, tenemos la sensación clara en que no hay un compromiso serio, sensato, correspondiente con el interés democrático por atender a todos los colombianos por igual, los instrumentos de protesta para ser visibles, públicas. Estas preocupaciones han sido reprimidas brutalmente por la fuerza pública, gracias a las órdenes que el establecimiento da, no siendo suficientes se apoyan en actores bastante oscuros, vinculados al narcotráfico y al paramilitarismo, que están asumiendo la vocería oficial del Gobierno, además matando a nuestra gente. Muchas gracias Presidente.

Interviene la Senadora citante al debate, Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda:

Gracias, Presidente. Comienzo por hacerles la siguiente reflexión: mientras aquí estamos en el Congreso de Colombia empezando esta discusión sobre cambio climático, en Nueva Zelanda y en toda la parte sur del Planeta, en el Polo Sur, están sufriendo las autoridades competentes, justamente porque varios, un centenar de icebergs se desprendieron de la Antártida y están generando una amenaza sobre Nueva Zelanda, sobre todo lo que significa el tráfico marítimo en esta parte del Planeta. Esto para ilustrar que el tema climático nos corresponde a todos los seres humanos de cualquier país del mundo; bajo esta premisa se aspira a que el debate lo podamos mirar en dos contextos: uno, pensando justamente en que ahora, a partir del 7 de diciembre, Colombia tendrá que hacer parte de las discusiones de Copenhague, para revisar todos los temas de avance, compromisos sobre el tema del calentamiento global y del efecto en los gases con efecto invernadero, que tienen sobre todo el tema del calentamiento global.

Entonces, justamente la decisión de esta Comisión es pedir la presencia de la Cancillería y del Ministerio del Medio Ambiente, que corresponde a conocer de primera mano la posición que el Gobierno Nacional lleva para este foro internacional. De otro lado, aprovechando también el otro aspecto, es a nivel interno, qué está pasando en las decisiones gubernamentales en cabeza del Ministerio del Medio Ambiente, Planeación Nacional, el Ministerio de Agricultura, de todo lo que es el Sistema Nacional Ambiental del Ministerio de Protección Social, para hacer frente al tema del calentamiento global, a la adaptación y mitigación que se desprende de esta realidad mundial.

Les soy sincera, señores Ministros y funcionarios del Gobierno Nacional, la Comisión Segunda me ha pedido que presentemos nuevamente las imágenes que se ofrecieron en la Plenaria del Senado, cuando tratamos de llevar allí este tema, con muchísima tristeza debo decir que se nos quedó

el debate en veremos, no oímos ni al Ministro de Ambiente, ni al Director de Planeación Nacional, al Ministerio de Comercio, porque como no eran temas de la reelección o temas políticos, entonces no generó el mismo interés estos otros temas que se ofrecen en el Congreso. Confieso que cuando estábamos preparando esta presentación, hablábamos con mi equipo técnico, como todas son cifras para el 2030, 2060, 2100, seguramente ni yo existiré y algunos de ustedes tendrán ese privilegio. La mayoría de la gente pensará eso es para el 2060, 2100, eso no tiene que ver con nosotros, o sea, no es un tema urgente que nos atañe, ni está para las elecciones de marzo ni para las de mayo, entonces dejémoslo aplazado lamentablemente. Porque la verdad, tiene que ver con la vida en general, también con las generaciones que nos suceden, hijos, nietos, los que vienen, y los que también deben tener una responsabilidad.

Comienzo con la presentación que ven en la pantalla, qué es el efecto invernadero: el sol genera un calentamiento que llega a la superficie de la Tierra, en la atmósfera hay una capa especial en donde están los gases efecto invernadero; esa atmósfera, esa capa de gases retiene el calor suficiente para que haya vida en el Planeta Tierra. Ven ahí una chimenea que representa el CO₂...

Para ilustración de ustedes, les quiero decir que seguramente ahora el Ministro del Medio Ambiente nos pondrá en contexto, cómo Colombia ha participado activamente de las negociaciones desde la propia negociación del Protocolo de Kioto y todo el marco previo de discusión sobre los temas del calentamiento global, dado al interior de Naciones Unidas. Desde el año 1997, cuando se hizo el Acuerdo o el llamado Protocolo de Kioto, ya se advertía todo este tema del calentamiento global, y las posibles consecuencias que tendría para la vida en la Tierra; en esa época, se podría hablar que todo estaba sin una comprobación científica, eran advertencias de algunos estudios, muchos países y parte de Naciones Unidas que asistieron a estas negociaciones no firmaron el Protocolo de Kioto, inclusive países como Estados Unidos no lo ratificaron, posteriormente bajo la excusa justamente que no tenía una comprobación científica.

Miremos el fenómeno que les estaba explicando, el sol genera los rayos solares que llegan a la superficie de la Tierra, y la atmósfera retiene el calor suficiente para generar la vida en la Tierra. Dentro de la atmósfera se encuentra la capa de los gases con efecto invernadero, vemos una chimenea que genera el principal gas con efecto invernadero que es el CO₂; digamos antes de la época industrializada, los gases emitidos eran apenas normales, nos generaban el calor suficiente para mantener la vida; llega la época industrializada y se genera un aumento, un incremento excesivo de estos gases, empieza el problema del calentamiento global.

Vamos a mirar qué genera esos gases efecto invernadero, son generados por la actividad del hombre, está básicamente el aporte en los combustibles fósiles como el petróleo, también la deforestación;

aquí quiero hacer un énfasis especial, porque le corresponde especialmente a Colombia: aporta un porcentaje muy importante para lo que es la producción de gases efecto invernadero y otros gases, pero el principal como lo ven ustedes en la torta, con el 56.6%, es el CO₂. ¿Cuáles son las actividades humanas que generan estos gases efecto invernadero? Lo ven en la torta siguiente: en primer lugar, la producción de energía, con un 25.9%; luego viene el sector industrial; la silvicultura, en donde nuevamente aparece el tema de deforestación; la agricultura; el transporte; las actividades de vivienda, comercio y otras actividades menores, que generan estos casos efecto invernadero.

Ahora miremos qué es el cambio climático. Por efecto de esos gases efecto invernadero se ha venido aumentando la temperatura en toda la Tierra; aquí vemos cómo en los últimos 100 años en América del Norte se ha incrementado en 1.90% grados centígrados; en América del Sur, en 1.60%; Europa ha incrementado el clima en 1 grado centígrado; en Asia con toda la parte de desarrollo de la China, en 1.10; en Australia, punto 55%; en África, punto 95%. Como el incremento de la temperatura genera un efecto sobre el nivel del mar, por efectos de que se ha derretido el área de la capa de hielo, en los últimos 150 años ha disminuido la capa de hielo de la Tierra en un 33%, y ha llevado a su vez, inversamente proporcional, un incremento en el nivel del mar de 17 centímetros en todo lo que son los mares de la Tierra; esto tiene un efecto que ahora lo vamos a ver sobre los riesgos asociados a las inundaciones.

¿Cuáles son las secuelas principales del cambio climático? En un estudio muy importante que hace unos días entregó el Viceministro de Defensa sobre la relación del cambio climático y la seguridad nacional, nos trae claramente enumerados esos efectos. Trae efectos en el aire, por los temas de la contaminación; trae efectos en las montañas; en ello, obviamente Colombia se ve sumamente afectada, sobre todo en los ecosistemas de páramos, glaciares y nevados que tiene Colombia; en los ríos, porque los caudales están expuestos a los efectos generados por las precipitaciones de las lluvias, a veces con inundaciones o sequías. En el suelo y su manejo, especialmente del interés del Ministerio de Agricultura, por todo lo que tiene que ver con los efectos sobre la producción agrícola del país y los efectos directos en la seguridad alimentaria.

En los mares hay dos efectos fundamentales, uno es los daños directos a los ecosistemas marítimos; de otro lado, a las inundaciones por efecto del incremento en los niveles del mar. También obviamente los temas de salud con la extensión de plagas, el aumento de enfermedades como el dengue y la malaria, a los cuales Colombia es muy propensa, justamente porque somos un país ubicado en el trópico. No nos escapamos a los fenómenos extremos que se generan, como huracanes, lluvias exageradas, tsunamis, inundaciones derivadas de las alteraciones climáticas. Sin embargo, uno dice qué es lo que aporta Colombia a ese calentamiento global. Si lo comparamos con la sumatoria del aporte de ga-

ses efecto invernadero de Estados Unidos y China, que son los países que aportan el 56% de gases, Colombia aporta solamente el 0.37%, porque somos un país con un bajo desarrollo industrial.

Nuestro aporte, como se ve en la torta, está comparado, básicamente se debe al sector de la agricultura, que sumada con la silvicultura, en donde está incorporada la deforestación, nos llega casi al 50%. El sector de producción de energía en Colombia está aportando un 36.6%; la actividad industrial, un 5.1%, y residuos en general de otros sectores económicos, el 5.7%. Entonces, vemos que el peso de aporte, el 0.37% de generación de gases efecto invernadero en Colombia se lo lleva la agricultura y la deforestación. De otro lado, los países a mediados de los años 90 comenzaron a hacer una serie de negociaciones, para mirar qué se podía hacer y cómo se controlaba el fenómeno, llegamos entonces al Protocolo de Kioto en el año 1997, con una meta de reducción, unos compromisos; cada país dijo: nos podemos comprometer a modificar o reducir estas emisiones de gases.

Aquí tenemos algunos de los principales compromisos adquiridos: está el Reino Unido, que se comprometió a reducir un 8%, y a fe lo ha hecho muy bien; ha logrado reducir un 18%, es decir, uno de los países con ... Kioto, porque dentro del Congreso de Estados Unidos, algunos sectores políticos consideraron que era exigirles demasiado a subsectores empresariales e industriales, acomodarse a tecnologías limpias. Esto incrementaría los costos de producción y prefirieron entonces no ratificar el Protocolo de Kioto; había adquirido Estados Unidos un compromiso inicial del 7%; en vez de haber logrado esa disminución, ha aumentado para el 2010 un 16% de gases efecto invernadero.

El Japón se comprometió a disminuir un 6% y hoy tienen un balance negativo frente a la revisión del Protocolo, es que ha incrementado un 8%. Tuve la posibilidad de estar en Japón hace unos días, allí las autoridades gubernamentales con el cambio de gobierno están corriendo para poder encontrarse con el compromiso que hizo el primer Ministro al interior de Naciones Unidas, de comprometerse a una disminución de un 25% en la reducción de gases, porque si vemos lo que ha sido el cumplimiento de 1997 al 2010, no lo ha logrado; por el contrario, ha incrementado.

Europa en general que se comprometió a disminuir un 8%, ha logrado una reducción del 6%. Aquí, señora Vicecanciller, señora Viceministra y Ministro del Medio Ambiente, hacer una observación muy grande al tema de Canadá, porque Canadá es un país que tiene unos altos intereses económicos en Colombia, sobre todo en todo el sector de la explotación minera. Miremos lo que ha sido el compromiso de Canadá frente a Kioto, de disminuir un 6% y no lo logró; por el contrario, incrementó su emisión de gases en un 47%; reitero que es muy importante, porque las empresas canadienses quieren venir a explotar a Colombia, sobre todo en la minería, y cuál es la tecnología que nos van a traer en la preservación del desarrollo sostenible, cómo nos

van a garantizar nuestros recursos naturales, cuando ellos ni siquiera han podido realmente cumplir estos compromisos internacionales.

Sé que estamos en un dilema muy grande, Colombia aspira a traer inversión extranjera, uno de los renglones de mayores potencialidades en el desarrollo económico de nuestro país es toda la parte de minería. Cómo vamos, eso nos lo tendrá que explicar el Ministro del Medio Ambiente, cómo vienen esas negociaciones con el Ministerio de Minas para poder empatar justamente en el equilibrio que nos preocupa a todos; el domingo pasado *El Espectador* trajo un mapa que los invito que lo vean, no lo alcancé a incorporar a esta presentación, los invito a que lo miren, a que comparen lo que son las zonas de reserva de parques naturales y de reservas regionales frente a las solicitudes y potencialidades que tiene Colombia en toda la parte de la explotación minera; lástima que no esté el Ministerio de Comercio, porque esos son los temas que cuando vienen los Tratados del Libre Comercio a la Comisión Segunda, nosotros queremos decir: bueno, qué pasa con nuestros recursos naturales, cómo son los compromisos de los países desarrollados para transferirnos tecnología que nos permita efectivamente lograr ese desarrollo sostenible.

Aquí les traigo un cuadro dramático del año 1950-1970, 1990-2006, sobre lo que significa el aumento de emisiones en los últimos 50 años en los países llamados el G20, es decir, en los países de mayor desarrollo. Aquí vemos cómo lamentablemente la disminución no se da, sino por el contrario, hay un importante incremento en lo que son los aportes a las emisiones globales. Observen ustedes, para decir cómo al 2006, China arrancó en el puesto 7 en el año 50, con unas emisiones de 21.4, hoy en día tiene 1.660 emisiones, medidas en millones de toneladas métricas, justamente por el desarrollo industrial y económico que ha tenido China, y que está por fuera de los compromisos de reducción de emisiones.

Vamos a ver ahora el panorama futuro para Colombia, los efectos reales, aquí vamos a tomar unos escenarios que hizo la DIMAR, mirar lo que puede ocurrir por ejemplo con la Bahía de Santa Marta, qué pasa si el nivel del mar atlántico sube a un metro; qué pasa si sube a dos metros, y qué pasa si sube a 3 metros. A 3 metros, significa que la Bahía de Santa Marta estaría totalmente inundada en todo lo que es la parte hotelera, y lo que es el desarrollo turístico en esta ciudad.

Miremos ahora la misma simulación de la Dirección Marítima sobre la ciudad amurallada en Cartagena, ahí está subiendo el nivel del mar, arranca de cero metros, y va hasta un metro. Miremos lo que ocurre a un metro con la ciudad amurallada, luego lo que podría ocurrir si el nivel del mar sube a dos metros, el agua ingresaría por los dos lados extremos de la ciudad amurallada, tendríamos básicamente una pérdida de la ciudad amurallada en Cartagena. Miremos el caso para Bocagrande, está el sector del El Laguito, ustedes ven cómo va sufriendo la inundación, a 25 centímetros cambia el

panorama; ahora revisémoslo a 50 centímetros, va aumentando el sector del El Laguito y toda la parte hotelera. Si tenemos un aumento del nivel del mar a 75 centímetros, ni siquiera un metro, prácticamente se acaba o termina uniéndose el mar con el sector del El Laguito, y acabando con la zona hotelera sobre Cartagena.

Reitero, eso son simulaciones que ha hecho la Dirección Marítima, es una autoridad que tiene todo el control del tema en las costas colombianas; vemos algunos espejos de lo que son inundaciones en Tumaco, causadas por el invierno el año anterior. Todo lo que esto genera para el sistema de prevención de atención de desastres, inundaciones que las vivimos el año pasado; uno de los efectos claros es la alteración en el régimen de lluvias; el año pasado se incrementó el fenómeno de La Niña, hubo inundaciones por todo lado, en la costa pacífica, el Caribe colombiano, centro del país. Este año, por el contrario, hemos tenido que se ha agravado el fenómeno de El Niño, se han presentado sequías, que repercuten fuertemente sobre la generación eléctrica; por ejemplo; ha tenido para mostrar producción limpia a través de la generación eléctrica de las hidroeléctricas, es decir, con agua.

Hoy en día, hemos tenido que limitarnos, si por el contrario aumentar la capacidad térmica para las posibilidades que en el futuro puedan darse por el incremento del fenómeno de El Niño; hace 4 meses el Gobierno Nacional llamaba a los municipios y departamentos para que estuvieran muy atentos a la escasez de agua potable que se podía generar también por el fenómeno de El Niño, derivados de la disminución de los caudales en los ríos y quebradas.

Miremos otro tema sobre un ecosistema que realmente a mí me genera mucha preocupación, es el tema de los páramos; Colombia en realidad ha venido perdiendo páramos, aquí se ve claramente en nuestro sistema, los páramos más importantes están amenazados, es uno de los ecosistemas de mayor vulnerabilidad para Colombia. Colombia es un país que tiene por excepción solamente páramos ubicados en Boyacá, Cundinamarca, Santander, Cauca, Tolima y Nariño, es decir, esos departamentos son privilegiados por la ubicación de los páramos colombianos, pero el 40% de la totalidad de páramos del mundo están ubicados en Colombia, de esas zonas de páramo ubicados solamente en 6 departamentos, se abastece el 70% del agua de la población del país.

Entonces los páramos afectados por el calentamiento están bajando el nivel pre ártico del agua; adicionalmente; por la acción del hombre, cada día subimos la frontera ganadera y agrícola y estamos acabando también con la vegetación y con las reservas de páramos; lamentablemente aquí en el Congreso no hemos podido sacar adelante un proyecto de Ley de páramos, porque nos encontramos con una realidad. Hace unos meses atrás estuve en la Comisión Quinta defendiendo un proyecto de ley que presenté allí sobre páramos, e inclusive los Senadores del Polo Democrático decían: bueno, qué

vamos a hacer con los productores de papa, con los ganaderos, qué vamos a hacer con la realidad económica que tiene Colombia sobre los páramos, ni el porcentaje del 1% que dio la Ley 99 para compra de reservas hídricas, ni los recursos nacionales nos aguantan, ni los recursos de las Corporaciones Autónomas Regionales, para darle una solución a la comunidad, no solamente a los grandes productores o sembradores de papa, o explotadores de minas, sino a las pequeñas comunidades que tienen su realidad social y económica sobre los páramos.

Vuelvo y digo, de todos los ecosistemas de páramo en el mundo, el 40% están en Colombia, el 80% del agua de Colombia se deriva de los páramos, es el ecosistema con mayor riesgo frente al tema del calentamiento global. De otro lado, los glaciares en Colombia cada vez son más afectados, la Sierra Nevada de Santa Marta, la Sierra Nevada del Cocuy, el Nevado de Santa Isabel, el Volcán del Nevado del Ruiz, el del Tolima, el del Huila. Miremos al lado derecho, está una imagen dramática de lo que es el retroceso de las nieves en el Nevado de Santa Isabel. En el año 1959, la mancha del nevado, la mancha de hielo era bastante amplia, al año 1996 diría uno que prácticamente se redujo a un 50%; pero la última toma aérea del año 2002, diría que uno queda casi el 30% de lo que era en el año 1959, entonces sí es dramático el retroceso y el deshielo de nuestros glaciares. De otro lado, otro de los ecosistemas de mayor peligro son los arrecifes, son toda la parte de corales, aquí tenemos fotos...

Interpelación del Senador Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez:

Para no dejar pasar esto, porque resulta que las minorías son ahora las responsables de que las mayorías no tomen determinación, de pronto como este debate está siendo transferido, felicito a la Senadora. Como usted ha mencionado a la Organización política donde milito, ha dicho que se preocuparon, dejó como si nosotros los del Polo estuviéramos en desacuerdo con que se tomen medidas en los páramos para solucionar los problemas; a nosotros nos preocupan los papeos por supuesto, porque el problema grave es que si usted conoce bien los páramos, mi señor padre tuvo una finca en arrendamiento siendo médico, le dio por ser agricultor, arrendó una tierra en la zona de la cordillera Central, muy cerca del Nevado del Ruiz; este fin de semana estuve en el páramo y empezamos a discutir eso, conocí el tema de los papeos.

Ese sistema en muchos páramos son de pequeños productores; a nosotros lo que nos preocupa son los productores, no nos preocupa que los vayan a sacar, las medidas hay que hacerlas y existen para que no cultiven allá. Pero no puede quedar la duda de que nosotros nos oponemos a que las mayorías, que son ustedes, tomen las determinaciones que hay que tomar para proteger los páramos.

Vean la situación que se nos está presentando en el debate de la moción, se presentó una situación bastante compleja, nos responsabilizaron a nosotros que no hubiera habido moción de censura contra el Ministro, cuando somos las minorías. Entonces,

quiero dejar eso muy en claro, porque si hay algún sector importante, un partido que defiende radicalmente al medio ambiente y que lucha por un mejor mundo, es el que cree en una sociedad más justa y equitativa, en donde el capital no termine acabando con la vida de los seres humanos.

Entonces, quisiera dejar solamente ahí, perdone que le haya interpelado, como se está alargando la discusión, podría quedar la duda de que el Polo Democrático no esté de acuerdo con una lucha frontal, por solucionar los graves problemas del medio ambiente, no solo del orden nacional, sino del orden internacional. Gracias.

Continúa la Senadora Nancy Patricia Gutiérrez:

Estaba demostrando aquí con algunas fotografías los efectos sobre los ecosistemas marinos, específicamente sobre arrecifes y toda la parte coralina, generada de un lado por la contaminación, pero de otro lado también por el mayor calentamiento sobre las zonas coralinas. Vale la pena decir que esto es otro de los ecosistemas importantes para Colombia, definitivamente porque no todos los mares del mundo tienen la misma posibilidad de tenerlos, en donde se producen, entre otras, las mayorías de las especies, peces y alimentos para la zona costera. Adicionalmente, sirven los corales de soporte para evitar las inundaciones, en la medida en que haya un efecto directo del sol sobre los corales y un incremento del nivel del mar, están más expuestas todas las zonas costeras a las inundaciones. Decimos que el efecto del calentamiento global está sobre la vida en general, sobre los ecosistemas, partiendo de la base del agua como elemento vital por la existencia de cualquier ser vivo, vamos a revisar qué pasa directamente con el efecto del calentamiento sobre el agua para el consumo humano.

Aquí tenemos una torta, que señala cuál es la demanda de agua por sectores en el país. El sector agrícola demanda el 61% de agua, el sector doméstico el 26%, la industria el 9%, pecuario el 3%; servicios y otros en general, el 1%. Entonces, con la disminución del agua, el principal efecto nuevamente está sobre la producción agropecuaria del país, lo que pone en riesgo la seguridad alimentaria, como efecto de disminución de agua hay problemas en el suelo. Vamos a mirar cómo la posibilidad de producción de biocombustibles en general, que es una tendencia mundial, la importancia de buscar energías alternativas, lo cual pasa por el tema de los biocombustibles, cómo la mayor producción de maíz y de trigo, de otros cereales en el mundo, se han visto afectadas por la necesidad de encontrarlas como alternativas, ya no solamente de alimentos de animales y de ser humano, sino también la producción de biocombustibles.

Miremos lo que ha pasado, por ejemplo, con la importación de maíz en Colombia, en los últimos 7 años la importación de Estados Unidos del 2006 al 2008 de maíz para Colombia se aumentó en un 46%, es decir, llegamos a importar cerca de 3.5 millones de toneladas el año pasado, justamente porque la producción en Colombia se estancó, bajo

efectos de que también muchas zonas se destinaron a buscar alternativas de generación de biocombustibles. Lo mismo ocurrió por ejemplo en reservas mundiales de trigo, estas reservas bajaron; los precios del trigo en promedio se incrementaron por encima del ciento por ciento, teniendo efecto directo sobre la seguridad alimentaria.

Dadas las circunstancias socioeconómicas del país, sumadas al tema del calentamiento global, podemos decir que Colombia no escapa a un riesgo de una crisis de alimento. Otro efecto directo que mencioné, lo tenemos sobre la salud, la posibilidad de aumentar la malaria, el cólera, el dengue, las enfermedades tropicales, sumadas a las enfermedades de origen hídrico, como la diarrea aguda o la respiratoria aguda por los cambios de la temperatura, la neumonía, ponen en riesgo a la población colombiana, especialmente a los niños y niñas. Por eso en nuestro debate en la Plenaria llamamos al Ministerio de la Protección Social y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, para que ellos con dos ópticas desde el punto de vista de salud y de seguridad alimentaria, obligación que está en cabeza del Ministerio de Protección Social y de Agricultura, se pudieran pronunciar sobre este tema.

Quiero terminar con esta presentación, señor Ministro y Viceministra, porque sí le interesa a esta Comisión saber qué es lo que Colombia va a plantear en Copenhague; nosotros hacemos parte del Grupo de Países en Desarrollo, no tenemos grandes emisiones de gases con efecto invernadero, pero sí tenemos una alta vulnerabilidad a los efectos del cambio climático, sí tenemos la necesidad de encontrar un crecimiento económico que sea un modelo que permita no acabar con nuestros recursos naturales. Esta Comisión me ha generado una gran riqueza personal, cuando hemos tenido que estudiar los temas de comercio, a veces siento que el afán por un mayor crecimiento económico y por una mayor productividad del país nos dejan de lado la necesidad de poder apuntarles a los temas de traer realmente ciencia y tecnología.

Veo, señor Ministro, con toda sinceridad se lo digo, sé que está recién llegado al Ministerio; por ejemplo, los temas de ciencia y tecnología los ha liderado con mayor énfasis el Ministerio de Comunicaciones, y ha hecho una labor importante en todo el desarrollo de tecnología de las comunicaciones. En cambio, no siento que los temas de ciencia y tecnología estén siendo liderados por el Ministerio del Medio Ambiente, o por el de Agricultura, que reclamaba al Ministro de Agricultura y al Ministro de Minas en estos días cuando tenemos afán político de negociaciones bilaterales con Brasil.

Creo, señora Viceministra, que se nos ha quedado un poco toda la parte en hacer mayor énfasis en biotecnología; no sé si es que lo han hecho y no nos lo han contado, pero sí quisiéramos saber qué ha pasado, o sea, Brasil ha crecido en la producción de biocombustibles, en el desarrollo de biotecnología, tanto en medicamentos como en materia agrícola, nosotros esos acuerdos no los conocemos aquí en el Congreso, es importante que ustedes nos digan

qué va a pasar. En estos últimos días he visto en los medios y las noticias que el Ministro del Medio Ambiente está liderando la posibilidad de incrementar unos acuerdos que tienen que ver con mayores recursos para evitar la deforestación; decía un medio que nuestra tasa es relativamente buena, una tasa de deforestación de 100.000 hectáreas por año; me escandalizó esa cifra. Ahora usted nos explicará por qué considera que estamos relativamente bien, pero dentro de los Acuerdos de los países en desarrollo, no sé si finalmente el Presidente Uribe y el Canciller vayan a ir ahora a Manaos a hablar o a mirar los Acuerdos de los países amazónicos, para poder llevar una propuesta conjunta a Copenhague, y poder definir de una vez por todas si se ha logrado encontrar eco en la llamada deforestación evitada.

Un tema que le escuchaba al ex Ministro de Agricultura Carlos Gustavo Cano hace unos días preparando estos temas para la Plenaria, fui a donde el ex Ministro y le dije: qué ha pasado con el tema de la deforestación evitada, me decía que el Ministerio de Agricultura seguía en unos ejercicios que no me ha quedado claro en qué van. Reitero, nuestro interés para saber la posición de Colombia, qué vamos a pedir, qué propuestas llevamos, cuál ha sido nuestro liderazgo al interior de los países en desarrollo con mayores efectos y mayor vulnerabilidad, con unos ecosistemas importantes y demasiado sensibles como los páramos, los corales y arrecifes, como las zonas de glaciares. En últimas, Colombia qué puede esperar de la presencia del Gobierno en Copenhague. Gracias.

Para hacer referencia a lo que decía el Senador Jaramillo, tal vez me entendió mal, o no me hice entender lo suficiente, quería decir que es tanta la preocupación de carácter económico cuando se plantea una solución de protección a ecosistemas, inclusive por ejemplo al defendernos cualquier partido en los debates álgidos en los temas económicos que ha hecho la oposición al Gobierno, coinciden con una iniciativa, de la dificultad de poder encontrar un punto de equilibrio entre la protección de los ecosistemas de páramo, frente a la falta de recursos o de alternativas, para darles a los pequeños propietarios y a los grandes productores o explotadores, productores de páramos, por ejemplo. A eso quise hacer referencia.

El señor Presidente (E.), Mario Varón Olarte manifiesta:

Quisiera contarle algo más, Senadora, le decía al Ministro que nosotros los barranquilleros y samarios estamos preocupados; vi unas notas de prensa hace unos días, con referencia a que la carretera que une Santa Marta con Barranquilla, a la altura del kilómetro 20, saliendo de Barranquilla para Santa Marta, después del puente Pumarejo, el mar está a menos de 15 metros a cualquier hora del día. A 15 metros las olas llegan al lado lateral de la carretera, margen izquierdo viniendo de Barranquilla a Santa Marta; en horas de la noche cuando hemos tenido que pasar por allí, se siente el mar que las olas llegan hasta la carretera, es preocupante porque puede ser el origen del descongelamiento de los glaciares

y de pronto los barranquilleros, samarios, Colombia entera nos vamos a quedar sin carretera que una a la costa con el interior de la República. El señor Ministro de pronto tenga alguna explicación y nos abunde sobre el tema.

Interviene el señor Ministro del Medio Ambiente:

Señor Presidente, honorables Senadores, Senadora citante Nancy Patricia, para nosotros es muy reconfortante saber que hay interés alto por este tema en el Senado, como lo planteaba la Senadora, lamentablemente no hubo el mismo tipo de interés en la Plenaria del Senado, pero es importante que se haya tocado en la Comisión, porque el tema se está moviendo mucho y tenemos que actuar como Estado alrededor de este tema, y tenemos que articularnos para que la posición de cada uno coincida, porque este es un tema que no da espera. Básicamente lo que pretende hacer esta presentación es resumir un poco el tema del cambio climático que ha sido bien expuesto por la Senadora Nancy Patricia, que luego miráramos el tema de Colombia, particularmente el tema de la citación de hoy, que es las negociaciones y la próxima reunión de Copenhague sobre el cambio climático.

Lo primero es que aclarar, repetir que el cambio climático ya es un hecho, es más: sin nosotros ya se planteaban los aumentos que hay en la temperatura y en el planeta, a la fecha ya estamos hablando de un promedio global de medio grado, pero eso no es igual en todas partes, hay sitios del planeta donde el aumento es mayor. El hemisferio norte del planeta tiene aumentos de temperatura mayores al hemisferio sur del planeta, lo más interesante aquí, señor Presidente y señores Senadores, es que si nosotros apagáramos todos los carros del planeta y apagáramos toda la industria del planeta, el planeta seguiría calentándose, porque los gases que ya se emitieron en el pasado tienen algunos vida útil de hasta 100 años y más. Entonces, el asunto no es si podemos controlar o no el cambio climático, si lo podemos evitar, retroceder, la pregunta es si le podemos poner un límite aceptable.

Por eso ante esta situación, el asunto no es solamente si lo podemos controlar, sino que también nos tenemos que preparar para los impactos del cambio climático, pase lo que pase en Copenhague, no pase, nos pongamos o no de acuerdo los países en desarrollo con los desarrollados; el cambio climático ya nos está afectando y nos va a seguir afectando. El asunto es que tenemos que prepararnos para esos impactos del cambio climático. Nosotros ya estamos sintiendo los efectos del cambio climático, para nadie es un secreto que nuestros glaciares están desapareciendo, tenemos una mala noticia, ya no hay nada que hacer, en el 2030 Colombia no va a tener picos, ni nevados en el país, eso como resultado del calentamiento que ya se dio, y el que se va a dar en el mejor de los escenarios.

Tenemos muchos otros impactos, uno dice: qué pasó, cómo así que se calienta el planeta y nos pasan tantas cosas desastrosas o terribles, resulta que el calentamiento del planeta no es solamente que

aumenta la temperatura, sino que ese aumento de temperatura genera muchos efectos en cascada, aumento de la temperatura y se calienta el océano y el agua caliente aumenta de volumen, por eso aumenta el nivel del mar, también se están derritiendo los polos y eso contribuye a que aumente el nivel del mar. Aumenta la temperatura del planeta y lo que estamos viendo es una diferencia, se está reduciendo la diferencia de temperatura que hay entre el ecuador y los polos, al derretirse el hielo de los polos.

La diferencia de temperatura que hay entre el polo y el ecuador es mucho menor, esa diferencia de temperatura es la que hace que circule la atmósfera y circulen los océanos, inmediatamente cambia la distribución de las lluvias, eso que se hace en nuestros país, lo que estamos previendo es que en el Caribe, zona donde llueve poco, va a llover cada vez menos, mientras que, por el contrario, en el Pacífico, donde es la zona más lluviosa del planeta y del país, va a llover más; entonces se redistribuyen las lluvias. Pasan otras cosas también, por ejemplo al aumentar la temperatura, la capacidad de la atmósfera de retener humedad en la atmósfera aumenta, por eso las tormentas son más intensas cada vez. Ahora independientemente de que llueva más o menos, agua durante el año, lo que está ocurriendo es que el agua que cae cae concentrada en tormentas más fuertes, eso ya lo estamos viendo también.

Tenemos información estadística para demostrar que la intensidad de las lluvias, no necesariamente la cantidad total de agua que cae en el año, la intensidad de cada evento de lluvia está aumentando; por eso vemos con mayor frecuencia, cada vez más cuando llueve en Bogotá se atora el alcantarillado pluvial, en ciudades como Medellín, Barranquilla; ciudades que ya tenían un problema inicial, no es que estemos diciendo que esto es culpa de todo el cambio climático, sino que tenemos una situación de partida compleja y el cambio climático no lo complejiza más. Entonces todos estos efectos hacen que tengamos vulnerabilidades en dónde, en las zonas costeras; nos estaba hablando el Presidente de lo que está ocurriendo con el aumento del nivel del mar en las zonas costeras en Santa Marta, Cartagena.

La Senadora Nancy Patricia nos mostraba escenarios de aumento del nivel del mar de 1, 2 y 3 metros; estas son cosas que hay que tener en cuenta, uno no las puede ignorar, pero ahora quisiera contarles que los pronósticos del IPCC son aumentos en el mar Caribe de 40 centímetros para el 2100, en el Pacífico de 60 centímetros para el 2100. Este es un tema que ha cambiado muchísimo, el tercer reporte del IPCC hablaba de un metro, el cuarto del IPCC la única variable que hizo menos dramática en su revisión de la situación del cambio climático fue el aumento del nivel del mar. En estos momentos los pronósticos son 40 cm para el Caribe y 60 para el Pacífico; de todas maneras 40 centímetros son 40 centímetros; mucha parte de Cartagena está

construida en antiguos humedales que fueron rellenados para la construcción, por eso la situación ahí es muy crítica.

El tema de la salud es otro tema que también es muy importante, lo que está ocurriendo es que buena parte de nuestras ciudades de media montaña se ubicaron en sitios protegiéndose de temas de salud, entonces, por ejemplo, Medellín son ciudades que se construyeron justo en el límite en donde había mosquito, de ahí para abajo hay mosquitos y de ahí para arriba no había mosquitos; resulta que con el aumento de la temperatura está cambiando esa situación, el riesgo de enfermedades es transmitida por mosquitos como el dengue y la malaria está aumentando y estamos viendo ya aumento de casos de este tipo de enfermedades en este tipo de ciudades.

El tema hídrico es el otro tema importante, se mencionaba también la asociación con los páramos, el hecho que los páramos son uno de los dos ecosistemas más vulnerables que tenemos de cambio climático. Colombia es un país rico en agua, los páramos producen aproximadamente el 10% del agua del país en teoría solamente, pero ese es el 10% que nos estamos tomando, entonces ahí es donde está el riesgo de la asociación del cambio climático con páramos.

Qué viene en el cambio climático y qué viene en Copenhague. La situación no es fácil: el IPCC lo que dice es lo siguiente: cómo le ponemos un control aceptable al cambio climático, cuál es ese nivel máximo aceptable de calentamiento que puede soportar la Tierra. La propuesta es 2 grados centígrados, es lo máximo que puede resistir el planeta antes de que se pierda el equilibrio ambiental del planeta. Cómo hacemos para que la temperatura no pase de 2 grados, es la gran pregunta; el mismo IPCC responde, dice: para lograr eso, el planeta tiene que haber reducido sus emisiones de gases de efecto-invernadero, a la mitad de lo que emitían en 1990, reducir las emisiones a la mitad del planeta en su totalidad es ya una meta bastante alta; pero resulta que dentro de esa meta salen los países en desarrollo y dicen: no soy el culpable de esto, no tengo por qué asumir semejantes metas tan exigentes.

Entonces, se ha aceptado que los países en desarrollo tengan el derecho a seguir aumentando sus emisiones; si quiero que para el 2050 el planeta haya reducido sus emisiones a la mitad al tiempo que les estoy permitiendo a los países en desarrollo a aumentar sus emisiones, entonces lo que tengo es que pedirles compromisos a los países desarrollados, compromisos del 90 y el 95% de reducción de emisiones; ahí es donde está la parte difícil del asunto, es que los países desarrollados tienen que asumir compromisos muy altos de reducción de emisiones para poder lograr que lleguemos a la meta que nos hemos propuesto como planeta. Cuáles son las herramientas que hay en estos momentos para controlar las emisiones.

Está el Protocolo de Kioto, que es un instrumento que hace parte de la conversión del cambio cli-

mático, esta también la negociación de un nuevo acuerdo que está en ciernes, esos son los dos temas que se van a discutir con seriedad en Copenhague. En Copenhague se va a discutir qué va a pasar con el Protocolo de Kioto después del 2012, que es el período del cumplimiento; vamos a continuar con el Protocolo de Kioto, se va a renovar o se va a morir. Simultáneamente se está trabajando en un Acuerdo mucho más integral, un acuerdo que aborde todos los temas de la Convención del Cambio Climático que incluye los temas de reducción de emisiones, pero que también incluye temas de adaptación, temas de implementación y financiación y el tema de objetivos globales. Se están negociando en estos momentos de manera paralela dos procesos, qué pasa con Kioto y ese nuevo Acuerdo, que sería un Acuerdo con el mismo nivel de trascendencia de Kioto, pero que es mucho más ambicioso, porque no solamente toca los temas de reducción de emisiones, sino que toca otros temas.

Nuestros temas de prioridad en materia de re-negociación en Copenhague, tema de esta citación, cuál es la posición de Colombia para esto. Están alrededor de los temas de mitigación, es decir, de los temas de reducción de emisiones, alrededor de los temas de mecanismos de mercado y el tema de bosques, que son temas que se están discutiendo bajo el Protocolo de Kioto. En cuanto a las negociaciones de integralidad, también nos interesa que se metan temas de adaptación y temas de financiamiento, no solo para la adaptación, sino para la transferencia de tecnología, que es algo que también se mencionaba recientemente por parte de la Senadora citante.

Vamos a mirar cuál es nuestra posición con respecto a cada uno de estos cuatro temas, el tema de mitigación, de reducción de emisiones por deforestación y degradación, el tema de adaptación y el de financiamiento. Empezamos con el tema de mitigación; la posición de Colombia para Copenhague en materia de mitigación: lo primero es que como se mencionaba anteriormente, Colombia solamente produce el punto 37% de las emisiones globales de gases de efecto invernadero. Aquí hay que ser claros también en que no es solamente porque seamos un país con poca industria, sino porque somos un país eficiente en materia de emisiones de gases efecto invernadero, somos un país en crecimiento; si nos comparáramos con países de nuestro mismo estatus, nos vamos a dar cuenta que la eficiencia de nuestro país en materia de emisiones es alto; ¿cómo se mide esa eficiencia?

Comparemos las emisiones contra el tamaño de nuestro PIB, es decir, nuestra actividad económica, qué tantas emisiones produce comparado con las actividades económicas de otros países; nos damos cuenta que nosotros estamos emitiendo 250 toneladas de CO₂, equivalente por cada punto del PIB; el promedio del planeta es 400, el promedio de África es 400; nosotros somos un país eficiente y eso se debe a que nuestra energía es hidroeléctrica. La mayoría de los países que tienen problemas de emisiones, buena parte de su problema está en que su generación de energía es termoeléctrica.

Colombia tiene no solamente porcentualmente y anualmente un aporte importante, sino que nuestra responsabilidad histórica también es muy baja, cuando sumamos todas las emisiones acumuladas históricamente.

Por eso Colombia tiene el poder o el derecho moral de exigir que los países desarrollados, que asuman metas ambiciosas de reducción de emisiones. Les decía ahora que le tenemos que pedir metas muy ambiciosas, estamos pidiendo que para el 2030 reduzcan el 45% de sus emisiones, comparado con lo que emitían en 1990, no con lo que están emitiendo hoy; que para el 2050 se comprometan reducir del orden del 95% de sus emisiones, son exigencias muy ambiciosas, pero nosotros estamos convencidos de que tenemos no solamente el derecho moral, sino la obligación de exigir ese tipo de compromisos.

En estos temas de mitigación nosotros lo que estamos pidiendo es que haya comparabilidad en los compromisos que están haciendo los diferentes países desarrollados; uno oye diferentes tipos de compromisos: Estados Unidos se compromete a reducir del orden del 30% de sus emisiones ... se comprometen a reducir sus emisiones, con respecto a lo que emiten en el 2005, otros con respecto a lo que omiten en 1990. Nosotros con ese desorden de compromisos, es muy difícil que uno pueda comparar y pueda ver cuál es el impacto real de esas emisiones; por eso nosotros queremos que haya comparabilidad. Y nos parece muy importante que sigamos usando la referencia de 1990, que es la referencia que usa el protocolo de Kioto, haya protocolo de Kioto para largo o no, necesitamos que haya unos estándares mínimos, para que los compromisos de los países se puedan comparar.

Por otra parte, los países a la fecha en cuanto a la escala del monto de reducción de emisiones que les estamos pidiendo, resulta que muchos países desarrollados han salido a hacer ofertas de reducción de Emisiones, cada uno de manera aislada.

Entonces, la Unión Europea habla de que pueden llegar del 25 al 30% en el 2030; Noruega dice que va a llegar al 40%, hay otros países que hablan del 20% y del 18%; y se ha generado en este momento una posible alternativa, de que simplemente nos sentemos a sumar lo que está ofreciendo cada uno. Nuestra posición es que nos tenemos que asegurar, que no simplemente es coger uno por uno y tratar a cada uno de ellos de sacarle el máximo que pueda ofrecer; sino que tiene que haber un compromiso global del planeta, que se llegue a las reducciones de emisiones que se requieren de manera global, para que garanticemos que no nos pasemos de esos dos grados centígrados. Para ello, necesitamos asegurarnos de que la composición de la atmósfera del planeta no supere las 350 partes por millón de CO₂, o CO₂ equivalente para que no aumente más de dos grados.

Entonces, lo que nos interesa a nosotros y lo que estamos exigiendo es, a nosotros no nos interesa país por país cada uno cuánto se compromete, lo que necesitamos es que nos aseguremos de que no

pase de 350 partes por millón la composición de la participación de los gases de efecto invernadero en la atmósfera. Hay una gran discusión al respecto, si nos sentamos aquí a que cada país asuma sus compromisos, o si se asume el compromiso global del planeta que luego se repliega o se traduce en compromisos para cada uno de los países. Esa es la discusión sobre si la aproximación es de arriba hacia abajo, o de abajo hacia arriba; nosotros pensamos que debe ser de arriba hacia abajo, debe haber un compromiso de planeta, luego eso se debe traducir en compromisos de cada uno de los países.

Como les decía, nuestra posición es que debe haber una reducción del 45% de las emisiones de los países desarrollados en el 2020, y del 95% para el 2050, comparados además con lo que se estaba emitiendo en 1990, ese es el año de referencia que nosotros estamos respaldando, que es compatible con el protocolo de Kioto.

El otro tema que también defendemos a capa y espada, que por un lado lo defendemos porque nos conviene; por otro lado, en otras situaciones de pronto no nos conviene, pero a nivel global necesitamos que haya monitoreo, reporte y verificación; esa sigla MRV es muy común en las discusiones de cambio climático, monitoreo, reporte y verificación; como la situación es tan crítica, porque lo que les estamos contando es que si el planeta aumenta por encima de dos grados, perdemos el equilibrio ambiental del planeta, y para llegar a eso se necesitan unos compromisos muy exigentes de los países en desarrollo.

Además, le estamos jugando en este momento al límite máximo, porque es que uno debería poder querer decir: si dos grados es el límite, entonces apuntémosle a uno, con eso nos curamos en salud. Resulta que es tan complejo apuntarle a uno, que le estamos apuntando al límite, pero como le estamos apuntando al límite, tenemos que ser muy cuidadosos a lo largo de todo el camino. Efectivamente, estamos avanzando hacia el alcance de la meta y que todos los países además están cumpliendo al pie de la letra sus compromisos, por eso es muy importante monitorio, reporte y verificación.

Entonces parte de lo que se está negociando, también en el acuerdo que se quiere firmar en Copenhague, es frecuencia de reportes, estándares para recoger la información, reportes de emisiones que hace cada país, reportes de los compromisos que están adoptando frecuencias de esos reportes. Cómo se va a hacer la verificación, quién va a hacer la verificación de esos reportes, para que podamos tener la tranquilidad o no, que vamos en el camino que nos trazamos cumpliendo con nuestros compromisos y precisamente para eso nos parece muy importante que se impongan multas al incumplimiento de los compromisos. Entonces, parte de nuestra posición de negociación la podemos mirar ya en detalle en los documentos que se están negociando, pero esto como los elementos fundamentales de nuestra posición de negociación con respecto al tema de reducción de emisiones por parte de los países desarrollados.

En materia de reducción de emisiones para países en desarrollo, nuestra posición es nosotros no tenemos compromisos, no deberíamos tener obligación de reducir emisiones, porque nosotros no somos los responsables del cambio climático hasta la fecha; los países en desarrollo han reclamado el derecho que tienen a desarrollarse y el derecho a aumentar sus emisiones, para poder lograr su desarrollo y mejorar las condiciones de vida de sus habitantes. Entonces, han defendido mucho esa posición de que nosotros los países en desarrollo no deberíamos asumir esos compromisos; la verdad es que la situación es tan complicada hoy en día, que tenemos que revisar realmente hasta dónde podemos nosotros demostrar solidaridad con la situación del planeta y demostrar también compromisos.

Hemos dicho que estamos dispuestos a revisar nuestra situación, siempre y cuando haya acompañamiento financiero para reducir emisiones, además inclusive si no hay acompañamiento financiero, Colombia está dispuesta a mantener su nivel actual de eficiencia, a comprometerse a seguir siendo un país libre. ¿Cómo lo vamos a hacer? Manteniendo la composición de nuestra matriz energética, por ejemplo, manteniendo la política que hay en este país, de que buena parte de la energía en un año normal, el 87% de la energía que se produce en este país es hidroeléctrica, y nuestros planes de expansión del sector energético apuntan a que la participación de la energía termoeléctrica en nuestra matriz energética, si acaso se va a mantener en el 33%, que es donde la tenemos hoy. De manera que hemos hablado de que Colombia está dispuesta a mantener sus actuales niveles de eficiencia en materia de emisiones, y en caso de que haya acompañamiento financiero, nosotros estamos dispuestos a asumir compromisos de reducción de nuestras emisiones.

En materia de monitoreo, tenemos reporte y verificación, nosotros les exigimos a los países desarrollados una estrategia de monitoreo, reporte y verificación exigente. Tenemos que ser consecuentes y aceptar que nosotros también debemos estar dispuestos a tener una estrategia sólida de monitoreo, reporte y verificación. Necesitamos recursos para ello, también la hemos, hecho claro, pero no nos interesa esconder nuestra información, hay países en desarrollo que les da miedo soltar su información; a nosotros nos parece muy importante que todo el planeta ponga sobre la mesa la información que tiene, porque esa información es clave para que podamos hacer modelación y sepamos exactamente si vamos en el camino correcto o no.

Tenemos otras demandas ya sobre la institucionalidad interna de la convención, sobre cómo se financiarían estos recursos, que si es un fondo único, o si es un fondo para adaptación, uno para mitigación, uno para monitoreo y verificación, uno para red. Nosotros pensamos que debería ser un solo fondo único, con distintas ventanas, de manera que los criterios de accesibilidad a esos recursos fueran unificados. Estas diapositivas son un poco para sustentar lo que hablábamos de los niveles de ef-

ciencia de Colombia en materia de emisiones; nosotros no solamente somos poco responsables del problema, porque emitamos poquito, sino porque somos eficientes, ahí está el indicador de intensidad de carbono de nuestra economía que les hablaba ahora, está del orden de 250, cuando el promedio global es de 490. Entonces, insisto que no solamente somos poco responsables, sino que somos eficientes en materia de generación de emisiones de CO₂, esto se explica cómo hablamos ahora, principalmente por el tipo de energía que generamos. Vemos también cómo en Colombia se generan 220 toneladas de CO₂ por kilovatio generado, comparado con la mayor parte de los países que nos interesan, nos damos cuenta que somos un país eficiente en materia de generación de energía y emisiones de cambio climático.

La siguiente es la trayectoria de las emisiones de CO₂ de Colombia, en rojo tenemos lo que ha sido a la fecha y lo que se ha venido monitoreando; en verde, una trayectoria estimada de lo que sería el crecimiento de nuestras emisiones si continuamos con el mismo nivel de eficiencia. Estos son resultados de trabajos que ha financiado el Departamento Nacional de Planeación, con el apoyo de otros ministerios.

La siguiente pregunta es: ¿qué quieren de nosotros los países desarrollados? Los países desarrollados realmente por ahora no están pidiendo que nosotros reduzcamos nuestras emisiones; lo que quieren los países desarrollados es que nosotros bajemos la pendiente a la cual van a seguir aumentando nuestras emisiones, ese es el tipo de compromiso que ellos quieren de nosotros, y para ello quieren o esperarían que al 2012 nosotros tengamos un plan de acción con políticas y acciones para cada sector donde nosotros estamos dispuestos a hacer de manera unilateral, también qué estamos en condiciones de hacer si tenemos acompañamiento financiero. Ese es el plan de acción que estamos construyendo y estamos de acuerdo en que deberíamos responder de esa manera, porque la posición tradicional de Colombia, de los países en desarrollo en general, ha sido nosotros no somos responsables del problema, no tenemos por qué asumir ningún tipo de compromiso a este respecto.

Nuestra posición aquí es nosotros tenemos que mirar realmente hasta dónde podemos, sin que nos genere un impacto a la economía, simplemente con decisiones de política; porque es que hay decisiones de política que no le cuestan a uno nada, y que pueden hacer la diferencia, decisiones de política de país que pueden orientar este país hacia un desarrollo limpio en materia de emisiones y decisiones que no. Entonces nosotros tenemos que ver qué decisiones de política que no le impacten a la economía nos ayudan a que la contribución de Colombia siga siendo baja y luego también identificar cuáles son esas actividades que con acompañamiento financiero nosotros podemos acometer, para reducir nuestras emisiones.

La siguiente es la distribución de nuestras emisiones por sector, aquí estamos separando, esta

agricultura, sala de primero, energía de segundo, transporte de tercero; entonces ¿dónde están las alternativas para que nosotros reduzcamos emisiones en el país? Nuestra posición aquí es que nosotros siendo ya un país bastante eficiente, nuestras oportunidades para reducir emisiones son pocas; ustedes ven ahí el sector agropecuario de primero, ustedes dicen: pues bueno, dirijámonos al sector agropecuario, que ahí es donde deben estar las principales oportunidades para reducir emisiones. Resulta que Colombia es un país sui géneris, en el planeta el sector agropecuario no es el principal sector en materia de reducción de emisiones, es un sector además que tiene muchas complicaciones, con temas como la seguridad alimentaria e inclusive con temas como la gran cantidad de subsidios cruzados que hay en todo el planeta en materia del sector agropecuario.

Las principales causas de emisiones del sector agropecuario son: la ganadería, el ganado genera metano, en su proceso de digestión, los fertilizantes que tienen nitrógeno, la urea básicamente, el nitrógeno se convierte en óxido nítrico que genera gases de efecto invernadero. Ahí vemos cómo en el sector agropecuario los dos principales gases son metano (CH_4 y óxido nítrico N_2O , no genera mucho gas carbónico, CO_2 realmente. Resulta que el metano y el óxido nítrico son muchísimo más poderosos en materia de calentamiento global que el CO_2 , por ello el sector agropecuario sale de primero, pero insistimos en que las oportunidades que hay en ese sector de reducir emisiones son muy bajas. Insistimos en que nosotros no deberíamos, a menos que hubiera un acompañamiento financiero importante, asumir reducciones de emisiones en este sector, por las implicaciones que tiene esto.

De manera autónoma digo, por las implicaciones que esto tiene en materia de seguridad alimentaria y en materia de empleo en el campo, en general porque nosotros, como les decía, en el mundo entero este sector no es el sector donde se espera que se hagan las reducciones importantes. Le siguen el sector de energía y el sector transporte, como les decimos, la posición de Colombia es mantener en este momento la eficiencia en la generación energética, en la medida en que haya acompañamiento financiero, podemos ir migrando hacia una matriz energética de energías renovables más interesante, ya se está discutiendo en los temas de energía eólica; por supuesto tenemos proyectos de investigación en el país del orden de 5 millones de dólares para energía geotérmica. De manera que poco a poco y con calma, podamos ir migrando hacia una matriz energética que tenga un mayor contenido de energías renovables, sin que tengamos que asumir nosotros un compromiso; nosotros vamos avanzando a nuestra velocidad, y si hay acompañamiento financiero externo, aceleramos la integración de energías renovables en nuestra matriz energética.

En el tema de transporte, hemos dado ejemplo a nivel internacional con proyectos como el de Transmilenio, este es el primer proyecto de transporte en

el mundo del sector de transporte que recibió recursos del mecanismo de desarrollo limpio, del MDL, para reducción de emisiones....

Interpelación para la Senadora Alexandra Moreno Piraquive:

Gracias, Presidente. Una pregunta al Ministro: Quisiera saber el impacto que tiene en la explicación que usted está haciendo la implementación de los biocombustibles en ese impacto ambiental. También usted nombra la sustitución de la energía, habla de la energía eólica, por ejemplo, no entiendo cómo el Gobierno no permite en vía aranceles que llegue la energía eólica; los aranceles son altísimos, hay mucho empresario que quiere implementarlo en Colombia y no se puede, es imposible, las barreras arancelarias son imposibles de pagar, son altamente costosas. Entonces, no entiendo por qué usted habla que hay investigación, etc., ya hay muchos empresarios que están dispuestos a implementarla en Colombia y no se permite por los aranceles. Quiero saber si dentro de esta estructura que ustedes están presentando realmente cubre el impacto ambiental de hoy.

Responde el señor Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctor Carlos Costa Posada:

Son dos preguntas muy importantes, se han hecho estudios preliminares que nos dicen que si nosotros interviniéramos en la matriz energética del país, incluyendo energía eólica, el país podría reducir sus emisiones del orden de un 1%, no es un aporte muy importante, pero es valioso y requiere de todas maneras financiación adicional, porque la infraestructura de la energía eólica todavía es muy costosa, pero acordémonos que la energía hidroeléctrica es muy barata. Nosotros tenemos en pie, desde hace varios años, exenciones tributarias para la importación de equipos para la generación de energía eólica, precisamente pensando en lo que usted mencionaba, que es muy valioso; nosotros tenemos que dar todos los incentivos posibles para la adopción o para el uso de energías renovables y en materia. Nosotros en el Ministerio logramos hace ya unos años que se otorgaran exenciones tributarias al IVA, exenciones a la importación para tecnologías ambientalmente sostenibles, en materia de descontaminación; todas las industrias que quieran importar equipos para reducir la contaminación en su industria cuentan con exenciones tributarias, tanto de IVA como de importación; específicamente para el tema de energía eólica, también hay exenciones en este momento de IVA.

En materia de los biocombustibles, estos son otra de las políticas nacionales que tienen beneficio, o que bien manejados tendrían un impacto importante en la reducción de nuestras emisiones. Resulta que los biocombustibles, si miro solamente el proceso, una vez se eche el biocombustible a un vehículo, ese vehículo es igual al resultado del proceso de quemar el biocombustible de la combustión, va a generar CO_2 . Entonces, si miro la cadena, solamente a partir de ese momento, en adelante no

estaría haciendo nada, lo que tengo que mirar es qué pasa antes, cuál es el proceso de producción del biocombustibles, ¿es eficiente ambientalmente?

Resulta que las plantas de las que se fabrica el biocombustible, su proceso de crecimiento, absorben CO₂ de la atmósfera, es esa absorción de CO₂, casi se anularía luego con la emisión de CO₂ cuando se quema. Si logro que el proceso de producción sea eficiente, estaría casi empatando la captura de CO₂ durante la producción con la emisión durante la quema del biocombustible; por eso en el país esta política nacional tan agresiva que hay de aumentar la producción de biocombustibles debe y está siendo acompañada de una política muy agresiva de certificación de biocombustibles.

Nosotros estamos trabajando en equipo con el sector agropecuario y los gremios del sector palmero y azucarero, para asegurarnos que los biocombustibles del país tengan una certificación ambiental que sea equiparable a la certificación que están empezando a exigir en Europa, de manera que ese biocombustible no atente contra la cobertura boscosa del país, que sea socialmente equitativo, tenga criterios de conservación de biodiversidad, sobre todo que tenga criterios de minimizar las emisiones de CO₂ durante su producción. Hay que tener mucho cuidado con los fertilizantes que se usan, también con el proceso productivo y el proceso de transporte, eso nos ha permitido por ahora, si nosotros llegamos a la meta que tiene previsto el Gobierno para el 2020, que reduzcamos también las emisiones del país, de la estimada, del orden de otro 1%.

Interviene la Senadora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda:

La verdad, me visitó un sector de productores de caña y está aquí presente el Director de Desarrollo Tecnológico del Ministerio de Agricultura, de productores de caña, y me decían: ¿Por qué la matriz energética no incluye el tema de la producción de alcohol hidratado, como la posibilidad de utilizar biocombustibles? Lo estuve conversando con el Ministro de Minas, porque es un modelo que ha dado muy buenos resultados en Brasil, por eso insisto ante la Cancillería, que en un acuerdo con el Ministerio de Agricultura, se pudiera efectivamente revisar ese modelo en Brasil, porque a la vez de que es una solución para el tema de biocombustibles, genera también una solución para aquellos pequeños productores de caña, que no son los productores industrializados, como se está haciendo actualmente; para eso obviamente habría que modificar la matriz energética.

Inclusive, el Ministro de Minas me contestó que se trataba también de una serie de acuerdos, de proteger a la industria automotriz actual, pero lleva esto la posibilidad de desarrollo de una tecnología propia a nivel automotor, que fue probada en Brasil y da resultados que se convierten en una alternativa de biocombustible y en una alternativa para los pequeños productores. Además, en una alternativa también para tener un automóvil mucho más económico que los que se están produciendo

en Colombia. Eso, Ministro, también se lo quiero dejar planteado, porque me parece que es parte del interés que debe traer todo este tema de buscar las alternativas en biocombustibles.

Continúa el señor Ministro del Medio Ambiente, Carlos Costa Posada:

Senadora, creo que está identificado el potencial que tenemos en este país, en materia de biocombustibles y las oportunidades que hay de aumentar la participación de los biocombustibles de distinta manera, por ahora el tema del azúcar y la caña; la verdad es que la producción está prácticamente copada en este momento en generación de etanol y de la necesidad de azúcar. Lo que les quiero decir es que esto hace parte de la política del país, que si esto se articula bien, va a tener una ventaja en materia de reducción de emisiones de manera importante, pero esto es un proceso que hay que andarlo casi que con cuatro piezas al mismo tiempo. Uno tiene que ir andando el tema agropecuario, automotor, energético, todos tienen que ir avanzando a la misma velocidad y de manera articulada; porque parte del problema también aquí con los vehículos es si estos tienen la capacidad o no, hoy en día de funcionar con contenidos o porcentajes importantes de aribeel; por ejemplo, nos dicen: en Brasil hay porcentajes importantes de biocombustibles, pero nuestro biocombustible es distinto. Vamos avanzando rápido en esta materia, pero hay que ir avanzando de manera articulada entre todos los sectores que estamos vinculados en el tema.

La siguiente. Entramos ahora al tema de adaptación, un poco para cerrar el tema de mitigación o reducción de emisiones; nuestra posición con la que hemos estado participando en los procesos de negociación, y con la que estamos yendo a cambio climático, es tenemos el respaldo moral y la convicción de que tenemos que ser muy exigentes en cuanto a las demandas que les hacemos a los países desarrollados para el control de sus emisiones. Segundo, nosotros no somos responsables; además, somos muy eficientes; sin embargo, como muestra de buena voluntad y de solidaridad, nosotros estamos dispuestos a hacer compromisos unilaterales, de mantener nuestros niveles de eficiencia. Mucha gente se pregunta: bueno y si tenemos todo ese carbón ahí en El Cerrejón, ¿por qué no nos vamos hacia energía térmica?, nuestra posición es, conscientes de la situación del planeta, estamos dispuestos a mantener nuestros niveles actuales de eficiencia energética; también estamos identificando alternativas para reducir nuestra contribución, alternativas que requerirían financiamiento y programas para los cuales estamos construyendo. De manera que tengan claro ellos cuánto le costaría al planeta que nosotros reduzcamos emisiones; eso en materia de mitigación-reducción de emisiones.

En materia de adaptación, el tema es que la convención de cambio climático, uno de los temas que también toca, es el tema de prepararnos para los impactos del cambio climático; la convención habla de que la responsabilidad es compartida entre todos los países, pero es diferenciada en el senti-

do que hay países que tienen más responsabilidad que otros. El tema de la adaptación no ha sido muy discutido o muy profundizado en la convención de cambio climático, porque hasta ahora la prioridad ha sido el tema, primero, de si era o no cierto el cambio climático, luego la prioridad es el tema de reducción de emisiones; apenas ahora empieza a cobrar importancia el tema de la adaptación. Para nosotros es muy importante que la adaptación tenga recursos importantes por parte de los países desarrollados, que son los responsables del tema. Nosotros estamos viendo los impactos del cambio climático, no somos responsables... no son vulnerables a los que se dirigirían las prioridades de financiamiento de la convención. 2. Cuáles son las fuentes de financiación y de cuánta plata estamos hablando que tendrían que aportar los países desarrollados para financiar este tema.

En la siguiente hay distintos tipos de estimaciones: cuál sería el monto de recursos que tendríamos nosotros que asegurar por parte de los países desarrollados para financiar la adaptación, estimaciones que van desde 27.000 millones hasta 60.000 millones de dólares, que deberían aportar los países desarrollados para financiar la adaptación. Nosotros tenemos ya varias propuestas; no los voy a aburrir desde dónde deberían salir estos recursos, propuestas de que los países aporten un porcentaje, de surtir propuestas en que todas las transacciones de mercados globales en materia de emisiones de CO₂ tengan un impuesto, en fin. Estas propuestas nos llevan a montos de esta magnitud; necesitamos que estas fuentes de financiamiento sean adoptadas de manera como compromisos jurídicos o legales por parte de estos países; necesitamos que estos aportes sean además adicionales a los aportes a los que estos países se comprometieron a aportar, como ayuda para el desarrollo. Que no se puede simplemente considerar que lo uno es parte de lo otro, son temas distintos.

Otro tema que también nos interesa mucho es que los criterios para priorizar el uso de esos recursos sean criterios exclusivamente asociados al tema de la vulnerabilidad de las comunidades que van a ser acompañados de los ecosistemas. ¿Por qué lo digo? Porque ha hecho mucha carrera que los países más vulnerables son los pequeños países insulares. Entonces, en muchos textos negociados de la convención se habla que prioritariamente para los pequeños países insulares ha hecho también mucha carrera el tema de que los países más pobres son los países más vulnerables; eso es cierto, entre más pobre, uno tiene menos capacidad de reaccionar; pero nosotros tenemos que civilizar que este es un tema no de países, sino de comunidad y hacerles ver que así como hay pequeñas islas, países insulares.

Nosotros tenemos también islas que están amenazadas con el mismo nivel de amenaza, que un país por el hecho de ser isla no le debe dar derecho adicional a recursos. También tenemos comunidades muy pobres que tienen condiciones de vulnerabilidad muy importantes y que no debemos usar el

criterio de país sino el criterio de comunidades vulnerables, de manera que a nosotros no se nos coarte el acceso a recursos de estos fondos de adaptación.

En materia de financiación para la adaptación, como ya les decía, tenemos varias alternativas, no quiero discutir porque se nos ha alargado mucho esto, estas son las distintas alternativas de financiación que estamos planteando. Hay mucho interés de que haya reacción, voy a cerrar con lo que hemos hecho en materia de mitigación y adaptación, para que sepan que en el país estamos avanzando ya en estos temas; no estamos esperando que haya plata o que esto avance, tenemos en materia de mitigación, o sea de reducción de emisiones, nuestras agendas interministeriales, particularmente el portafolio de proyectos de MDL, que son los proyectos de protocolo de Kioto, ha sido bastante exitoso.

En materia de adaptación tenemos dos proyectos, el proyecto de INAD, que es un proyecto de más de 8 millones de dólares, que aporta el Fondo GUED, es el primer proyecto del mundo en materia de adaptación a cambio climático que implementa un país en desarrollo: Tenemos un proyecto más reciente, que es un proyecto de adaptación en el Macizo Colombiano, con financiación de recursos europeos a través de las Naciones Unidas. A la fecha, el país ha recibido más de 50 millones de dólares por reducciones de emisiones en los proyectos del portafolio DML, y tenemos un potencial en el país ya identificado, de recibir anualmente 140 millones de dólares como resultado de proyectos nacionales de reducción de emisiones de CO₂.

Lo que planteaba ahora, que Colombia les está diciendo a los países desarrollados puedo seguir reduciendo mis emisiones, si nos ayudan a financiarlo, somos un país muy activo en esta materia; tenemos 130 proyectos en el portafolio nacional, cerca de 20 proyectos aprobados en el registro de las Naciones Unidas; somos el décimo primer país a nivel mundial, en cuanto a número de proyectos registrados en las Naciones Unidas para reducción de emisiones.

El Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Muy corto. Con el acuerdo de Kioto se están comprando los basureros, no sé en el caso de Bogotá, si ustedes sepan se venden los basureros por el tema de la emisión de gases y demás y han venido unos norteamericanos a Colombia justamente para comprar ese tipo de basurero viendo obviamente como negocio y le pagan al municipio justamente por ese tema de los gases, ¿me podría explicar un poco más sobre ese tema? Ministro.

Responde el señor Ministro del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctor Carlos Costa Posada:

Resulta que nosotros hemos sido uno de los países más innovadores en cómo buscar proyectos que reduzcan emisiones y nos permitan también traer recursos de afuera a cambio de reducir las emisiones, eso redunde en beneficio de nosotros mismos, por ejemplo; los rellenos sanitarios y las plantas de tratamiento de aguas residuales, ambos tienen procesos de descomposición de materia orgánica; toda

esa materia orgánica que está ahí almacenada en un relleno sanitario con el tiempo se va pudriendo, y la pudrición de la materia orgánica genera metano; entonces, parte del olor de los rellenos sanitarios es metano. Si nosotros logramos capturar el metano, que sale de esos rellenos sanitarios, y luego lo conduzco a alguna parte, ese gas ya metano, puedo hacer con él dos cosas: una, simplemente lo puedo quemar, al quemarlo produzco CO_2 , pero no metano; el metano, el poder de calentamiento global es muchísimo mayor que el del CO_2 ; entonces al solo quemarlo, ya tengo una gran ganancia y si logro generar energía con ese proceso de quemarlo, ya tengo doble ganancia.

Lo que se trata es que este beneficio de reducir esas emisiones de CO_2 sea financiado o compensado por algún país desarrollado y esos recursos ingresen al proceso del manejo de nuestros rellenos sanitarios y se redunde en una reducción de las tarifas; por ejemplo, el primer proceso que sale a licitación pública, para ello es el de San Andrés y Providencia, donde se licita de manera integral el manejo de las basuras y la generación de la energía, para que ellos nos garanticen que se están usando las basuras, para generar también energía para la isla. Lo mismo ocurre en materia de plantas de tratamiento de aguas residuales, si logro capturar el metano que se genera en esas plantas, que es parte del olor que se genera, también puedo hacer lo mismo. Tenemos proyectos en Colombia que están bastante avanzados, que nos van a permitir convertir en dinero redundando en beneficio de nosotros mismos la captura de ese metano.

El siguiente, para ya dejar los avances importantes en materia no solamente de reducción de emisiones, ya les cuento, no es necesario que esté la diapositiva, sino en materia de adaptación; es decir, prepararnos para los impactos del cambio climático, con estos proyectos que ya les contaba, tenemos resultados muy interesantes, como por ejemplo, en San Andrés y Providencia, donde tenemos la certeza de que la oferta hídrica se va a reducir, porque en el Caribe va a llover cada vez menos, también sabemos que la población va a seguir aumentando.

Entonces, hay un par de sistemas de recolección de aguas lluvias en los techos, de manera comunitaria, tenemos dos barrios donde se montó todo un sistema para recoger las aguas lluvias en los techos, conducir esa agua a unos sitios de almacenamiento, darles un manejo apropiado a esas aguas; luego esa es el agua que usan estas mismas comunidades, lo que les da cierta independencia del servicio de agua potable de San Andrés, que sabemos es limitado. Está tomando agua, entre otras, de aguas subterráneas, que es un recurso finito. Medidas como estas son las que podemos mostrar como medidas, que luego pueden ser escalables para prepararnos para el cambio climático, medidas que hemos trabajado también.

No sé si hay aquí alguien del sector de salud, del Instituto Nacional de Salud, con quien se está trabajando en este proyecto, lo que pretende es montar sistemas de alerta temprana para predecir brotes de

dengue y malaria a partir de yodo. Tenemos conocimiento que a determinada temperatura y humedad se facilita la reproducción de los mosquitos, y si tengo esas condiciones hoy, sé que se van a reproducir los mosquitos, y luego transmiten la enfermedad; puedo saber que en unas 3, 4 semanas, dependiendo del sitio, voy a tener una sobrepoblación de mosquitos y un riesgo alto de dengue y malaria. Entonces se están montando ya sistemas de alerta temprana para poder enfrentar brotes de dengue y malaria en la alta montaña.

En el tema de agua estamos trabajando fuertemente con el IDEAM, la unidad de parques y el acueducto de Bogotá, para fortalecer la protección y la interacción con las comunidades locales en el Páramo de Chingaza, que alimenta de agua aproximadamente al 25% de la población del país. Tenemos programas que incluyen temas como trabajo con las comunidades, para reducir la presión sobre el páramo, ahora que se hablaba tanto del páramo, incluye también estrategias adicionales para el control de incendios forestales en el Páramo de Chingaza; los incendios forestales o incendios de páramo se están dando cada vez con más frecuencia. Los páramos no deberían incendiarse.

También estamos cuantificando con sistemas de monitoreo cuál es el aporte de los páramos a la producción de agua. Resulta que hoy en día uno no sabe cuánta agua se produce por hectárea de páramo, bajo determinadas condiciones de humedad y temperatura, todo esto necesitamos conocerlo con detalle, para poder saber, por ejemplo, si aumenta la temperatura. Cuál va a ser el impacto de ese aumento de la temperatura en la producción de agua, porque hoy no sabemos esas variables cómo afectan la producción del agua en los páramos. Dejo ahí con eso, para que podamos seguir con la agenda del día, señor Presidente.

Toma la palabra la Senadora Cecilia López Montaña:

Señor Ministro, tengo que decirle que me deja supremamente preocupada su presentación, porque la encuentro absolutamente micro, y micro en los dos niveles, porque este debate tiene dos niveles, lo que va a suceder en Copenhague y lo que está sucediendo con el tema de cambio climático, y lo que sucede en el país. He estado revisando la literatura y el tema en Copenhague, Ministro, no es técnico, aquí hay un debate político de absoluta trascendencia, el cambio climático está tomándose la agenda mundial de una manera impresionante; allí el debate es si esto es una oportunidad para los países en desarrollo, o esto es otro costo adicional. Lo que estoy viendo es que tanto el PNUD para América Latina, como Bolivia, Brasil, Centroamérica están hablando de la deuda climática, concepto que no se lo oí a usted; aquí el debate es político.

Cuál va a ser la presentación de Colombia en este debate, donde aquí hay una corriente muy importante de los países en desarrollo, concretamente de América Latina. En donde en primer lugar, lo dice el PNUD, el buró de NUD en Nueva York, dice claramente que esto puede ser el cambio cli-

mático, la gran oportunidad, porque nosotros no solamente no somos los malos, sino que somos las víctimas, aquí hay un costo social, por eso se habla de la deuda climática. Entonces, cuál es la postura de Colombia, qué relación tiene con lo que se está diciendo en los distintos países de la región. Es más: a mí me molesta siempre el espíritu triunfalista del gobierno, claro que nosotros tenemos la ventaja de ser una de las potencias hídricas, somos una potencia hídrica.

Entonces, Ministro, aquí lo que se está diciendo muy claramente es que cómo va a convertir América Latina en una oportunidad el hecho de que las consecuencias son muy grandes y nuestra contribución es mínima, como usted lo ha dicho. Aquí dicen, por ejemplo, solamente lo dice el PNUD para América Latina, solo hay dos países en la región que están aprovechando los mecanismos de desarrollo limpio, que son Brasil y México, en algo Chile y Costa Rica, pero en ningún otro país existe un proyecto de esta dimensión. Usted está poniendo a Colombia como un ejemplo de la producción limpia, somos limpios en el sentido que estamos usando el recurso más limpio para producir energía, pero no somos limpios en la industria, menos ahora que no existe; me perdonará, pero la institucionalidad adecuada para la producción limpia en Colombia, uno ve lo que está diciendo, por ejemplo, Brasil, el Presidente Lula, habla de una propuesta ambiciosa para pasarles una cuenta de cobro a los países ricos; llevará una propuesta sólida y eficiente, para que no solamente se reduzcan gases contaminantes, sino que cuál va a ser la contrapartida para los países en desarrollo.

Por otro lado, veo en el caso de Bolivia, por ejemplo, pone muy claramente el concepto de deuda climática, y lo pone como la necesidad, pero con un contenido político de resarcimiento y compensación para las naciones en desarrollo. Es decir, aquí hay un debate político muy fuerte, entre otras; entre paréntesis le cuento, Centroamérica en general, vemos aquí a todos los Ministros de Medio Ambiente hablando de lo mismo. Centroamérica pedirá a los países ricos pagar a las Naciones pobres por los daños causados al medio ambiente, y los recursos naturales con la contaminación generada por su industria. Aquí la Ministra nicaragüense va muy dura, habla de justicia ambiental, aquí estamos viendo un debate político, y lo siento a usted absolutamente micro, con un debate técnico. Si usted va allá con un debate técnico, Ministro, no tiene nada que hacer, porque el debate fuerte es un debate político.

Además, le digo entre otras cosas para que usted vea, que aquí hay unos análisis sobre lo que pasa con los biocombustibles, hay una crítica muy fuerte al tema de la palma africana; el aceite de palma, que se consideraba un cultivo milagro, causa una deforestación en Indonesia, inmensa. Aquí nos están vendiendo la palma como la gran maravilla, le quiero decir para que se enoje otra vez el ex ministro Arias conmigo, que cree que soy enemigo de la palma, lo que pasa es que creo que hay unos palmeros buenos y unos palmeros malos; la fiebre

del aceite de palma que prometía combustibles ecológicos y desarrollo económico en los países emergentes va camino a convertirse en la principal causa de la salvaje deforestación que padece Indonesia; ojo con eso, que se lo van a sacar allá.

Entonces, mi primera preocupación, Ministro, es cuál es la posición de Colombia sobre el debate político, porque el tema de cambio climático está opacando el tema de la pobreza, el de la desigualdad, la no existencia del libre comercio, está opacando todo lo que fueron las agendas internacionales. Entonces si nosotros no tomamos el debate político, no hablamos de la deuda climática, no usamos este lenguaje, no vamos a tener ningún impacto. Esa es mi primera preocupación, lo encuentro a usted demasiado técnico para este debate.

Segundo, cuál es la relación que Colombia ha establecido para llegar a este debate en Copenhague, cómo estamos con Brasil, Centroamérica, Bolivia, que están siendo muy hábiles, inclusive en Nicaragua están creando una alianza con un lenguaje común. Esa es mi segunda pregunta, cuál es la posición de Colombia y con qué alianza llega a Copenhague; si uno llega con alianzas a Copenhague, la vamos a volver a perder como hemos perdido el debate de la pobreza, el del comercio, el de las injusticias sociales. Esa es mi primera preocupación.

La segunda preocupación que tengo tiene que ver con lo interno. Ministro, los impactos sobre Colombia, como lo mostró y lo ha mostrado varias veces la Senadora Nancy Patricia, son muy serios. No sé si usted sabe, señor Presidente, estuve en Cartagena, las calles de Cartagena están inundadas permanentemente, o sea, la marea ya está cubriendo de una manera sorprendente, esto en los barrios de ingresos altos; no quiero ni pensar en Castillogrande hay gente que no puede sacar los carros cuando sube la marea. Aquí hay una realidad muy grande, eso que uno no sabe lo que puede estar pasando en otras zonas que ni siquiera tienen la capacidad de que sean visibles, porque es que en Cartagena a los pobres hay que ir a buscarlos, no son obvios porque los han marginado.

Entonces, aquí hay un problema serio, ahí sí tengo la siguiente preocupación que vuelve al tema de lo micro: encuentro que las estrategias del Ministerio son micro, aquí el problema es el modelo de desarrollo del país, esto no es demagogia, mi querido colega, aquí tenemos un problema de que casi la mitad de la población es pobre, aquí no hay ordenamiento territorial, ese es un proyecto de ley que ha fracasado 18 veces en el Congreso; aquí los pobres están situados en las zonas marginales y en las zonas vulnerables, tanto en las zonas urbanas como en las rurales. Eso no se remedia con proyectos, perdónenme, eso es una estrategia; es decir, a un país que se le viene encima el problema del cambio climático, sus impactos son muchos, a un país con una profunda desigualdad, con una falta de sensibilidad social y de ordenamiento interno de vivienda y producción agrícola.

Eso lo que implica es que usted desde el Ministerio debe estar así como debe dar en Copenhague,

un debate político, en donde se le van a unir los países del Tercer Mundo. Usted dentro de Colombia tiene un debate político, Ministro, usted no va a salir adelante jamás; el tema del medio ambiente va a ser la causa adicional de la pobreza colombiana. Si usted no da un debate político sobre el modelo, no veo al Ministerio preparado para eso, aquí el tema es la pobreza, se nos complicó mucho más, porque los efectos del cambio climático van a tener efectos muy serios sobre la calidad de vida y sobre la producción. Lo he dicho muchas veces, una de las fallencias de Copenhague es que Copenhague no está involucrado en el tema agrícola, y esa es una pelea inmensa que está dando el Sistema de Investigación Agrícola, el (Sigiar).

Lo digo porque soy miembro del Boor de ICPI. Una de las peleas del ICPI es la de investigación agropecuaria, nos reunimos en Washington la semana entrante, para lograr que el tema agrícola vaya a Copenhague; porque usted no se imagina las consecuencias sobre la producción de alimentos, aun de biocombustibles que va a tener el mundo. Lo he dicho varias veces, Brasil ya está listo, ya tiene la estrategia clara de que tiene que cambiar las áreas de producción cafetera si quiere seguir siendo un líder en café. El cambio climático cambia totalmente la estrategia y la ubicación geográfica de los productos, ¿dónde está el tema agrícola en Colombia? Ustedes si no dan la pelea en Copenhague sobre la inclusión de las consecuencias, sobre la agricultura, nosotros vamos a perder la oportunidad de responder a la demanda creciente que se viene del Asia.

Mire dónde están comprando los países ricos, en los países pobres, ¿por qué? Porque se viene una bonanza de producción de alimentos, pero si no se tiene claro cuáles son las consecuencias del cambio climático, sobre la producción de alimentos en nuestras regiones, ese va a ser un factor inmenso que no se ha tomado en cuenta. De nuevo le digo, no son miles de proyectos que usted haga aquí y allá, no, es un debate político de fondo. Si no se aprovecha el cambio climático a nivel mundial y a nivel del país para replantear una estrategia de relaciones comerciales a nivel mundial, de relaciones productivas a nivel mundial, de compensación, por lo que nos están causando unos países que se pudieron desarrollar sin que nadie los frenara, ese es un costo muy alto. Nosotros llegamos tarde al desarrollo y nos toca reducir la población que ellos no hicieron, nos toca reducir las emisiones de gases de invernadero que ellos no hicieron. Entonces ese debate si no se lleva en términos políticos y si no se lleva de manera colectiva, Ministro, si usted va allá a un debate técnico, no va a tener ninguna repercusión.

En segundo lugar, el debate político también es en Colombia, veo al Ministerio de Medio Ambiente muy colgado en términos de su debate, sobre el modelo de desarrollo, veo que se ha debilitado esa institucionalidad. Creo que el cambio climático amerita que se vuelva a crear el Ministerio de Medio Ambiente, creo que si aquí no volvemos a tener la institucionalidad ambiental que se tuvo en una

época, con la mejor ley que ha hecho en América Latina sobre el medio ambiente, si aquí vuelve y sucumbe el Ministerio de Medio Ambiente, por el corto plazo de la vivienda, no hay forma de que usted enfrente un debate serio sobre las consecuencias que en el modelo de desarrollo tiene el impacto del cambio climático en el país. Así que creo que esta es una oportunidad para darle a usted una bandera de una pelea que empiece por tener la institucionalidad; usted no tiene la institucionalidad ni para dar el debate internacional ni para dar el debate interno en el país. Por eso tengo que decirle que me preocupa seriamente la forma como ustedes están abordando el tema, el tema no es micro, el tema es macro; el tema no es técnico, sino es un tema político. Gracias, señor Presidente.

El señor Vicepresidente Mario Varón Olarte. Senadora Cecilia, es que recuerdo que usted era Ministra de Medio Ambiente, creo que yo era Representante a la Cámara, usted por qué no le hace unas recomendaciones al señor Ministro, unas recomendaciones claras y precisas, de verdad se lo digo de todo corazón.

Continúa la Senadora Cecilia López Montaño:

Primero, Ministro, el debate es político, el debate es de deuda climática, asuma eso como la gran bandera. Segundo, no vaya solo, usted no tiene sino 8 o 15 días; mire que Bolivia es increíble, está superágil, Centroamérica; apóyese en el PNU de Nueva York, en el Buró de América Latina, ellos son los que están liderando de alguna manera esa estrategia; Naciones Unidas a veces no sirve para mucho, a veces sirve para mucho; esa es mi primera recomendación. La segunda recomendación es que empiece a pelear porque se cree el Ministerio de Medio Ambiente, empiece aquí a dar la pelea en Planeación Nacional, porque es el modelo de desarrollo el que hay que cambiar. Porque si este país sigue excluyendo a los pobres con un nivel de miseria de 8 millones de colombianos, a usted y a los próximos Ministros de Medio Ambiente y Vivienda se los lleva el diablo, porque el cambio climático lo va a inundar, les cambia la estructura productiva y le disminuye las oportunidades.

La última cosa que se me había olvidado, no sé qué pasó con el Global Envalumentan Fond, fue un fondo que a Colombia le sirvió, no sé si esa misma estructura que salió de una Convención Mundial, ustedes deberían unirse para pedir otro fondo global, y en ese fondo global, tener ahí sí listos proyectos. Pero en el debate nacional usted tiene que dar la pelea por un modelo de desarrollo más incluyente, porque si no, el Ministerio de Medio Ambiente va a cargar con la culpa de que el cambio climático va a tener unos efectos muy negativos sobre el país, serían muy completas mis recomendaciones.

Toma la palabra el Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Gracias Presidente, además lo que ha dicho nuestra Vocera del Partido Liberal en la Comisión Segunda, quisiera referirme a algunos puntos para dejarlos como reflexión, y para enriquecer el deba-

te. Hemos visto un viraje fundamental y radical en la manera como Colombia está tratando de vender la corresponsabilidad en la lucha contra el narcotráfico; hasta una época, el argumento principal era la violencia y la relación entre el narcotráfico y la violencia. Como vimos de cierta manera, ese tema no pegó, sobre todo en Europa, hemos adoptado el tema ambiental como punto para vender esa corresponsabilidad. A mí me preocupa que estemos improvisando en ese viraje, me parece que es importante tener claridad sobre la manera como Colombia va a desarrollar ese nuevo discurso de corresponsabilidad ambiental frente al narcotráfico, cómo lo va a llevar por ejemplo a la Conferencia de Copenhague, porque si vamos a llevar ese discurso, me parece que en el tema micro es muy importante tener claro cuál es la política de reforestación, que no solamente está siendo afectada por el narcotráfico, sino como lo mencionaba la Senadora Cecilia López, por los cultivos de palma en algunas zonas del país, como en el Chocó. Entiendo que el impacto ambiental de la deforestación para sembrar palma es bastante importante, por supuesto también el saneamiento de las cuencas hidrográficas, ahí no solamente está el narcotráfico y los químicos que sirven para producir cocaína, esencialmente van a ser vertidos en las cuencas hidrográficas, sino también algunas industrias. Algunas actividades agropecuarias, más allá de lo que usted mencionaba, la ganadería, es por ejemplo la floricultura; entiendo que en la floricultura se usa una cantidad impresionante de químicos y fertilizantes para poder producir flores. Cómo está afectando eso a la Sabana de Bogotá y la tierra, entiendo que la tierra después de un cultivo de flores, queda bastante maltratada, prácticamente muerta en términos de nutrientes, por la cantidad de químicos, y por lo que demandan los cultivos de flores.

Lo otro es, creo que para el calentamiento global sí deberíamos trabajar en una hoja de ruta legislativa, en una agenda legislativa, por ejemplo, la Ley Verde que tenemos que aprobar en materia de vehículos y de nuevas tecnologías. Pequeñas reformas que se pueden hacer y pueden tener un impacto en el calentamiento global. Me parece que estamos muy rezagados, el reciclaje es un ejemplo en la cultura de reciclaje, en las grandes ciudades uno ve por ejemplo en la televisión... En esa Ley Verde por ejemplo tenemos que definir qué tecnología vamos a apoyar en materia de vehículos, los híbridos, qué ventajas y desventajas tienen; los eléctricos qué ventajas y desventajas tienen; el mejoramiento de la calidad del aríbe, gracias al Representante David Luna que lideró la ley para mejorar la calidad del aríbe en la Cámara de Representantes, Ecopetrol se vio forzado a empezar a comprometerse con unas fechas de mejoramiento de la calidad del diésel.

Los impuestos de los vehículos, por ejemplo es completamente ilógico que el impuesto de rodamiento en Colombia sea mucho más costoso para un carro nuevo que contamina menos, que para un carro viejo que contamina más. Me parece que ahí se podía hacer una reforma de transferir ese impuesto de rodamiento a la gasolina, para que solamente

los vehículos que ruedan, efectivamente el impuesto de rodamiento sean los que paguen el impuesto, ahorraríamos a la administración de impuesto distrital en las grandes ciudades, un buen costo, si pensáramos en reformas de ese calado.

La participación en la Conferencia en Copenhague, me parece que el Congreso de Colombia debería tener una participación o una representación, aquí en la Comisión Segunda por ejemplo la Senadora Nancy Patricia y la Senadora Cecilia López, que han estudiado el tema a fondo, deberían representarnos como Comisión Segunda en esa Conferencia, participar en nombre del Congreso de la República. Esos espacios, no los puede desaprovechar el Congreso para presentar su posición, percepción sobre un tema tan importante y definitivo; ojalá le den permiso al Ministro, de consultar el Acta de la Comisión Asesora que tuvimos ayer, porque el Presidente fue muy expresivo en los elogios a su gestión técnica y su capacidad negociadora. Valdría la pena conocer un poco los detalles de esa gestión en todo el tema de Copenhague.

Finalmente un tema un poco al margen, pero que me preocupa mucho, sobre el cual vamos a hacer un debate en la Comisión Segunda pronto, es el tema de vivienda. Mencionaba la Senadora López, la conveniencia de separar el tema de vivienda, el tema del medio ambiente, de cómo estamos bastante rezagados, en Bogotá por ejemplo tenemos un déficit de más de 300.000 viviendas, y sigue creciendo, porque no se libera suelo y tierra, están los macroproyectos, los planes de manejo; hay discordancia muy pronunciada entre la Legislación Distrital y la Legislación Nacional al respecto, que no ha sido lo posible sintonizar, ni resolver. Mientras tanto, Bogotá está perdiendo oportunidades muy importantes de mejoramiento del ambiente urbano, de reforma urbana, de la calidad de vida, de planeación.

Soacha por ejemplo está avanzando por fuera de Bogotá, lo más grave Ministro, es que los subsidios se están yendo para otras ciudades, en el caso de Bogotá, defiendo a Bogotá, precisamente por esa problemática que se ha vivido. El caso de Soacha, que tiene un proyecto muy interesante de 36.000 viviendas que se van a construir en el programa de Ciudad Verde, que va a aliviar colindando con Bosa y Ciudad Bolívar toda esa zona. Me parece que frente a estos temas tengo muchas preocupaciones, creo que valdría la pena tratarlos, incorporarlos en las reflexiones sobre este debate. Gracias.

Hace uso de la palabra el Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué:

Nosotros tenemos expectativas muy importantes sobre los temas, especialmente este de tanto contenido, tanta importancia el que se va a realizar en Copenhague, sin embargo lo evidente aquí, lo tangible es la presencia de un Ministerio no articulado a la situación problemática que vive la región, el país, distante de la sociedad que está en condiciones críticas por el impacto mismo que hace mucho tiempo ha ocasionado este fenómeno. Ahora, ante la pregunta qué es lo que el Gobierno colombiano

va a hacer en este gran encuentro de la Comunidad Internacional, respuestas no tenemos, seguramente en la carpeta para las discusiones las tenga muy claras, pero nosotros no la percibimos ni en su presentación, ni en el desarrollo de los distintos momentos, en que se desenvuelve este problema en la sociedad colombiana.

Uno de los puntos específicos sobre los que quiero apoyarme, es en el tema referido al de los páramos, nosotros le pedimos al Ministro del Medio Ambiente, al doctor Lozano hace varios años, una audiencia, después de tanto insistir, por fin me atendió con una comisión. La idea principal era hacer de la comunidad que vive en los páramos, una comunidad con un líder, un actor eficiente, comprometido con la comunidad por un lado; también con el entorno ambiental en el que vivimos. Hace algún tiempo vengo pidiendo una audiencia, que ahora mismo renuncio a ella, está confirmado que aquí este es un Gobierno de amigos, y solo para ellos hay una acción a corriendas, para quienes nos movemos en la franja de la oposición; porque además el concepto de la oposición misma, es un concepto concebido en términos muy negativos y satanizables, circunstancia que hace con mucha probabilidad la dificultad de que usted me atienda.

En todo caso, subrayo algunas ideas en forma rápida sobre este punto específico, el de los páramos: el primero es que nosotros estamos viviendo por razones, no solamente estos últimos conflictos, sino desde hace muchos años en sitios estratégicamente convenientes, para toda la sociedad nacional. Además de ser inseguros, obviamente no son sitios en donde puedan vivir unas personas que cambian el entorno, muy necesario para que la sociedad pueda tener ciertos beneficios.

Ante esta circunstancia, nosotros hemos reconocido que hay un paulatino deterioro del vínculo entre la sociedad, la comunidad, la cultura y el territorio, puesto que los páramos ya no son reconocidos como entornos, con vida propia que hay que proteger y cuidar; esa protección tiene un valor, y ese valor por supuesto lo deben pagar quienes tienen carta blanca para crecer industrialmente, como aquí se subraya, contaminar el medio ambiente mundial; parece ser que no preocupa tanto esto. Encontramos también que era necesario entender que estos espacios convertidos ahora obligatoriamente para la siembra del maíz, de los alimentos necesarios, deteriora el entorno de los páramos, de tal manera que buena parte de las comunidades que viven en páramo abajo, tienen enormes dificultades de acceso al agua. Además que estas comunidades que viven en estas regiones, por supuesto que contaminan, deterioran la utilidad de este recurso hídrico.

Entendemos además que hay una ausencia de políticas públicas que atienden de manera eficiente a la solución de estos muy importantes problemas, hoy convertidos en teatros de combates, de permanente acción bélica, preocupa por ejemplo cómo en algunos páramos aparte de que los grandes explotadores de las minas que llegan allá por consentimiento de ustedes, perturban nuestra vida

y el orden ecológico y ambiental de estos páramos. Luchamos en forma tesonera, por evitar que en estos páramos, estas gentes lleguen a convertirlos en espacios para la explotación a cielo abierto sin ningún reparo, pero no tenemos un interlocutor válido para entendernos sobre estos temas, al contrario, lo que tenemos es la presencia de los voceros del Gobierno, porque en esos términos las águilas negras en el Cauca se están pronunciando para cuestionarnos, amenazarnos y acusarnos de ser los obstructores del desarrollo y del bienestar.

Nosotros hemos hecho algunos llamados en el ámbito de la comunidad internacional, solo subrayo dos: intensifiquemos los esfuerzos para identificar los ánimos de protección y de gestión responsable de los páramos, quiénes en Colombia, quiénes en esos 22 departamentos en donde hay páramos, están sintonizados con la idea de constituirse en aliados de esta angustia que a nosotros ya preocupa; si vivimos en los páramos y no tenemos agua, críticas circunstanciales será de aquellos que viven río abajo. Se ha llamado al Gobierno a reconocer y legitimar a los pueblos indígenas y a otras comunidades locales que habitan en los alrededores de estos territorios de páramo, como actores fundamentales en la protección, pero no se puede hablar y conversar de estos temas; si usted a mí que soy Senador no me permite sentarme a conversar con usted, qué será de esos otros colombianos que no tienen esa investidura, imaginen la situación tan complicada.

Por último, es bueno señalar que se han hecho algunas sugerencias que vale la pena subrayar en estos momentos, los proyectos y programas relacionados con el cambio climático, deben considerarse en los siguientes ámbitos:

1. El respeto a los derechos colectivos de los pueblos indígenas, ninguna negociación con una industria minera cualquiera sea ella, debe hacerse solo porque les pareció que ahí según los análisis que pudieron haber hecho, hay una abundancia de y o z mineral; es muy importante que la idea de los derechos colectivos que buena parte de los colombianos no hace valer, pero que nosotros hemos insistido en que tienen que tener un valor político y por supuesto un valor jurídico.

1. Debe hacerse la consulta previa, insistimos de nuevo, el Ministro de Agricultura que ahora es candidato Presidencial, además después de semejante desastre, no sé con qué criterio ético, él ha visto que varias iniciativas de ley se han derrumbado ante la Corte Constitucional, porque no surtió un procedimiento tan elemental en el derecho colombiano, además internacional, como el de la consulta con los pueblos indígenas de manera libre, previa e informada. Debe responder a las necesidades, realidades, prioridades de estos pueblos.

2. Flexibilizar y ampliar los mecanismos financieros, para que los pueblos indígenas tengan acceso a los fondos de adaptación, creación de capacidad, transferencias de tecnología y otros aspectos necesarios. De tal forma que además nosotros actuemos en forma muy útil en la tarea de ser aliados de los páramos, sí que podría ser un buen instru-

mento para llegar a constituirnos en un aliado potente, en la tarea de evitar ese rápido calentamiento global, puedan contar con nosotros, pero ese contar con nosotros, tiene unos compromisos muy serios.

Como aquí han subrayado que conviene ser planteados en esos escenarios, que infortunadamente otros países lo van llevando en buena hora con un protagonismo suficiente y sustentable como el que tenemos de los bosques, alguien tiene que pagar por preservarlos. Aunque no es una pretensión así comprendida por el gobierno, porque en Tumaco todas esas selvas alrededor de 30.000 hectáreas han sido derrumbadas para sembrar palma africana, que entre otras cosas esa palma no prosperó. Ahí hubo un deterioro, un atentado ecológico de una dimensión incomprensible, sin embargo no hay, no conozco una acción del Ministerio del Medio Ambiente, de tal forma que se lleve a que se asuman responsabilidades ante tal circunstancia. De manera que subrayo esas ideas, son materias sobre los que nosotros no vamos a renunciar en la conveniencia de ir consiguiendo audiencias, alcanzar posibilidades de una interlocución eficiente. Muchas gracias.

Interviene el Senador Guillermo Jaramillo Martínez:

Quisiera hacer énfasis en algunos puntos que algunos de mis colegas han hecho, creo que partimos de un tema que es importante recalcar, el Ministerio del Interior se unió con el Ministerio de Justicia, no hay justicia y no hay Ministerio del Interior; el Ministerio de Trabajo lo unificaron con el de Salud, generamos problemas de salud y no solucionamos los problemas de los trabajadores en Colombia que cada día están en mayores dificultades; unificamos el Ministerio del Medio Ambiente, con Vivienda y Desarrollo Territorial. Personalmente creo que eso es una de las primeras cosas que quisiera hacer énfasis, me parece que el próximo Gobierno que llegue, cualquiera que llegue creo que va a tener que tomar muy en serio que por ahorrarse un sueldo de un Ministro, no tenga la posibilidad de tener unas verdaderas políticas.

Coincidentalmente después de algunos problemas personales me ausenté del país, porque me sentía asfixiado, alguien me alojó en Australia, lo primero que encontré es que habían quitado la Embajada de Australia, habían vendido muy barato, perdiendo una cantidad de dinero la casa del Embajador en Australia, resulta que después tratábamos de vincularnos muy seriamente a los países del Pacífico; como no teníamos suficientes embajadas no nos ponían cuidado. O sea, nosotros hemos hecho todo al contrario, llegó aquí una persona que nos vendió la idea, de que había que hacer recortes y recortó en donde no tenía que recortar, en las Embajadas, los recortes a los Ministerios, resulta que cuando uno va y mira, vende las cosas y gasta dinero a manotadas. Hoy tenemos el más grande déficit que habíamos tenido recientemente, tenemos el 5% del Producto Interno Bruto de déficit, solo gracias a que el dólar no está costoso hoy, la deuda externa sería un problema inmanejable en estos momentos en Colombia.

Me parece que lo primero es que nosotros tenemos que volver a decir si verdaderamente tenemos o no un Ministerio de Medio Ambiente, porque es que de ahí parte todo tipo de política. Los costarricenses están hoy desplegando una delegación de 100 miembros; los brasileros una delegación de 500 miembros y Colombia que supuestamente está muy preocupada, va a mandar 15 personas que la mayoría ya no son los expertos que verdaderamente necesitan.

Partamos de ese principio, estoy totalmente de acuerdo aquí, más que decirnos a ver qué es lo que va a pasar con este mundo, qué va a pasar con el globo terráqueo, son por los cuales nosotros tenemos que legislar, estamos partiendo de algo que afortunadamente aquí el más importante el Ministerio de Defensa el Ministerio de la Guerra, en segundo plano quedan todos los demás, el Ministerio del Medio Ambiente es algo por allá. Entonces, si creo que en eso debemos cambiar, si verdaderamente queremos tener una política de medio ambiente para poder aspirar a tener un país, tenemos que hacerlo.

Segundo tema, no importa qué hagan China y Estados Unidos, eso es un problema de ellos, eso no es como en todo, es que porque el vecino contamina, bota la basura, acaba con el medio ambiente, entonces voy a hacer lo mismo que el vecino, no; creo que esa situación no puede ser así. Tenemos que aprovecharnos de esa oportunidad, tuve oportunidad de vivir en Suecia por múltiples razones, casi como asilado, por haber apoyado al doctor Belisario Betancur, en el proceso de paz, y haber hecho una coalición con las personas que salían de la insurgencia y se vinculaban a la actividad política, nos costó la posibilidad de tener que irnos para el exterior por estar amenazado de muerte, ahora no solo estoy amenazado por la justicia, sino que en el 80 estaba amenazado de muerte, he mantenido siempre esa amenaza de muerte por creer en la paz.

Vea usted, Costa Rica le vendía protección del bosque húmedo tropical a las escuelas de Suecia, los niños suecos tienen y compran, tienen título de propiedad de los bosques tropicales húmedos de Costa Rica; en cambio nosotros tenemos una diplomacia que no funciona. Porque esto es una Diplomacia, en donde mandan a los amigos y a los políticos, para poder coartarlos y conseguir los votos que necesitó el Ministerio de Agricultura, para después decirnos a nosotros, que es que los responsables de no tener la moción de censura, es que el partido Liberal, más el partido Conservador, más los demás, no sumamos sino 30 y pico. Nosotros no tenemos la posibilidad de poder hacer una moción, estábamos mostrándole al país si verdaderamente se justificaba o no, que los mismos que representan acá a las autoridades y al gobierno, tomaran una decisión ética y moral; los ministros son como los fusibles, si a uno se le funde un fusible en la casa, lo saca y pone uno nuevo, se acabó, pero mantener a los amigos cuesta mucho.

Entonces partamos de ese principio, no tenemos ministerio, no tenemos una política ambiental, no fortalecemos los entes territoriales que son

los que más directamente están vinculados. Siendo Gobernador del departamento del Tolima, el señor Vélez, afortunadamente salió a la luz pública, el señor William Vélez, dicen que es primo del doctor Uribe, con base en ese tema, el primo no solo se ha enriquecido, sino que comete los más grandes atropellos en este país. El señor Vélez quería poner un relleno sanitario, obsoleto, porque todavía estamos hablando de relleno sanitario, que es lo más obsoleto para disponer de los residuos sólidos, hoy tenemos problemas, porque el medio ambiente no es capaz de solucionar ese tema y poner en cintura a la gente.

Quiero hacer referencia a esto para poder mirar las cosas, hay un municipio que produce 3 toneladas de basura a la semana, los tomó el señor William Vélez, para montar ahí un botadero de basura; porque esos son verdaderamente los sitios en Colombia, no son verdaderamente rellenos sanitarios, son botaderos de basura; quería ponerlo en un lote que compró el señor William Vélez, que contaminaba el 60% de las aguas salubres del municipio, dañaba a un municipio, por lo único que se ha caracterizado es por ser pequeños propietarios agrícolas, que sustentan sus posibilidades de algún pequeño turismo agroecológico que se ha generado en esa zona.

La Corporación Autónoma Regional del Tolima no dio un visto bueno, se sube la resolución para que la dicte el Ministerio y el Ministerio le da vía libre a eso; promoví con los habitantes una gran movilización, y logramos detenerlos, cuando el Ministerio vio que la gente estaba dispuesta a ir por las vías de hecho, porque resulta que hoy nos sorprendemos de lo que está pasando en la costa, esto es un problema reiterado; cuántas asonadas ha habido en los últimos meses por servicios públicos. Por qué, la venta de los servicios públicos, las tarifas, etc.

Quiero referirme a eso, porque es que si no tenemos un Ministerio que verdaderamente sea capaz de meter en cintura esto, a qué vamos nosotros a Copenhague, por eso hay tan poca importancia en lo de Copenhague, porque aquí no somos capaces de resolver los problemas internos. Hay un grave problema en el departamento del Tolima, la Corporación Autónoma Regional del Tolima, no le dio visto bueno a la explotación que una multinacional africana quiere hacer del oro, en la zona de la cordillera, donde la Cordillera Central en el municipio de Cajamarca, ustedes le dieron la autorización.

Entonces, cómo se hace la situación, dan la autorización para hacer algunos estudios, resulta que ellos ya los hicieron sin autorización, pero con esta autorización del Ministerio, van a hacer explotación, como nadie los puede meter en cintura, hacen lo que quieren; vamos a tener el cianuro, resulta que esa es la zona productora del agua para todos los acueductos del sector de la zona de Espinal, Chicoral, Gualanday; al mismo tiempo la contaminación que va a generar sobre toda esa área, porque son lagunas de cianuro y el tratamiento anticuado que se viene a hacer. Lo veíamos en la gráfica que

nos presentó la doctora, claramente cómo desafortunadamente Canadá ha aumentado sus emisiones por los daños que sigue produciendo.

Entonces me preocupa eso fundamentalmente, ustedes van a presentar en Copenhague, como el gran esfuerzo colombiano, los biocombustibles, programas de transporte masivo, los programas de conservación forestal de familias guardabosques. Resulta que eso desafortunadamente no se lo van a creer señor Ministro, la gente sabe claramente qué ha pasado con las plantaciones de palma africana, uno de los graves problemas es que cuando ustedes vayan a vender el aceite en Europa, les van a decir en dónde los desplazados que ustedes generaron sobre la base de atropellar a la gente, eso no; los europeos no son personas a las cuales se le puede meter los dedos en la boca, ellos saben exactamente qué es lo que sucede, saben cómo reaccionar ante tanta situación desfavorable.

Desplazamiento masivo de 120 familias en la Espada, municipio del Peñón, Bolívar, del desplazamiento que se ha generado a raíz de todas las cosas que se han venido dando, la palma africana, uno lo encuentra, no es sino mirar el Internet. Dice: la política actual de los biocombustibles, empeoran la seguridad alimentaria y no es la solución al cambio climático, por el contrario, están ocupando terrenos de cultivo, la agricultura debe expandirse hacia tierras que actualmente son sumideros de carbono como bosques y humedales, esto dispara la emisión de CO₂, contenidos en la tierra y vegetación que tarda décadas de compensarse.

Es estar nosotros diciendo, que eso es la solución al problema, porque ese cuento no se toma, más cuando saben exactamente qué está pasando. Lo mencionaba la doctora, como por ejemplo Indonesia está cometiendo un atropello muy grande; sucede el mismo fenómeno, que es un fenómeno multinacional. En Indonesia por ejemplo el Gobierno prevé destruir 16.5 millones de hectáreas de selva tropical con el objeto de plantar palma aceitera. En Malasia serán 6 millones de hectáreas, en Sumatri y Borneo ya han sido convertidos en plantaciones de palma aceiteras unos 4 millones de hectáreas, hasta el famoso Parque Nacional Tajun-Pudinen, en Kalimantan, están en la mira de estos cultivadores, han sido expulsados de sus tierras miles de habitantes de la región y 500 indonesios han sido torturados por intentar resistirse.

Todas las regiones están en caminos de transformarse en un inmenso campo de petróleo vegetal; o sea, aribe vegetal para el mercado europeo, lo mismo que sucede aquí, desplazamiento, tortura, muerte, desalojo; ese es un tema que a nosotros personalmente nos preocupa, por eso nosotros hacemos ese llamado muy importante; como desafortunadamente no hacemos nada.

Senador Piñacué, usted que está defendiendo los páramos y yo que nací al lado del páramo, desde pequeño estoy contemplando, pasaba semanas al lado del páramo, ya se lo entregamos al famoso hombre de negocios, Bezudo, nosotros entregamos los páramos; entregamos Tairona, los páramos de

Santa Isabel, el Cisne y el Páramo Nevado del Ruiz, hemos entregado todo; nosotros no somos capaces de defender nuestros propios intereses, por qué, porque no hay un Ministerio que verdaderamente atienda con diligencia y prontitud, a más con esmero todo lo que le corresponde hacer. La política como mencionaba preocupada la Senadora Gutiérrez, el tema que todo este medio ambiente está deteriorando la seguridad alimentaria, porque hay demanda por el agua, disminución de los alimentos, o sea, que no tenemos seguridad alimentaria, la salud, a medida que se calienta el ASGPTI, que en primera instancia no llegaba sino a los 1.000 metros, supera ya los 1.800 y estamos teniendo ya casos de dengue hemorrágico a nivel casi de los 2.000 metros, todo a raíz de una citación de estas que estamos viendo.

El tema de la seguridad alimentaria, tiene que ver con una desacertada política; como quiera que desafortunadamente nosotros hemos venido replicando aquí que una de las tesis fundamentales y una de las que hemos asumido nosotros con nuestro candidato Gustavo Petro, es poner a producir 15 millones de hectáreas, para no tener esa inseguridad alimentaria, vamos a producir la comida que nosotros necesitamos acá, es imposible creer que este país haya pasado desde el 2002 al 2009, de importar 4.800.000 toneladas a estar importando hoy cerca de 10.000.000 de toneladas, de haber subido ya a 3.300.000 de maíz que lo podíamos producir acá; eso es inaudito, esa ha sido una política equivocada del Gobierno quieran o no lo quieran, hoy se come la arepa con el maíz transgénico de los Estados Unidos.

Entonces veamos que aquí tiene que haber una política global, pero hay que fortalecerla, Ministro, me da pena decirlo, usted de pronto tendrá muy buena voluntad e interés, pero a uno no lo pueden poner a cuidar los árboles y el medio ambiente; y al otro lado, construir casas o tratar de hacer ordenamiento territorial, porque no está haciendo ninguna de las cosas que está haciendo. Este Gobierno está muy débil en materia medioambiental; ese va a ser el grave problema que vamos a tener en esta situación, donde podríamos verdaderamente lograr que por defender las selvas que tenemos, tuviéramos la retribución de los países ricos para agregar a solventar muchos de los problemas sociales y económicos que tiene el país.

El señor Presidente €, solicita al Secretario continuar con el Orden del Día, anunciar para mañana los ascensos militares.

El señor Secretario (E.), procede con el anuncio de los ascensos militares:

Para una aclaración, hasta ahora tenemos en Secretaría desde la semana anterior, dos decretos para los ascensos de la Policía Nacional, en estos momentos estamos pendientes de los decretos de los demás Miembros de las Fuerzas Armadas, mañana están convocados los oficiales a ascender, ya sea si tenemos los decretos para aprobar los respectivos ascensos, también para hacer la presentación de los oficiales aquí en la Comisión ante los honorables Senadores. Se procede con el anuncio de los ascensos:

1. EJÉRCITO NACIONAL:

a) Al grado de General del Mayor General *Luis Alberto Ardila Silva*.

Ponente honorable Senador: *Mario Varón Olarte*.

b) Al grado de Mayor General del Brigadier General *Jairo Antonio Herazo Marzola*.

Ponente: honorable Senador *Mario Varón Olarte*.

c) Al grado de Mayor General del Brigadier General *Ricardo Antonio Vargas Briceño*.

Ponente: honorable Senador *Darío Angarita Medellín*.

d) Al grado de Brigadier General del Coronel *Alberto José Mejía Ferrero*.

Ponente: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

e) Al grado de Brigadier General del Coronel *Alfredo Bocanegra Navia*.

Ponente: honorable Senadora *Cecilia López Montaña*.

f) Al grado de Brigadier General del Coronel *Guillermo Arturo Suárez Ferreira*.

Ponente: honorable Senador *Jesús Enrique Piñacué Achicué*.

g) Al grado de Brigadier General del Coronel *Henry William Torres Escalante*.

Ponente: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

h) Al grado de Brigadier General del Coronel *Juan Pablo Amaya Kerquelen*.

Ponente: honorable Senador *Darío Angarita Medellín*.

i) Al grado de Brigadier General del Coronel *Juan Bautista Yepes Bedoya*.

Ponente: honorable Senadora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*.

j) Al grado de Brigadier General del Coronel *Jorge Eliécer Suárez Ortiz*.

Ponente: honorable Senador *Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez*.

k) Al grado de Brigadier General del Coronel *Fernando Joya Duarte*.

Ponente: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

l) Al grado de Brigadier General del Coronel *Orlando Delgadillo Giraldo*.

Ponente: honorable Senador *Manuel Enriquez Rosero*.

m) Al grado de Brigadier General del Coronel *Germán Saavedra Prado*.

Ponente: honorable Senadora *Luzelena Restrepo Betancur*.

n) Al grado de Brigadier General del Coronel *Ricardo Gómez Nieto*.

Ponente: honorable Senador *Jesús Enrique Piñacué Achicué*.

Ñ) Al grado de Brigadier General del Coronel *Jairo Salguero Casas*.

Ponente: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

o) Al grado de Brigadier General del Coronel *Eliécer Pinto Garzón*.

Ponente: honorable Senador *Manuel Enríquez Rosero*.

2. ARMADA NACIONAL:

a) Al grado de Almirante del Vicealmirante Édgar Augusto *Cely Núñez*.

Ponente: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

b) Al grado de Vicealmirante del Contralmirante *Jairo Javier Peña Gómez*.

Ponente: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

c) Al grado de Contralmirante del Capitán de Navío *Leonardo Santamaría Gaitán*.

Ponente: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

d) Al grado de Brigadier General del Coronel de Infantería de Marina *Rafael Alfredo Colón Torres*.

Ponente: honorable Senador *Manuel Enríquez Rosero*.

e) Al grado de Brigadier General del Coronel de Infantería de Marina *Héctor Julio Pachón Cañón*.

Ponente: honorable Senadora *Luzelena Restrepo Betancur*.

f) Al grado de Brigadier General del Coronel de Infantería de Marina *Luis Jesús Suárez Castillo*.

Ponente: honorable Senador *Manuel Enríquez Rosero*.

3. FUERZA AÉREA COLOMBIANA:

a) Al grado de Mayor General del Brigadier General *Juan Carlos Ramírez Mejía*.

Ponente: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

b) Al grado de Mayor General del Brigadier General *Gustavo Sanabria Fajardo*.

Ponente: honorable Senador *Darío Angarita Medellín*.

c) Al grado de Mayor General del Brigadier General *Alfredo González Maragua*.

Ponente: honorable Senadora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*.

4. POLICÍA NACIONAL:

a) Al grado de Mayor General del Brigadier General *Rafael Parra Garzón*.

Ponente honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

b) Al grado de Mayor General del Brigadier General *Orlando Páez Varón*.

Ponente: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

c) Al grado de Brigadier General del Coronel *Janio León Riaño*.

Ponente: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

d) Al grado de Brigadier General del Coronel *Julio César Santoyo Velasco*.

Ponente: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

e) Al grado de Brigadier General del Coronel *Miguel Ángel Bojacá Rojas*.

Ponente: honorable Senadora *Luzelena Restrepo Betancur*.

f) Al grado de Brigadier General del Coronel *Ricardo Alberto Restrepo Londoño*.

Ponente: honorable Senadora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*.

g) Al grado de Brigadier General del Coronel *Jorge Miguel Gutiérrez Peñaranda*.

Ponente: honorable Senador *Mario Varón Olarte*.

h) Al grado de Brigadier General del Coronel *César Augusto Pinzón Arana*.

Ponente: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

El señor Secretario (E.):

Informa al señor Presidente que esos son los oficiales anunciados para ascender.

Interviene la Senadora Cecilia López Montaño:

Es que estaba en el Orden del Día la elección de mesa directiva, entonces para que no sigamos postergando esa discusión.

Interviene el señor Ministro del Medio Ambiente, doctor Carlos Costa:

Gracias por los comentarios, el interés, el conocimiento que tienen sobre el tema que nos orienta mucho, quería responder algunas de las sugerencias y críticas. Lo primero es que estamos trabajando mucho en el lado político, para que la negociación de Copenhague llegue a objetivos que a nosotros nos interesa, hay dos grandes objetivos que nos interesan:

1. Que haya un acuerdo global de control de emisiones, ese debe ser el primer objetivo por encima de cualquier otro, si no hay control de las emisiones, el tema del cambio climático se nos va a salir de las manos con o sin plata para lo que sea, ese es un objetivo que es fundamental.

2° Objetivo es el del Fondo de Recursos para Adaptación y Transferencias de tecnologías, los criterios con los que se van a asignar esos recursos, que cada país lo llamará como lo quiera llamar, deuda climática, pero ese es el objetivo que queremos, es asegurarnos de que los países desarrollados asignen recursos sostenidos, con unas fuentes claras para alimentar ese fondo; que además de faltas en alimentar ese fondo redunden en multas, que es el tipo de cosas que nosotros estamos negociando.

Ahora, hay varias maneras de interactuar, de manera pública y vociferante, hay otra manera de actuar un poco más discreta, que uno tiene que evaluar cuando es más eficaz cuál, creo que ustedes más que cualquiera saben las diferentes estrategias que se tienen que aplicar en diferentes escenarios

de negociación. Creo que uno de los indicadores de que estamos en el camino correcto, es que la semana pasada ocurrió la reunión de la Precopte de Copenhague, en donde se invitaron solo 32 países, donde no está Bolivia, ni estuvo Nicaragua; donde estuvimos nosotros porque somos considerados un miembro elemental, muy importante en ese proceso de negociación.

Me parece importante la sugerencia, de hecho hemos venido trabajando en eso que nos pueda acompañar el Congreso de la República en Copenhague, de manera que si es realmente factible si ustedes están interesados, sería interesante que nos pudieran acompañar. Las grandes oportunidades que se vienen por delante, que tenemos que aprovechar y estamos totalmente de acuerdo, no son solamente oportunidades de recursos para nosotros, sino que tenemos que estar pensando un paso adelante sobre cómo se va a reorganizar el Planeta como resultado de esto. Donde nosotros le podemos sacar provecho a la nueva situación; ahí es donde estamos tocando el tema de biocombustibles, que ustedes tienen razón.

Si los biocombustibles no se hacen bien hechos, no estamos haciendo anda, pero si los hacemos bien hechos, los sacamos del estadio, porque precisamente los biocombustibles globales tienen un sesgo negativo terrible, si nosotros logramos diferenciarnos, que es lo que queremos hacer y montar unos esquemas de certificación. Como decía la Senadora, hay buenos y malos palmeros, si nosotros logramos que los buenos palmeros sean los que ganen aquí, nosotros le sacamos todo el provecho al tema del cambio climático a nivel global de manera autónoma, sin que nos estén dando plata, sin estar rogando y pasando el sombrero para que nos dé un peso. Lo que tenemos es que pensar anticipadamente, dónde están las oportunidades, están ahí en el tema de turismo: turismo limpio, turismo cero emisiones, es hacia eso donde tenemos que pensar. Por eso el tema hace rato que salió de la esfera de lo ambiental, es una lástima que hayamos tenido oportunidad de intervenir los demás miembros de gobierno, porque el tema ya es de política nacional.

En estos momentos está la discusión de un Conpes de cambio climático y la política de cambio climático, donde el tema ya trascendió al Ministerio y está en cabeza de los demás Ministerios. El tema aquí es cómo nos le adelantamos a los demás un paso, y no sentarnos aquí a esperar a que nos den plata y pasando el sombrero. Entonces, el tema de mitigación, EMDL que se mencionaba aquí, no le estamos sacando el máximo provecho, quiero que quede claro; lo que pasa es que cuando uno es país sucio en materia de emisiones, tiene muchas oportunidades de montar proyectos para reducir emisiones; cuando se es país limpio le queda mucho más difícil conseguir oportunidades de proyectos de reducción de emisiones; en México el 80% de sus emisiones son de termoeléctricas, entonces modificar esa situación es muy fácil, Brasil tiene deforestación en más de 3 millones de hectáreas de bosques al año.

Entonces, oportunidades para reducir emisiones en esos países es muy fácil, sin embargo nosotros somos el país número decimoprimer en números de proyectos, cuando vamos a mirar el volumen de emisiones que estamos reduciendo son muy pocas, pero en número de proyectos reportados y registrados por el registro de las Naciones Unidas somos el número decimoprimer en el mundo. Quisiera que pudiéramos seguir tocando los temas que se han tocado, porque me parecen temas importantes, temas que se propuso de modificación de legislación para temas verdes del Senador Galán, hubo cosas muy interesantes.

Quiero recordarles que en estos momentos está en veremos la Ley de Páramos, también está a punto de aprobarse la modificación del Código Minero, quisiera que tuviéramos más tiempo para discutir esto con profundidad, pero como no hay tiempo, la protección que le da la modificación del Código Minero al tema de páramos, este problema que tenemos del cambio climático es fundamental, quisiera pedirles que nos apoyen a empujar ese proceso.

Senadora, no desfallezcamos con el tema de la Ley de Páramos, creo que esto es parte fundamental de las soluciones y nosotros estaremos siempre respaldando ese proceso. Al Senador Jesús Piñacué, que nos apoye con los temas de páramos, con mucho gusto organizamos unas citas, estaba inclusive averiguando si habíamos tratado de agendar algo, no veo la solicitud, puede que nosotros estemos equivocados, con mucho gusto nos sentamos, porque el tema de comunidades y páramos y el tema de pagos por servicios ambientales está en nuestra agenda.

Por último Presidente, sé que el tema está complicado en materia de tiempo, la gestión ambiental de este Gobierno ha sido muy especial, cada uno puede decir si la mejor manera es tener Ministerios separados o juntos, me tocó un Ministerio donde los temas están juntos, lo que uno tiene que sacarle el mayor provecho a la situación en la que está, me parece un poco atrevido, decir que simplemente porque están juntos no se ha hecho nada, ese es el lado, donde si me parece que hay que mirarlo con cuidado. Trayendo el tema que está a colación en materia de áreas protegidas y parques nacionales, en este Gobierno se ha aumentado el área protegida por parques nacionales en más de un 20% de los parques naturales...salimos de 6.000 millones que tenía del Gobierno Nacional en el 2006 a más de 21.000 millones para el próximo año.

Tenemos en materia de protección de los parques, se hablaba del tema de la colosa, se sustrajeron 7 hectáreas de manera temporal, de una reserva forestal que tiene más de un millón y medio de hectáreas, 7 hectáreas se sustrajeron solamente de manera temporal. Por otra parte, se negó la posibilidad de que el proyecto de Urrá II que amenazaba el Parque Paramillo, siguiera adelante, en contra de los intereses de algunos sectores. De manera que amerita que revisemos los temas por separado, uno es el tema de la conveniencia, la posibilidad o no

que hay de actuar de manera eficaz en un Ministerio que tiene varios temas de marea simultánea. Otra cosa es la gestión ambiental de este gobierno, la cual nosotros defendemos en materia de conservación, de contaminación, de calidad de aire, en materia de producción por consumo. En fin, creo que tenemos que profundizar para analizar ambos temas de manera independiente. Gracias.

El señor Presidente (E.), Senador Mario Varón Olarte:

Le propone a la Senadora Nancy Patricia, que sigamos con el debate en la próxima sesión.

La Senadora Nancy Patricia Gutiérrez, solicita a la Presidencia:

Me parece importantísimo escuchar a la Viceministra unos minutos, porque ella lleva la representación política al gobierno, va el Ministro del Medio Ambiente que lleva todo el direccionamiento técnico, solamente en ese sentido, me da pesar no escuchar al Viceministro de Defensa, porque el Viceministerio hizo un esfuerzo grande en poder concretar los impactos del cambio climático en la seguridad nacional. Espero señor Viceministro, que tengamos más adelante más de 5 minutos para oírlo. Gracias.

Interviene la señora Viceministra de Relaciones Exteriores:

Seré breve, quiero agradecerle a nombre del Ministerio de Relaciones Exteriores, el interés en convocar a este debate, cuyo tema convoca toda la atención y merece toda la atención y esfuerzo no solo de parte del Ministerio del Medio Ambiente, sino como lo ha expresado el Ministro, de una serie de instituciones que nos hemos involucrado de manera muy activa en la coordinación y articulación de la posición nacional, de cara a la próxima Conferencia de las partes que se llevará a cabo en Copenhague. También para dar seguimiento a las diferentes instancias en las que el tema de cambio climático reviste un especial interés, o tiene un impacto particular sobre la política interna y exterior; dado que esta discusión no solamente se limita a la Conferencia de las Partes, se van a llevar a cabo el próximo mes en Copenhague, sino como ya se ha visto, a temas de negociaciones comerciales en fin.

La Cancillería ha venido trabajando fundamentalmente en la coordinación de las diversas instituciones que tienen interés y responsabilidades en el tema, y en la articulación de los diferentes intereses de estas instituciones en búsqueda de una posición institucional y nacional sólidos. En este proceso ha participado el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio de Agricultura, el Ministerio del Interior y de Justicia, por el impacto sobre las comunidades indígenas y las comunidades afrocolombianas. También el Ministerio de Defensa, Planeación Nacional, el Ideam, el Instituto Alexander von Humboldt, Colciencias y Ecopetrol.

Digamos que este es el equipo institucional que se ha venido reuniendo y aportando periódicamente; ha estado conformado por el Ministerio del Medio Ambiente y el Ministerio a nivel de Vice-

ministros y Directores; estas son las instituciones que han venido trabajando desde Bogotá ¿Quién va a hacer la delegación? Va a estar presidida por el Ministro que estará acompañado por mí, van a ir varios directores del Ministerio del Medio Ambiente, del Ministerio de Relaciones, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y de Planeación Nacional. Hay comunidades y Organizaciones colombianas que han manifestado su interés en asistir y se están acreditando dentro del espacio que hay para organizaciones de la sociedad civil, en calidad de observadoras.

Les decía que este equipo interinstitucional ha venido trabajando en la consolidación de la posición nacional, en efecto, participando además en las reuniones preparatorias, donde ha sido muy evidente, como bien lo señaló la Senadora Cecilia López, que desde unos meses para acá se ha previsto que la naturaleza de la discusión en Copenhague sea mucho más política que técnica; la imposibilidad de haber llegado a acuerdos en el universo de temas que están planteados por su complejidad lo que ha resultado es en un entendimiento tácito. Esa fue básicamente la conclusión de la precumbre a la que asistió el Ministro Costa la semana antepasada, que el acuerdo que se va a lograr en Copenhague es un acuerdo de orden político donde fundamentalmente se va a reiterar el compromiso de la voluntad de parte de los Estados, para que en un tiempo no superior a un año se logre concretar los acuerdos técnicos, fundamentalmente sobre el tema de mitigación.

En los 4 pilares de la negociación que ha descrito detalladamente el Ministro, Colombia ha venido avanzando en la definición de su posición nacional, como lo han venido haciendo otros países, porque las posiciones de cara a Copenhague, han sido posiciones dinámicas donde hemos visto cambios muy recientemente, cambios muy drásticos; por ejemplo, en la posición que hasta hace poco tiempo llevaba Brasil, la semana pasada vimos un anuncio que indicaba un giro casi de 180 grados frente a sus planteamientos iniciales.

En ese orden, Colombia ha venido sondeando la forma como los diferentes países se han venido moviendo; nosotros mismos también hemos establecido unos márgenes de flexibilidad mayores a los que teníamos inicialmente, fundados en unas consideraciones de muestra de mayor solidaridad, mayor compromiso, mayor voluntad, que nos pueden ofrecer unos réditos interesantes desde el punto de vista de financiación y de acceso a transferencia de tecnología.

En este orden, creemos que llevamos una línea bastante concertada, desde el punto de vista interno, que no necesariamente nos ubica en ninguno de los bloques que ha estado negociando desde el principio, porque con algunos de ellos compartimos algunos intereses, con otros no, dependiendo de la temática que se esté tratando; no es muy complicado, eso es muy propio de las negociaciones multilaterales, Senadora. En las negociaciones multilaterales usted puede compartir intereses con un país

con relación a un tema, y con relación a otro tema puede no compartir interés con ese país y sí con un tercero. Eso digamos es pragmático, y nos permite defender mejor nuestra propia posición e interés, sin necesariamente estar enmarcado dentro de una estructura monolítica.

Interpelación de la Senadora Cecilia López Montaño:

Eso es válido para negociaciones técnicas, pero no para la negociación política, porque eso sí es muy difícil, es decir, por eso digo que ustedes tienen un perfil muy técnico para ese viaje, no, aquí es una negociación política de fondo, ahí sí usted no puede estar con un país sí y con otro no, o sea, estamos con América Latina o no estamos, estamos con los países en desarrollo o no estamos; estamos con el G20, o no estamos. Los sigo viendo a ustedes demasiado técnicos y los muelen allá, porque es la negociación más importante de la política; duré 20 años en el Gobierno en negociaciones internacionales, así que conozco porque me tocó cosas tan difíciles como todos los Convenios del Ministerio. Me preocupa porque los estoy viendo demasiado técnicos y no los veo con lo que me parece fundamental, que es la negociación política.

Continúa la señora Viceministra de Relaciones Exteriores, doctora Adriana Mejía:

Senadora López, con todo respeto, la región de América Latina y el Caribe no tiene una posición unificada; los diferentes países están llevando posiciones o subregionales o de acuerdo; parte de ese propósito se podrá cumplir probablemente en la Cumbre de Manaos, si logramos concertar unos intereses en torno a las propuestas de conservación de la Cuenca Amazónica que va a llevar Colombia. Eso sería un punto de acuerdo que nos podría ofrecer un marco para negociar en bloque sobre ese tema, sobre el tema de bosques y sobre el tema de la conservación de la Amazonía. Ponernos de acuerdo con todos los países de la región o con países de la subregión en la agenda completa no solamente no lo vemos viable, sino que lo vemos no innecesario, de cara a lo que se prevé que va a ocurrir en Copenhague, donde no se va a llegar a un acuerdo de naturaleza técnica que embarra absolutamente todos temas que están en la agenda de negociación, sino que se va a llegar a un acuerdo político.

Interviene el señor Ministro del Medio Ambiente, doctor Carlos Costa Posada:

Nosotros, que estamos tan metidos en esto, les ponemos cuidado a ciertas cosas y de pronto enviamos el mensaje erróneo. Hay una unidad de criterios en materia de los países en desarrollo, todos compartimos aproximadamente el 95% de los temas que vamos a negociar allá. Tenemos desacuerdo con respecto a 2 o 3 cosas, pero esos desacuerdos, ya lo hemos acordado con la Cancillería, nunca van a amenazar el acuerdo que ven en el otro 95%. El acuerdo que ven en el 95% es el tema de compromisos de litigación, el acuerdo de financiamiento claro y conciso para nosotros, el acuerdo de multas, el acuerdo de un fondo unificado con distintas ventanas.

En qué estamos en desacuerdo son cosas relativamente que atañen al interés de cada país, es lógico que haya desacuerdos inclusive dentro la misma región; prioridades para vulnerabilidad y adaptación. Entonces ahí es donde entran los países pequeños insulares del Caribe a decir nosotros somos prioritarios porque nos vamos a ahogar, a nosotros nos tienen que llegar primero los recursos; nosotros tenemos que llegar a decir un momento, los páramos no; nosotros también tenemos islas en el Caribe. Entonces ahí es donde hay unos temas un poco de no tener la misma posición.

Otro tema donde no tenemos la misma posición con algunos países de la región, el tema de control a la deforestación; los países desarrollados quieren que nosotros asumamos compromisos nacionales; ellos dicen: nosotros estamos dispuestos a financiar proyectos para controlar la deforestación, pero los países tienen que asumir compromisos nacionales, y son proyectos nacionales. Nosotros estamos, pensamos que debe haber la libertad de que proyectos de países tan complejos como Colombia puedan tener un proyecto distinto en la Amazonía, de un proyecto en el Pacífico, el Caribe y en la zona Andina. De manera que uno pueda atacar los intereses de cada región y poder arrancar lo más pronto posible con la región, donde sea más fácil empezar; que no estemos frenando recursos para compensar la conservación o el control a la deforestación, por ejemplo, en una zona, porque en la otra el asunto es mucho más complejo.

Entonces nosotros ahí tenemos otra situación donde todos estamos de acuerdo en que debe haber recursos para el control de la deforestación, que debemos hacer compromisos; esos recursos deben utilizarse para proyectos verificables y medibles, no proyectos que no generen impacto. Pero la manera un poco el detalle de cómo se ejecutan esos recursos, tenemos posiciones diferentes. Creo que sí es importante que haya esa claridad, de que compartimos una posición muy similar con respecto a la mayor parte de los temas que se tienen que discutir en Copenhague.

La señora Viceministra de Relaciones Exteriores, doctora Adriana Mejía, manifiesta:

Simplemente concluiré diciendo que de cara a Manaos se prevé de pronto la posibilidad de que sí salga una posición unificada en bloque con relación a la conservación de la Cuenca Amazónica. Ese es básicamente uno de los puntos no solamente que se van a impulsar en Manaos, sino que sería óptimo poder llevar de manera unificada a Copenhague.

El señor Ministro del Medio Ambiente, doctor Carlos Costa Posada, manifiesta:

Un poco es el tema de lo que decía la señora Viceministra, del cambio 180 grados de Brasil recientemente, usted Ministra lo sabe, siempre ha sido de la posición histórica, a mí no me digan qué hacer con mi bosque; yo decido qué hacer con mis boques y no quiero que haya compromisos globales con respecto al bosque. Esa ha sido la posición histórica, ellos se negaron en Río en el año 1992 a que hubiera una Convención de Bosques. Se aprobó una

Convención del Cambio Climático, una Biodiversidad, una desertificación. Como el anfitrión era Brasil, ellos se opusieron a que hubiera una Convención de Bosques; de pronto ahora hace 15 días, están asumiendo una posición muy distinta.

Por eso tenemos la esperanza de que en esta situación esta reunión en Manaus, que ellos están dispuestos a asumir compromisos de controlar su deforestación, y reducción de sus emisiones. Ellos, por ejemplo, lo que dicen es que tienen tasa de deforestación del orden de 3 millones de hectáreas al año, dicen que están dispuestos a considerar, comprometerse a reducir esas tasas de deforestación hacia niveles más parecidos a los nuestros, por ejemplo.

Interviene el Senador Guillermo Jaramillo, nos deja más tranquilos con lo que nos acaba de informar:

Porque lo que le da a uno a entender cuando usted habla, invitaron a 32 países y como gran cosa no estuvo Bolivia ni Nicaragua, uno dice quiénes fueron los 32 que fueron, por qué no podemos tener algo en común con Bolivia cuando gravitamos en la Amazonía, cuando Colombia tiene una tercera parte de su territorio que es selva y puede vender eso; porque lo que tenemos que vender es lo que tenemos, cuál es el pulmón, porque quién es el que produce el oxígeno y cómo se produce. Eso es una situación que quería mencionar, qué es lo que nosotros podemos, cuáles son las formas, y cómo, si no somos los generadores de los gases, somos menos; además, tenemos esa industria eléctrica e hidráulica, al mismo tiempo tenemos la posibilidad de una gran selva para vender.

Nosotros tenemos que aliarnos y esa posición sí tiene que ser una posición de esos grandes pulmones en África, Asia y Latinoamérica que puede venderse para mantener una posición muy clara, me deja más tranquilo eso, señor Ministro. Cuando uno los oye a ustedes, ratifico, es que allá llega gente de mayor espesor; si a Colombia la invitaron, es porque tiene un valor de biodiversidad muy grande; si fuera un desierto, probablemente no la estarían llamando. Es que la biodiversidad de Colombia vale; no la hubieran llamado si aquí no hay casi 50 millones de habitantes, muy diferente a Nicaragua o Bolivia. Entonces, desde ese punto de vista hay que entender eso, nosotros tenemos que estar aliados con quienes son nuestros amigos, vecinos, las zonas con las cuales podemos direccionar, para que los dineros de los países en desarrollo puedan orientarse hacia acá.

Creo que el costo grande lo tienen que pagar los países desarrollados y no nosotros; ahí es donde se va a dar la lucha. Aquí desafortunadamente la estamos dando nosotros, no pueden explotar las cosas en sus países, porque tienen una cantidad de requisitos que les impide la explotación. Entonces, llegan aquí a explotar en cualquier parte, les dejamos hacer todas las cosas que ellos no pueden hacer en otra parte, aquí no pagan lo que tienen que pagar; por ejemplo; el BBVA, miren cómo les paga a sus trabajadores en España, aquí qué es lo que

pagan, no han sido capaces siquiera de firmar una Convención. Eso es lo que me preocupa, que verdaderamente no exista, de pronto entendamos que tenemos que agruparnos y poder vender lo que nosotros tenemos posibilidad de vender, para que los costos mañana de bajar nuestras emisiones puedan ser compensados con lo que a nosotros nos van a retribuir por la defensa que tenemos que hacer de esta biodiversidad, que es tan importante para el mundo.

La Senadora Nancy Patricia Gutiérrez manifiesta:

Creo que esta última parte ha sido realmente muy importante, señor Ministro y Viceministra, porque efectivamente conocemos la posición puntual de Colombia, sabemos que durante todo este año Colombia ha participado en diferentes escenarios de negociación, revisión, de las propuesta a llevar. Me parece que ese tema de la reforestación en pie, o de mantener los bosques, debe ser casi una de las prioridades, porque efectivamente si nosotros logramos que se reconozca una cofinanciación, o la inversión de los recursos de cofinanciación que se destinen, no solamente para control de emisiones, sino también para el mantenimiento de bosques.

Los programas que con tanta dificultad aquí se ha buscado esto de familias guardabosques pueden incrementarse esos recursos si logramos en una acción muy conjunta con el Ministerio de Defensa y la política de Acción Social, para evitar todo lo que tiene que ver con la deforestación, para siembra de coca, definitivamente se pueda acceder a unos recursos importantes.

Quiero agradecerle al Director del IDEAM, que ha estado pendiente desde temprano, nos ha soporado técnicamente todo lo que hemos requerido del IDEAM, estoy convencida de que el IDEAM requiere de un mayor fortalecimiento institucional, lo sabe el señor Ministro porque viene de allá; me da pesar que no haya podido estar presente el Director de Planeación Nacional, está el Subdirector, creo que Planeación Nacional tiene una tarea fundamental muy importante no solamente por el CONPES del Cambio Climático, sino por la coordinación interinstitucional que deba hacer entre todos los ministerios.

Estoy convencida como lo está la Senadora Cecilia López, así lo dije en la Plenaria también, de que un factor fundamental en este tema es el Ministerio de Agricultura, de la mano con el Ministerio de Minas; me preocupa que a veces veo al Estado desarticulado, hoy con este debate el propósito de saber cómo va la Cancillería y el Ministerio de Ambiente a un encuentro que es definitivo para nosotros, que tanto hablamos de riqueza natural, es definitivo, hemos logrado el propósito de saber por lo menos que están caminando conjuntamente.

Interviene el señor Ministro del Medio Ambiente, doctor Carlos Costa:

Aquí empezamos a discutir los temas que son como más del fondo del corazón de la discusión, temas por ejemplo de la remuneración por la conservación, son uno de esos temas que están en debate

y en división interna, aunque ustedes no lo crean. Estamos de acuerdo todos en que los bosques tropicales contribuyen con cerca del 20% de las emisiones de gases de efecto invernadero y que tenemos que montar un esquema para financiar el control o la deforestación, que es el mecanismo red, eso hace parte de nuestro 95% con el que estamos de acuerdo con los países en desarrollo, resulta que ya como se aplican esos recursos, empezamos a tener diferencias.

Entonces, hay países que dicen que esa plata se tiene que aplicar es para aquellos países en donde hay unas altas tasas de deforestación en Indonesia y Brasil. Nosotros tenemos que pararnos duro, y decir: nosotros necesitamos que eso se aplique, en donde hemos hecho la tarea histórica de mantener el bosque en pie, y en donde hay amenazas latentes que están ahí, como la minería ilegal, como el cultivo de drogas, que los hemos venido manteniendo y frenando, pero que el riesgo latente está ahí. Entonces ahí es donde empiezan las discusiones sobre a qué se le da prioridad sobre qué.

El tema que ustedes mencionaban aquí, el tema de agricultura, por ejemplo, son temas: ¿dónde entra la agricultura aquí? La agricultura entra en que tenemos que prepararnos para un posible riesgo de desabastecimiento de alimentos, o para la modificación de las políticas agropecuarias como resultado del cambio climático; esas son medidas de adaptación, prepararnos para el cambio climático, ahí es donde entra la discusión fuerte sobre cuáles son las prioridades en las que me tengo que gastar los recursos de adaptación.

Es en esos temas donde es muy importante el acompañamiento de Planeación Nacional, que ha sido clave para entregarnos modelaciones financieras, económicas y de escenario futuros, para que nosotros podamos defender lo que sería nuestra posición en ese porcentaje pequeño, que es en el que estamos en desacuerdo a nivel global. Lograr por sobre todas las cosas que salgan los acuerdos, los temas prioritarios que tienen que ser acordados en Copenhague, deben salir de Copenhague a como dé lugar.

La Senadora Nancy Patricia Gutiérrez, informa:

Que la plenaria se va abrir a las 3:00 de la tarde; otras comisiones también están sesionando en estos momentos, podremos escuchar al Subdirector de Planeación Nacional.

Interviene el Subdirector de Planeación Nacional, doctor Juan Mauricio Ramírez Cortés:

Como usted señaló, tiene toda la razón, Planeación Nacional es fundamental en ese tema, por que es una entidad transversal y por que el tema es fundamentalmente un tema transversal, es decir, tiene que ver con todos los sectores; desde ese punto de vista el rol de planeación muy cercana a la coordinación con el Ministerio es clave. Para informarles a ustedes, honorables Senadores, que Planeación está haciendo dos esfuerzos muy grandes acá: uno, coordinando el estudio de impactos económicos de cambio climático, eso es un esfuerzo interinstitu-

cional que involucra al sector privado, a las universidades nacionales y extranjeras, institutos de investigaciones internacionales, que va a generar. Estamos trabajando en eso, con una base técnica sobre impactos en sectores específicos; por ejemplo, impactos sobre la población, posibles escenarios, etc.

Interpelación de la honorable Senadora Cecilia López Montaña:

Ustedes cómo van a hacer todo eso, si acabaron con la unidad ambiental, ¿dónde está el tema ambiental en Planeación en estos momentos...?

Responde el señor Subdirector de Planeación, doctor Juan Mauricio Ramírez Cortés:

Senadora, una de las más recientes reformas que se le hicieron a Planeación, justamente se creó lo que era la Subdirección Ambiental, que se metió dentro de una dirección, ahora se independizó; para propósitos prácticos es como una dirección que depende directamente de la Subdirección General de Planeación, igual que cualquier otra dirección. Entonces el protagonismo es directo, ya no están metidos, antes estaban metidos con la Unidad de Política Urbana, ya no están allá; los temas ambientales los vuelve a retomar esa Subdirección, se le da una línea directa con la Dirección General y la Subdirección.

Lo segundo, el CONPES tiene como objetivo preparar al país para proteger la competitividad de la economía, también la población más vulnerable frente a estos fenómenos de cambio climático. Hay un punto clave ahí, este CONPES va a ser llevado al CONPES, presentado ante los Ministros y el Presidente el próximo 7 de diciembre. Ese CONPES define el marco conceptual e institucional para la toma de decisiones frente al cambio climático, cómo aprovechar las oportunidades de mitigación, etc., ha involucrado un marco institucional, que es fundamental e interinstitucional en términos de generación de información, análisis, etc. No voy a dar detalles, pero ese CONPES es un avance fundamental, va a estar disponible para todos ustedes, define un plan de acción y recursos. Aquí hay recursos importantes no solo de presupuesto, sino también de cooperación internacional.

La Senadora Nancy Patricia Gutiérrez:

Informa que el Presidente ha pedido informar a los Senadores que mañana en el primer punto del Orden del Día estará la elección de la Mesa Directiva, en segundo lugar vendrán los ascensos que ya han sido anunciados.

Moción de orden del Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Para una moción de orden frente a los ascensos, creo que hay que hacer claridad del procedimiento que vamos a seguir, lo que hemos establecido como norma de conducta es hacer la sesión reservada con todos los oficiales que asciende para la sesión de preguntas y respuestas, previo al primer debate de los ascensos. Me gustaría que eso quede claro, porque me parece que esa línea de conducta que

hemos establecido de seriedad en la evaluación y pronunciamiento que aquí hacen los oficiales para ascender, la debemos mantener. Gracias.

La Senadora Nancy Patricia Gutiérrez solicitó al secretario tomar nota de la sugerencia del Senador, para que se lo comente a la Mesa Directiva.

Se levanta la sesión y se convoca para mañana a las 9:00 a. m.

El Presidente (E.),

Mario Varón Olarte.

El Secretario (E.),

Rafael Sánchez Reyes.

Ministerio de Ambiente, Vivienda
y Desarrollo Territorial

COMISIÓN QUINTA

CONSTITUCIONAL PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Honorable Senadora Nancy Patricia Gutiérrez

Proposiciones número 028 de 2009

15.^a Conferencia de las Partes de la Convención de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP 15)

1. Explique detalladamente la propuesta y las presentaciones que el Gobierno de Colombia llevará a la quinceava Conferencia de la Convención Marco sobre Cambio Climático de las Naciones Unidas en Copenhague en el mes de diciembre, para ser incluido en las negociaciones del instrumento que reemplazará el Protocolo de Kioto.

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 1992 es el primer instrumento jurídico internacional obligatorio que aborda la cuestión del cambio del clima. Aprobada tras varias sesiones de negociación del Comité Intergubernamental de Negociación sobre el Cambio del Climático (CIN), se presentó a la firma en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo (Río 92). Los negociadores del CIN se basaron en gran medida en el primer informe de evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambios Climáticos (IPCC), organismo instituido conjuntamente por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Organización Meteorológica Mundial, y el informe de la Comisión Bruntland, titulado “Nuestro Futuro Común”.

El objetivo último de la Convención Marco de Cambio Climático es “la estabilización de las concentraciones de gases efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropógenas peligrosas al sistema climático¹”.

Debido a la insuficiencia de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático para afrontar los efectos del cambio climático, en la primera Conferencia de las Partes de la Convención (COP 1) celebrada en 1995 en Berlín, Alemania, se lanzó un nuevo proceso de negociación conocido como el Mandato de Berlín, para establecer

mayores compromisos para los países desarrollados. Posteriormente, en la tercera Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP 3), realizada en Kioto, Japón, en diciembre de 1997, se adoptó el Protocolo de Kioto.

El Protocolo de Kioto comparte los objetivos y principios de la Convención, fortaleciéndola de manera significativa, al establecer objetivos cuantificados jurídicamente vinculantes de reducción de emisiones para países desarrollados y países en transición hacia una economía de mercado (países parte anexo I). Las metas individuales de los países parte anexo I están listadas en el anexo B del Protocolo de Kioto. Dichos países se comprometieron a reducir su emisión total de gases de efecto invernadero (GEI) hasta un promedio de 5,2% por debajo de los niveles de emisión de 1990 durante el período 2008-2012 (el primer período de cumplimiento), con metas específicas que varían de país en país.

Aunque el Protocolo de Kioto estableció las bases sobre el funcionamiento de los mecanismos de flexibilidad y del sistema de cumplimiento, debido a la complejidad de las negociaciones quedaron temas pendientes por decidir tales como los reglamentos y los detalles operativos del Protocolo. De esta manera, se lanzó una nueva ronda de negociaciones, la cual culminó en la COP 7 con la adopción de los acuerdos de Marrakech. El Protocolo de Kioto entró en vigor el 16 de febrero de 2005, y tiene hoy 182 Países Partes. Colombia ratificó el Protocolo por medio de la Ley 629 del 2000.

Cuando los países acordaron el Protocolo de Kioto en 1997 se estaba dando el primer paso a una acción vinculante para enfrentar el problema del cambio climático. En aquel momento la evidencia científica que soportaba el acuerdo se caracterizaba por tener un importante nivel de incertidumbre, de ahí que se fundamentara en el principio precautorio y en consecuencia se estructuró con metas conservadoras, un marco de tiempo limitado (hasta el 2012) y la no ratificación de algunos países como Estados Unidos y Australia.

Este último punto es particularmente importante ya que limitó el alcance del Protocolo de Kioto, por cuanto algunos de los países no firmantes eran también algunas de las economías que más GEI producían. Esto explica en parte por qué se crearon dos instancias de trabajo que paralelamente negocian temas relativos al protocolo de Kioto, por un lado, y, por otro, con una visión a largo plazo mucho más amplia que la expresada en el Protocolo de Kioto. Viendo la cercanía de la finalización del periodo de compromiso, desde el año 2005, el Grupo de Trabajo Especial del Protocolo de Kioto (AWG-KP por su sigla en inglés) ha venido negociando sobre las cuestiones relacionadas con la continuidad del Protocolo en lo referente a los compromisos futuros de los Países Anexo I y los medios para alcanzarlos, como una medida de seguridad que garantice que no se presente una brecha con la finalización del periodo de compromiso (2012) y la entrada en funcionamiento del nuevo régimen. Mientras que, por

¹ Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Artículo número 2.

otro lado, lo que se llegue a acordar en el marco más general de la Convención está siendo actualmente discutido por todas las Partes en el Grupo de Trabajo Especial de Acción Cooperativa a Largo Plazo (AWG-LCA por su sigla en inglés). La relación y permanencia de estos grupos depende de los resultados de las negociaciones que establezcan los acuerdos en términos de cambio climático después de 2012, de los compromisos que se logren generar, así como de los países que firmen el acuerdo.

PROCESO BAJO LA CONVENCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO

Por ahora, y en este orden de ideas, todo lo abordado en el AWG-KP parte del supuesto de la continuidad de un protocolo o acuerdo similar al ya existente, donde se esperaría contar con los países que no firmaron el Protocolo de Kioto. Cualquier nuevo acuerdo que pueda surgir de las negociaciones tomará en consideración, directa o indirectamente, lo que se ha negociado hasta ahora bajo el Protocolo de Kioto. Mientras que en el marco más general de discusión – AWG-LCA – todos los Países (incluidos aquellos por fuera del Protocolo de Kioto) han venido analizando las formas de construir este nuevo régimen general de forma cooperativa y a largo plazo, en los temas y pilares fundamentales: la adaptación, la mitigación, la tecnología y los recursos financieros; los elementos de negociación utilizados son los siguientes:

a) Visión compartida

Teniendo en cuenta la urgente necesidad de enfrentar los efectos del cambio climático a nivel global, el elemento de visión compartida tiene como fin establecer un marco de acción para promover la cooperación global a largo plazo, por medio de la efectiva implementación de los compromisos adquiridos por los Países Parte bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, con el fin de alcanzar el objetivo último de la Convención.

Dentro de las discusiones del AWG-LCA sobre el elemento de visión compartida, se han considerado diferentes puntos por parte de los Países Parte de la Convención, tales como:

- Mantener la integralidad de la Convención de Cambio Climático y propender a la implementación de los compromisos.
- La importancia del principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, el principio de equidad y el principio de respectivas capacidades.
- La importancia de que las discusiones sobre cambio climático sean enmarcadas dentro del contexto de la promoción de desarrollo sostenible con base en sus tres pilares, el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección ambiental, y se mantenga como prioridad para los países la erradicación de la pobreza.

- La importancia de los mecanismos de implementación (financiamiento y transferencia de tecnología) tanto para el tema de mitigación como para el tema de adaptación.

b) Mitigación

Este ha sido uno de los temas más contenciosos dentro de las negociaciones del Plan de Acción de Bali. Según lo determinado en el párrafo 1-b) de la Decisión 1/CP.13, las negociaciones con miras a Copenhague no solamente se considerarán compromisos o medidas de mitigación (medibles, reportables y verificables) para los países desarrollados, sino también medidas de mitigación para los países en desarrollo, en el contexto del desarrollo sostenible y apoyadas por medio de mecanismos de implementación (medibles, reportables y verificables).

Al respecto, los puntos de mayor controversia entre países en desarrollo y países desarrollados son:

- Establecimiento de la relación inversamente proporcional entre mitigación y adaptación. Entre más tardías y menos ambiciosas sean las metas de los países anexo I, más recursos se gastarán en materia de adaptación al cambio climático.

- La responsabilidad histórica de los países en desarrollo debido a que en sus procesos de industrialización y desarrollo emitieron la mayor parte de los gases de efecto invernadero que actualmente residen en la atmósfera, frente al derecho al desarrollo económico y social y la erradicación de la pobreza de los países en desarrollo.

- Países en desarrollo no deben asumir compromisos de reducción de emisiones ni nacionales ni sectoriales. Queda por establecer, en el contexto de la negociación, si los grandes emisores en desarrollo asumirían compromisos obligatorios mientras que para el resto, serían voluntarios. En esa medida la aplicación del concepto de “medibles, reportables y verificables” debe ser diferenciada según el caso. Colombia contribuye con el 0.35% de las emisiones totales globales.

- Frente a los Programas de Acciones Apropriadas para la Mitigación Nacional (NAMAS por sus siglas en inglés), estos no deben generar acreditación, se requiere de financiación para su diseño y no solo su implementación, y deben ser flexibles para que el país pueda definir si hacerlo bajo un enfoque sectorial u otro que sea apropiado a sus circunstancias nacionales.

- Frente al futuro mecanismo REDD, Colombia busca un mecanismo flexible que tenga en consideración las circunstancias nacionales sobre la cuantificación de las tasas de deforestación (a nivel nacional y subnacional), así como financiación que pueda facilitar la participación de nuestro país en este mecanismo.

c) Adaptación

Dentro de las discusiones del AWG LCA sobre el elemento de adaptación, se han considerado diferentes puntos por los Países Parte de la Convención, tales como:

- La especial vulnerabilidad de los países en desarrollo a los efectos del cambio climático debido a sus condiciones geográficas, económicas y sociales, y las necesidades de adaptación de los mismos.

- La insuficiencia de los fondos actuales destinados a la adaptación para las necesidades de los países en desarrollo. El último Informe de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Humano estima que los recursos financieros adicionales para las necesidades de adaptación serían de 86 billones de dólares anuales para el 2015. Así mismo, la Secretaría de UNFCCC establece que se requerirán de 28- 67 billones de dólares para el 2030.

- Establecimiento de la relación inversamente proporcional entre mitigación y adaptación. Entre más tardías y menos ambiciosas sean las metas de los países Anexo I, más recursos se gastarán en materia de adaptación al cambio climático.

- La importancia de la puesta en marcha del Fondo de Adaptación bajo el Protocolo de Kioto. El Fondo de Adaptación será financiado por medio del gravamen del 2% al Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL).

- La necesidad de darle igual importancia al tema de adaptación como al tema de mitigación dentro del período de cumplimiento posterior a 2012.

d) Mecanismos de implementación (financiamiento y transferencia de tecnología)

Dentro de las discusiones del AWG-LCA se han tratado los siguientes puntos:

- La importancia de incrementar la provisión de recursos nuevos y adicionales, en términos predecibles, sostenidos y adecuados, por parte de los países desarrollados a los países en desarrollo para la implementación de la Convención. Así mismo, se ha señalado la importancia de los elementos de gestión de riesgo y prevención y atención de desastres en materia de adaptación.

- La diferenciación entre los retos del desarrollo sostenible y los retos específicos del cambio climático. Los países en desarrollo han manifestado que se requieren fondos nuevos y adicionales para afrontar los impactos del cambio climático a nivel global. De esta manera, el financiamiento para el cambio climático deberá ser adicional a la Ayuda Oficial para el Desarrollo (ODA).

- La existencia de una fragmentación en materia de financiación para la adaptación a nivel global, y la necesidad de no replicar los esfuerzos que se están realizando dentro del proceso de UNFCCC.

- La propuesta por parte de algunos países desarrollados, entre los que se encuentran Japón y México, de crear mecanismos de financiación complementarios al proceso de UNFCCC, entre los cuales se encuentra la iniciativa Planeta Fresco (Japón) y Fondo Verde (México), los cuales se consideran inapropiados para efectos de la negociación.

- La importancia de la participación tanto del sector público como del sector privado en los esfuerzos globales para enfrentar el cambio climático.

- La creación de un mecanismo financiero y un mecanismo de transferencia de tecnología bajo la Convención. Los países en desarrollo han señalado la necesidad urgente de promover el acceso a tecnologías para adaptación a nivel regional y nacional, a través de la creación de capacidad y la provisión

de recursos nuevos y adicionales para enfrentar los costos de la integración de la adaptación a los procesos de desarrollo.

PROCESO BAJO EL PROTOCOLO DE KIOTO

Los elementos de la negociación son los siguientes:

a) Mitigación

- En la medida en la que el tema de mitigación está bajo discusión en el marco del proceso del AWG-LCA, se espera que la meta de mitigación que se adopte en la negociación bajo el Protocolo de Kioto sea la misma meta que se adopte bajo la Convención.

- Frente a los compromisos de reducción de los países desarrollados para el segundo periodo de compromisos, Colombia reclama un compromiso ambicioso por parte de los países desarrollados que refleje el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y en particular la responsabilidad histórica mediante una reducción de emisiones de al menos un 45% para el 2020 y al menos 95% para el 2050.

- La mayoría de emisiones mundiales de GEI se producen por los combustibles fósiles para actividades como la generación de electricidad. El mundo debe reconocer que nuestro país contribuye a la mitigación al contar con una capacidad instalada de generación de electricidad con bajas emisiones de CO₂ debido al alto componente de energías renovables (principalmente hidroeléctricas y el primer proyecto eólico en Colombia). Esto hace que la producción en Colombia sea limpia a comparación de otras economías, al emitir tan solo 7 Toneladas de CO₂ per cápita respecto al PIB nacional.

i) Propuesta de enmienda realizada por Colombia

- Meta de reducción de emisiones del Anexo I es de 45% para el 2020 y de 95% para el 2050 con años base 1990. En periodos de compromiso de 8 años:

*2013-2020 La meta es de 45%

*2021- 2028 La meta es de 57%

- Los compromisos individuales basados en responsabilidad histórica desde 1850 a 2005.

- Límite del 2% de la meta de reducción de cada Parte al número de toneladas que puede descontar por uso de la tierra y cambio de uso de la tierra y silvicultura (la mayoría de reducciones por sectores productivos – eficiencia energética– renovables, etc.).

- Revisión en la mitad del período de compromiso (y ajuste si es necesario de los compromisos) de acuerdo a la ciencia y el cumplimiento individual.

- Se habilitan los créditos derivados de un futuro mecanismo de deforestación evitada.

- Se establece el **gravamen** que actualmente se le impone al Mecanismo de Desarrollo Limpio para comercio de emisiones e implementación conjunta.

- Se instauran las reglas de cumplimiento contenidas en la decisión otras decisiones para que este se haga “exigible”.

b) Mecanismos de Flexibilidad

• La importancia del fortalecimiento y la ampliación del Mecanismo de Desarrollo Limpio en el segundo período de cumplimiento. Así mismo, la contribución del Mecanismo de Desarrollo Limpio al desarrollo sostenible y a la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero a nivel global.

• En el tema de mitigación se busca el fortalecimiento del Mecanismo de Desarrollo Limpio teniendo en cuenta las circunstancias y capacidades nacionales de los países en desarrollo.

• Ampliación del impuesto que actualmente se le cobra al mecanismo de desarrollo limpio para proyectos de adaptación, a las actividades de implementación conjunta y comercio de emisiones.

c) Bosques

• Políticas e incentivos positivos para evitar la deforestación, teniendo en cuenta que la deforestación tiene graves consecuencias sociales y económicas para los países en desarrollo, al igual que un impacto significativo en la lucha contra la pobreza y en la protección de las comunidades más vulnerables.

2. Relacione los foros, conferencias y convenciones internacionales sobre cambio climático en los que el Gobierno ha participado en los últimos 3 años explicando claramente las conclusiones y la posición para cada caso.

El Ministerio de Relaciones Exteriores estará presentando un panorama completo de participación del país en conferencias internacionales de cambio climático, teniendo en cuenta su mandato.

A continuación se hace una relación de las reuniones a las que ha asistido el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial por delegación del Ministerio de Relaciones Exteriores:

SESIÓN	TEMAS TRATADOS
11 Sesión de la Conferencia de las Partes de la Convención de Naciones Unidas sobre Cambio Climático.	Se inicia el proceso de "Diálogo sobre la cooperación a largo plazo para enfrentar el Cambio Climático y lograr los objetivos de la Convención". Este proceso se crea para el intercambio de experiencias y análisis de enfoques estratégicos para una cooperación a largo plazo para enfrentar el cambio climático. El proceso de Diálogo establecido es de naturaleza no vinculante.
13 Sesión de la Conferencia de las Partes de la Convención de Naciones Unidas sobre Cambio Climático	Se adopta el "Plan de Acción de Bali" y se inicia el proceso de negociación comprensivo para lograr la completa, efectiva y sostenida implementación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático a través de la cooperación a largo plazo con miras a la finalización del primer período de cumplimiento del Protocolo de Kioto. Los temas que desarrollará el Plan de Acción de Bali son: a) mitigación; b) adaptación; c) transferencia de tecnología; y d) financiamiento. Se establece un Plan de Trabajo con miras a la COP 15 COP/MOP 5 (Copenhague, Dinamarca 2009).

SESIÓN	TEMAS TRATADOS
I Sesión del Grupo de Trabajo Especial sobre Acción de Cooperación a Largo Plazo (AWGLCA I) y Quinta Sesión del Grupo de Trabajo Especial sobre Compromisos Futuros de las Partes Anexo I (AWG 5), marzo 31 a abril 4 de 2008 (Bangkok, Tailandia)	Se intercambiaron opiniones sobre los principales elementos del Plan de Acción de Bali (1. CP/13). (Ver casilla de arriba).
II Sesión del Grupo de Trabajo Especial sobre Acción de Cooperación a Largo Plazo (AWGLCA II) bajo la Convención, se realizó de manera paralela con la 28ª Sesión de los Órganos Subsidiarios, y la Segunda Parte de la Quinta Sesión del Grupo de Trabajo ad hoc sobre Compromisos Futuros de las Partes Anexo I (AWG 5), (Bonn, Junio 2-13 de 2008)	Se realizaron tres talleres sobre los siguientes temas: a) Fomento de la adaptación por medio de la financiación y la tecnología, entre otras cosas mediante programas nacionales de adaptación; b) Corrientes de inversión y financiación para hacer frente al cambio climático; c) Mecanismos eficaces y medios mejorados para suprimir los obstáculos a la ampliación de la labor de desarrollo de tecnologías y su transferencia a las Partes que son países en desarrollo. Asimismo, se discutieron los posibles incentivos financieros para el acceso a tecnologías ecológicamente racionales y asequibles y su difusión.
III Sesión del Grupo de Trabajo Especial sobre Acción de Cooperación a Largo Plazo (AWGLCA II) bajo la Convención y VI Sesión del Grupo de Trabajo Especial sobre Compromisos Futuros de las Partes Anexo I (AWG KP VI). (Accra-Ghana Agosto 21 al 27 de 2008)	En esta sesión se continuó el análisis e intercambio de ideas del Plan de Acción de Bali. También, se llevaron a cabo dos talleres: a) Aproximaciones sectoriales cooperativas y acciones sectoriales específicas con el fin de mejorar la implementación del artículo 4, parágrafo 1c) de la Convención y b) Aproximaciones de política e incentivos positivos relacionados con la reducción de emisiones por deforestación y degradación forestal en países en desarrollo y el papel de la conservación, manejo sostenible de los bosques y el mejoramiento de los stocks de carbón en los países en desarrollo.
IV Sesión del Grupo de Trabajo Especial sobre Acción de Cooperación a Largo Plazo (AWG LCA) bajo la Convención; Segunda parte de la VI Sesión del Grupo de Trabajo Especial sobre Compromisos Futuros de las Partes Anexo I (AWG KP VI); COP 14, la COP/MOP 4; y 29ª Sesión de los Órganos Subsidiarios (Poznan, Polonia diciembre 1º al 12 de 2008)	Se realizaron los siguientes tres talleres en Poznan: a) Visión Compartida sobre Acción de Cooperación a Largo Plazo; b) Manejo de riesgos y estrategias de reducción de riesgos, incluyendo la forma de compartir el riesgo y los mecanismos de transferencia tales como los seguros; c) Cooperación sobre investigación y desarrollo de tecnologías actuales, nuevas e innovadoras, incluyendo "win-win solutions". Asimismo, se iniciaron las discusiones relacionadas con adaptación al cambio climático en el marco del AWG LCA. El documento se puede encontrar en http://unfccc.int/resource/docs/2008/awglca4/spa/13s.pdf . La versión completa del "Assembly Paper" se puede encontrar en http://unfccc.int/resource/docs/2008/awglca4/eng/16r01.pdf . Este último documento será la base para futuras negociaciones.
V Sesión del Grupo de Trabajo Especial sobre Cooperación a Largo Plazo (AWG LCA) bajo la Convención; y VII Sesión del Grupo de Trabajo Especial sobre Compromisos Futuros de las Partes Anexo I (AWG KP VII). (Bonn- Alemania, marzo 29 a abril 8 de 2009)	Los temas a ser discutidos se encuentran en la dirección electrónica de la Convención de Naciones Unidas sobre Cambio Climático: http://unfccc.int/resource/docs/2009/awglca4/eng/01.pdf y http://unfccc.int/resource/docs/2008/awg6/eng/08.pdf
VI Sesión del Grupo de Trabajo Especial sobre Cooperación a Largo Plazo (AWG LCA) bajo la Convención; y VIII Sesión del Grupo de Trabajo Especial sobre Compromisos Futuros de las Partes Anexo I (AWG KP VIII). (Bonn, Alemania, junio 1º- 12 de 2009)	El Presidente de la negociación solicitó <i>input</i> adicional a las Partes con el fin de construir el documento de negociación.

SESIÓN	TEMAS TRATADOS
VII Sesión del Grupo de Trabajo Especial sobre Cooperación a Largo Plazo (AWG/LCA) bajo la Convención; y IX Sesión del Grupo de Trabajo Especial sobre Compromisos Futuros de las Partes Anexo I (AWG/KP.IX). (Bangkok- Tailandia, septiembre 29 a octubre 8 de 2009)	Los documentos resultado de la negociación se encuentran en: AWG-KP http://unfccc.int/meetings/ad_hoc_working_groups/kp/items/4920.php AWG-LCA http://unfccc.int/meetings/ad_hoc_working_groups/lca/items/5012.php
VIII Sesión del Grupo de Trabajo Especial sobre Cooperación a Largo Plazo (AWG/LCA) bajo la Convención; y X Sesión del Grupo de Trabajo Especial sobre Compromisos Futuros de las Partes Anexo I (AWG/KP.X). (Copenhague-Dinamarca, diciembre 7-18 de 2009)	Ver www.unfccc.int

3. ¿Existe actualmente un frente consolidado de países en desarrollo o alianzas estratégicas entre estos, para las negociaciones de un tratado que reemplace el Protocolo de Kioto?

La negociación de cambio climático cuenta con varios grupos de negociación, a saber:

• Grupo de los 77 y China

El Grupo de los 77 y China fue fundado en 1964 en el contexto de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). Actualmente solo funciona en el sistema de las Naciones Unidas y cuenta con 132 miembros. El grupo está integrado por los pequeños Estados insulares en desarrollo, países exportadores de petróleo, países menos desarrollados, países con economías más desarrolladas y países de renta media. Dentro del G77 y China funciona el Grupo Africano y la Alianza de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (AOSIS). El Grupo Africano cuenta con 53 miembros y AOSIS cuenta con 43 miembros. Colombia hace parte del G77 y China.

• La Unión Europea

Los 27 estados de la Unión Europea y la Comisión Europea acuerdan posiciones comunes en el marco de la negociación de UNFCCC. El país que ocupa la Presidencia de la UE habla en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros. La Presidencia de la UE rota cada seis meses.

• Grupo de Convergencia

El Grupo de Convergencia es una asociación flexible de países desarrollados que se formó después de la aprobación del Protocolo de Kioto. No existe una lista oficial del grupo, no obstante suele estar conformado por Australia, Canadá, Estados Unidos, Federación Rusa, Islandia, Japón, Noruega, Nueva Zelanda y Ucrania. El Grupo de Convergencia partió del Grupo de JUSSCANNZ (Japón, Estados Unidos, Suiza, Canadá, Australia, Noruega y Nueva Zelanda), no obstante excluye a Suiza e incluye a la Federación Rusa y Ucrania. Los países miembros de este grupo no adoptan posiciones comunes, pero sí intercambian información.

• Grupo de Integridad Ambiental

Son miembros de dicho grupo México, Suiza y la República de Corea. El objetivo del grupo es lograr la integridad ambiental en los resultados de las negociaciones de cambio climático. Este grupo adopta posiciones comunes.

• OPEP

Los países de la OPEP (Arabia Saudita, Argelia, Emiratos Árabes Unidos, Irán, Kuwait, Libia, Nigeria, Qatar y Venezuela) se reúnen durante los períodos de sesiones para coordinar posiciones comunes.

Ahora bien, Colombia trabaja posiciones comunes con países amigos como Uruguay, Perú, Costa Rica, Chile, Argentina, Panamá y República Dominicana, para los temas de la negociación.

4. Se ha creado una expectativa en cuanto a lo que sucederá en Copenhague, dividiendo a la comunidad internacional al analizar los alcances y compromisos que se lograrán: En este sentido ¿cuál ha sido el análisis político y técnico que su despacho ha hecho de las diferentes posiciones de la comunidad internacional frente a las responsabilidades propias de cada país? ¿Cómo afecta esto a la propuesta colombiana? ¿Cuáles cree que son las posibilidades de éxito de la Convención de Copenhague, vista desde la perspectiva de los países en desarrollo con bajos niveles de emisión de GEI pero altamente vulnerables al cambio climático? ¿Qué se requiere para lograr tal éxito?

Colombia es una víctima del cambio climático generado por los países desarrollados. Solo emite el 0.37% de las emisiones globales de Gases Efecto Invernadero; aún así, responde ante la lucha mundial contra el cambio climático avanzando metódica y disciplinadamente sobre una política nacional integrada, orientada a aprovechar las oportunidades de incentivos para la reducción de emisiones de Gases Efecto Invernadero, con un portafolio de 130 proyectos de reducción de emisiones, bajo el Mecanismo de Desarrollo Limpio del Protocolo de Kioto. Estos proyectos cubren los más importantes sectores productivos del país como el industrial, residuos, energético y forestal, entre otros, los cuales le han significado al país más de 46 millones de dólares hasta la fecha.

El tema de adaptación es de gran importancia para Colombia. El país es especialmente vulnerable a los impactos del cambio climático, debido a sus zonas costeras e insulares y por sus ecosistemas de alta montaña. El aumento de la temperatura a nivel mundial producirá un aumento en el nivel del mar, lo cual pone en peligro de inundación las zonas costeras e insulares del país. Así mismo, el cambio en los regímenes de precipitación implicará variaciones en los cauces de los ríos, produciendo eventos climáticos extremos en el país como inundaciones, sequías y desertificación. De igual forma, se pronostica que fenómenos climáticos extremos como El Niño y La Niña se podrán intensificar. También estamos expuestos a un aumento en las enfermedades endémicas tales como el dengue y la malaria, que se propagan con facilidad en climas cálidos y cuya incidencia puede aumentar en virtud del calentamiento del planeta.

Así mismo, los cambios de temperatura y precipitación afectarán a los ecosistemas de alta montaña. Los seis nevados que existen actualmente (Ruiz, Santa Isabel, Tolima, Huila, Sierra Nevada

del Cocuy y Sierra Nevada de Santa Marta) han presentado un derretimiento constante muy marcado en las últimas décadas. De la misma manera, el aumento de la temperatura junto con nuevas condiciones de humedad produciría un aumento de la tasa de morbilidad y mortalidad asociada a la malaria y dengue, así como una expansión en las áreas de infección.

Colombia ya evidencia los efectos adversos del cambio climático y sus impactos se sienten en diferentes zonas del país, según estudios del IDEAM, INVEMAR y cifras del SNPA e Invías, como son:

- En los ecosistemas de Alta Montaña el IDEAM ha registrado un incremento de 0.2 a 0.3 °C por década y un decrecimiento en la precipitación mensual entre 2 y 3 mm por década entre los años de 1961 y 1990.

- La temperatura de la superficie del mar está afectando la supervivencia de los corales en el Caribe. Los corales constituyen el sitio de incubación de, aproximadamente, el 65% de los peces en el área, amenazando la seguridad alimentaria de la población isleña y costera.

- En Colombia, tanto en la costa aribe como en la pacífica, el nivel del mar ha aumentado entre 2 y 5 mm / año desde 1950 y se proyecta que seguirá aumentando (INVEMAR).

- Las hectáreas productivas afectadas por eventos climáticos como inundaciones en el año 2006 y heladas en febrero de 2007, según reportes del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, ascendieron a 44,208 ha en el primer caso; y a 57,202 ha en el segundo. Las inundaciones afectaron los cultivos de arroz, maíz tradicional, maíz tecnificado, frutales, hortalizas, frijol, yuca, ñame y bovinos.

- El Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres invirtió en 2008 más de 43.000 millones de pesos, únicamente para atender las necesidades urgentes de 952.000 personas afectadas durante la segunda ola invernal, para un total de 1,4 millones de personas damnificadas durante todo ese año. Esto es, un aumento de aproximadamente 250.000 personas más en 2008 que en 2007 (SNPAD 2008).

- Las avalanchas dejaron 4.000 personas afectadas, los deslizamientos 56.700, los vendavales 57.600 y las inundaciones 823.000. Estos últimos damnificados recibieron un apoyo del Fondo Nacional de Calamidades que asciende a 21.300 millones de pesos (SNPAD, 2008).

- En infraestructura, para reparación de vías afectadas por derrumbes e inundaciones se destinaron en 2008 más de 64.516 millones de pesos. El 89,5% fue para atención de emergencias y el 10,5% a prevención. La inversión total realizada por el Instituto Nacional de Vías en actividades de prevención y atención de emergencias en la infraestructura vial desde 2005 en los meses de septiembre a noviembre corresponde a 52.300 millones dólares (Invías, 2008).

- En el plano ambiental la prevención de emergencias requirió más de 56.000 millones de pesos, mientras que la atención ambiental de desastres

demandó más de 110.000 millones de pesos en el 2008. Por el Sistema Nacional Ambiental los recursos canalizados sumaron más de 166.000 millones. (Minambiente, 2008).

- En cuanto a reparación de acueductos averiados por inundaciones y deslizamientos se dispusieron más de 130.000 millones. Para resolver los problemas de vivienda, el Ministerio de Ambiente dirigió más de 3.782 subsidios por 31.000 millones de pesos para la reubicación de damnificados por el invierno en 33 municipios de 12 departamentos del país (Minambiente, 2008).

- Solo en el 2007 se presentaron más de 20 casos de emergencias por sequía o lluvias en diferentes municipios del país, en donde se afectó la continuidad y calidad del servicio de acueducto. En la década anterior fueron más esporádicos (Superservicios, 2007).

- Tres millones de habitantes han sido afectados en los últimos años en razón a desastres naturales, contaminación, inundación y sequía que impactan los diferentes servicios de abastecimiento hídrico. (Superservicios, 2007).

Las amenazas más importantes incluyen:

- Recientes proyecciones indican que en el territorio colombiano el cambio climático aumentará la temperatura entre 1 y 4 °C, así como una variación significativa (entre el 15 y 30%) en la precipitación para el período 2070-2090, según el IDEAM.

- Colombia sería el primer país de la región Andina en perder sus glaciares para el 2050. (IDEAM).

- La disminución en los patrones de precipitación en ciertas áreas puede ocasionar la pérdida de la oferta hídrica para el abastecimiento de acueductos, embalses y actividades productivas, agrícolas e industriales. El páramo de Chingaza, por ejemplo, es altamente vulnerable al cambio climático y abastece de agua potable al 80% de Bogotá, equivalente al 25% de la población colombiana.

- El 50% del territorio nacional se vería afectado por vulnerabilidad desde alta hasta muy alta como efecto del cambio climático ante una duplicación de CO₂ y en la región Amazónica se esperan cambios drásticos en la dinámica del régimen hidrológico. Este desabastecimiento hídrico traerá impactos sobre la generación de energía hidroeléctrica, desertificación, y afectación agrícola por reducción del riego. (IDEAM).

- Para el año 2030 es probable que el país ya no cuente con áreas con cobertura de nieve y el 56% de sus páramos pueden desaparecer para el 2050. Estos cambios podrían no solamente significar una gran pérdida de biodiversidad, sino también la pérdida de muchos de los recursos ambientales, especialmente agua, coberturas y suelo para municipios y habitantes que dependen directamente de estos recursos (IDEAM).

- Pérdida de los corales por aumento en la temperatura del mar, así como intrusión de agua salina en acuíferos, poniendo en gran riesgo la disponi-

bilidad de agua dulce en las islas de San Andrés y Providencia (el 82% de las fuentes de agua proviene de acuíferos subterráneos) (IDEAM).

- El 75.3% del área ocupada por los establecimientos manufactureros de Barranquilla y el 99% en Cartagena son de alta vulnerabilidad ante un ascenso del nivel del mar, así como el 44% de la infraestructura vial terrestre del Caribe (INVEMAR).

- El área insular colombiana se afectará con un incremento del nivel del mar de 40 cm para el 2060, la cual inundaría la mayor parte del área turística en ciudades como Cartagena y Santa Marta (INVEMAR). Considerando que las pequeñas islas son zonas costeras en su totalidad, todos sus habitantes se verían afectados por los impactos del cambio climático global (IDEAM).

- Estudios del INVEMAR (2007) estiman que el área agropecuaria del Caribe expuesta a las amenazas que genera un aumento en el nivel del mar equivale a 352.000 hectáreas. Del área expuesta, 49.5% presenta alta vulnerabilidad, clasificada según afectación por tipo de cultivo, así: 39.2% banano el 9.7% de palma africana, el 6.8% de cultivos transitorios y el 1.2% de los permanentes.

- Aproximadamente, un 10% del PIB agrícola de los departamentos de la costa pacífica y un 4.3% del PIB de los del aribe se verían afectados por un eventual ascenso de un metro en el nivel medio del mar. Siendo precisamente el agrícola el principal sector generador de empleo en la costa pacífica y el segundo en el aribe continental (IDEAM).

- El sector agrícola se vería afectado por una reducción del 47,7% de áreas agrícolas. El 91.3% del área de los distritos de riego se vería afectado por procesos de desertificación acentuados por el cambio climático (IDEAM).

- En cuanto a la afectación a la salud humana, un incremento de 2 °C en la temperatura media, junto con nuevas condiciones de humedad, registrará un aumento significativo de la tasa de morbilidad y mortalidad asociada a malaria y dengue en áreas donde la temperatura media es entre 15 y 26 °C (alrededor del 50 % de la población total) (IDEAM).

- De acuerdo con el IDEAM (2001) se podrían ver afectados, 132.9 km² en el litoral Pacífico y 2.041,3 km² en el Caribe con ascenso del nivel freático y consecuente cuña salina, poniendo en alta amenaza el abastecimiento hídrico de la población generado de las aguas subterráneas de estas zonas.

- En la isla de San Andrés se produciría la salinización de los acuíferos y aumento del nivel freático; se asocia un problema social y económico, porque la población de la isla se abastece de este tipo de reservas de agua dulce. (Chaparro y Jaramillo, 2002).

- De acuerdo con el último documento de IPCC, se espera para el año 2100 que el 43% de árboles de 69 especies de plantas estudiadas podrían extinguirse en el Amazonas (IAI, 2008).

- La inversión del Estado colombiano en gestión del riesgo entre 2005 y 2009 supera los 1,8 billones de dólares. De estos, el 52% ha sido destinado a reducir las condiciones de riesgo, 45% al manejo de

desastres, 3% a la identificación del riesgo y 0,4% a la gobernabilidad y protección financiera. El gasto de los gobiernos locales solo para el periodo 2005-2007 representa el 52% de la inversión total realizada.

- La inversión del Estado en gestión del riesgo y atención de emergencias, en su conjunto como porcentaje del PIB durante el periodo 2005-2007, oscila entre el 0,15 y 0,24%.

En ese sentido, es importante tener presente que la vulnerabilidad de un país no se mide únicamente teniendo en cuenta factores como el producto interno bruto, sino que es fundamental que se tengan en cuenta factores como inequidades o asimetrías internas a nivel de los países en desarrollo, particularmente los países de Latinoamérica (todos países de renta media, excepto Haití).

Es importante tener presente que en ningún momento se habla de categorías de países en el sentido que quedó consignado en el Plan de Acción de Bali. Solo se habla de factores como carga desproporcionada asociada al nivel de vulnerabilidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, Colombia como país en desarrollo, altamente vulnerable a los efectos adversos del cambio climático, propende a la no diferenciación de los países en desarrollo en razón de su nivel de desarrollo (PIB per cápita).

De otro lado, desde el punto de vista técnico, el sector ambiental considera que para que Colombia logre adaptarse a los efectos adversos al cambio climático debe propender al mantenimiento de los servicios que proveen los ecosistemas. Esta posición fue manifestada por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial en reunión celebrada el 19 de mayo de 2009 y ratificada por los grupos técnicos del sector ambiental.

La adaptación al cambio climático debe estar encaminada al mantenimiento de los servicios de los ecosistemas, ya que constituyen la base del desarrollo de Colombia. Para esto el país necesita cuantificar dichos servicios y las consecuencias de su pérdida o mantenimiento en un futuro, mediante el desarrollo de investigaciones acerca de definición de los servicios ecosistémicos de los principales sistemas ecológicos del país, grado de dependencia de las comunidades a los servicios ecosistémicos, consecuencias de la pérdida de los servicios ecosistémicos sobre las condiciones de vida de la población, diseño de estrategias para el mantenimiento y recuperación de los servicios ecosistémicos a largo plazo.

Se considera importante señalar que las medidas de adaptación que promueven el mantenimiento de los servicios ecosistémicos representan oportunidades para el cumplimiento de las metas de desarrollo sostenible de los países. La falta de apoyo en la implementación de medidas de adaptación apropiadas tiene serias implicaciones no solo en la capacidad de desarrollo de los países, sino en el cumplimiento de metas de desarrollo sostenible, llevando a los países a la necesidad de implementar acciones que pueden aumentar la emisión de GEI. Este es el caso de Colombia, donde la vulnerabilidad del recurso

hídrico amenaza el sector hidroeléctrico del país, que cubre actualmente el 64% de la generación de la energía a nivel nacional y que ha llegado a ser hasta el 85%. De verse afectado dicho sector sin estar preparado con análisis de vulnerabilidad, estrategias de adaptación y transferencia adecuada de tecnologías, Colombia tendría que suplir su demanda energética mediante métodos menos amigables con el medio ambiente, disminuyendo sus posibilidades de desarrollo debido a los mayores costos y aumentando sus emisiones de GEI.

Dentro de las más urgentes acciones necesarias para los análisis de vulnerabilidad está el desarrollo de medios de comunicación efectivos, el aumento de la capacidad institucional para la conceptualización e integración de escenarios de cambio climático a ser considerados en los estudios de vulnerabilidad al mismo e interpretación de los datos producidos por modelos hidroclimáticos acoplados.

• Financiación para la adaptación

Se considera que los fondos actuales destinados a la adaptación son insuficientes para las necesidades de los países en desarrollo. El último Informe de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Humano estima que los recursos financieros adicionales para las necesidades de adaptación serían de 86 billones de dólares anuales para el 2015. Así mismo, la Secretaría de UNFCCC establece que se requerirán de 28- 67 billones de dólares para el 2030.

Se recalca la importancia de incrementar la provisión de recursos nuevos y adicionales, en términos predecibles, sostenidos y adecuados, para cubrir los costos de las medidas de adaptación en los países en desarrollo. Señalamos la importancia de los mecanismos de mercado y de los fondos provenientes del sector público y privado.

Así mismo, existe un interés por parte de algunos países desarrollados, en particular Japón y Estados Unidos, de crear mecanismos de financiación “complementarios” al proceso de UNFCCC, los cuales tienen un marcado énfasis en el tema de mitigación. La iniciativa Planta Fresca, Fondo Verde y los Fondos creados en el marco del Banco Mundial son un buen ejemplo de los mecanismos paralelos al proceso de UNFCCC que se han creado recientemente. Sin embargo, para la CMNUCC y el PK solo cuentan las acciones dentro de los lineamientos de los mismos.

De la misma manera, existe un gran interés por parte de los países desarrollados mencionados anteriormente, de promover la participación del sector privado en los esfuerzos globales de enfrentar el cambio climático. Aunque Colombia apoya la importancia del sector privado, debe señalar que los esfuerzos para enfrentar el cambio climático no pueden provenir solamente del sector privado, sino que se requiere fortalecer y promover la participación del sector público en los países en desarrollo con estos fines. En este sentido, el elemento de creación de capacidad junto con el elemento de financiamiento adquieren especial importancia.

Colombia debe seguir manifestando la importancia de recursos nuevos, adicionales, y predecibles

en el marco de la Convención para enfrentar los impactos del cambio climático a nivel global, los cuales deberán ser diferentes a la Ayuda Oficial para el Desarrollo.

La posición del G77 y China, apoyada por el Gobierno de Colombia, es la de resaltar la importancia de la implementación de los compromisos adquiridos por parte de los Países Anexo I, de acuerdo con el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, el principio de equidad y el principio de respectivas capacidades. Se ve con preocupación la existencia de una fragmentación en materia de financiación a nivel global, y la necesidad de no replicar los esfuerzos que se están realizando dentro del proceso de UNFCCC.

5. ¿El Gobierno colombiano ha establecido un plan interno claro y definido para afrontar el cambio climático? Explique los recursos invertidos y los programas de mitigación y adaptación que el país ha llevado a cabo, detallando los resultados efectivos y esperados de cada programa.

Desde la ratificación de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático, a través de la Ley 164 de 1994 y la aprobación del Protocolo de Kioto mediante la Ley 629 de 2000, Colombia viene desarrollando diferentes acciones que buscan identificar y contrarrestar los impactos en nuestro país, así como contribuir con la mitigación de cambio climático:

Mitigación del cambio climático en Colombia

A pesar de que las principales acciones de mitigación del cambio climático en Colombia se están llevando a cabo en el marco del Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) (ver descripción portafolio de proyectos MDL descrito en el punto 6 de este cuestionario), el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial ha incluido en sus agendas interministeriales el componente de cambio climático, con el fin de empezar a definir estrategias e identificar potenciales que permitan impulsar el desarrollo de proyectos de reducción de emisiones de mitigación en los principales sectores productivos del país.

Estrategia para la Reducción de Emisiones por Deforestación (REDD)

Adicionalmente, el país viene desarrollando el marco metodológico y técnico que permita implementar Proyectos de Reducción de Emisiones por Deforestación (REDD) con recursos del Banco Mundial y de la Fundación Moore. Por medio de estas iniciativas se aportará a la estabilización del clima global reduciendo las emisiones provenientes de la deforestación (alrededor del 20% de las emisiones provienen del cambio en el uso de la tierra) a la vez que se conservarán importantes extensiones de bosques en nuestro país y la biodiversidad que albergan.

Adaptación al cambio climático en Colombia

Dadas nuestras condiciones de alta vulnerabilidad frente al cambio climático, Colombia ha definido el tema de adaptación al cambio climático como una prioridad nacional. Por ello, el Gobierno

colombiano formuló el Proyecto de Adaptación Integrado (INAP) como el proyecto líder en adaptación a los efectos del cambio climático en los ecosistemas de alta montaña, áreas insulares y salud humana, así como en el fortalecimiento de los sistemas de captura y procesamiento de la información y precisar modelos de clima futuro regionalizados en las áreas priorizadas.

A continuación se presentan los principales logros alcanzados por cada objetivo establecido en el marco del proyecto INAP.

• **a) Disponibilidad de información sobre clima, variabilidad climática y cambio climático para la toma de decisiones**

– Se realizó la reconstrucción del clima nacional con el modelo PRECIS en resolución 25 x 25 km para el período 1961-1990 y la simulación del escenario A2 para el período 2070-2100. Se inició la simulación del escenario B2, y avanzó al período 2070-2075.

• **b) Programa de adaptación para ecosistemas de alta montaña**

– Se desarrollaron los protocolos de monitoreo del agua y del carbono para la alta montaña; se instaló e inició la operación de la red de monitoreo de alta montaña; se seleccionaron las cuencas donde se implementarán las medidas piloto.

• **c) Medidas de adaptación en las áreas insulares colombianas**

– Se realizó la construcción de dos sistemas de manejo integrado del agua y aprovechamiento de aguas lluvias con el trabajo comunitario de los habitantes de la isla de San Andrés y se inició el monitoreo en los arrecifes coralinos de las islas del Rosario.

• **d) Respuesta al incremento de la exposición de vectores de enfermedades tropicales (malaria y dengue) inducidos por el cambio climático**

– Modelos desarrollados para el Sistema de Vigilancia y Alerta Temprana en Buenaventura y San José del Guaviare para malaria y en Barranquilla, Bucaramanga y Armenia para dengue.

Proyecto de integración de ecosistemas y adaptación al cambio climático en el Macizo Colombiano

Mediante la cooperación del Gobierno español, el IDEAM y PNUD coordinan el segundo proyecto piloto de adaptación –integración de ecosistemas y adaptación al cambio climático en el Macizo Colombiano–, el cual integra acciones nacionales, regionales y locales para la reducción de la vulnerabilidad de los recursos naturales y de la población indígena y campesina del Macizo Colombiano.

El programa conjunto (PC) está localizado en el Macizo Colombiano, estrella fluvial del país rica por su diversidad natural y cultural, en ella tienen presencia todas las categorías de páramo, 65 cuerpos lagunares, es el origen de los más importantes ríos del país: Magdalena, Cauca, Patía, Caquetá, Putumayo y Saldaña, afluentes claves para el desarrollo agrícola, que abastecen aproximadamente

al 70% de la población colombiana. En esta ecoregión tienen presencia siete etnias indígenas con una población equivalente al 27% de la población indígena nacional, ubicados en tan solo el 1.7% del territorio nacional.

La zona de estudio seleccionada a partir de la sugerencia de los actores locales, regionales y nacionales se localiza a en los municipios de Puracé y Popayán, en el departamento de Cauca, corazón del Macizo Colombiano, comprende el nacimiento de la cuenca alta del río Cauca y sus afluentes iniciales, río San Francisco y río San Andrés, además del río Las Piedras, principal microcuenca abastecedora del acueducto de la ciudad de Popayán con 280.000 habitantes y de 5 acueductos rurales. Comprende aproximadamente 40.000 hectáreas, donde se encuentra el Parque Nacional Natural Puracé, que se superpone con algunos resguardos indígenas.

Entre sus objetivos específicos del programa conjunto se encuentran:

- Integrar aspectos ambientales relacionados con la vulnerabilidad y adaptación al cambio climático en las políticas, estrategias e instrumentos de planeación ambiental del territorio, como la estrategia de erradicación de la pobreza, la política hídrica y la política nacional de cambio climático.

- Fortalecer las instituciones regionales, municipales y organizaciones sociales para el manejo integral de los ecosistemas de la región, recurso hídrico y adaptación al cambio climático.

- Implementar medidas de adaptación al cambio climático con enfoque étnico y equidad de género.

Del mismo modo, hay iniciativas que buscan financiación como el Proyecto de Adaptación y Mitigación del Cambio Climático-Parque Nacional Natural El Cocuy, de la UAESPNN, Implementación de Corredores Biológicos como Estrategia de Adaptación y Mitigación a los Efectos del Cambio Climático en el Valle del Cauca (Colombia) e Impacto del Cambio Climático e Identificación de la Vulnerabilidad de Ecosistemas Naturales de Montaña en un Gradiente Altitudinal en los Andes Colombianos del IavH.

Sumado a lo anterior, mediante esfuerzos gubernamentales, de ONG y entidades privadas se ha venido consolidando un portafolio de proyectos de adaptación dirigidos a las zonas más vulnerables del país, priorizando en la necesidad de garantizar el abastecimiento hídrico, la seguridad alimentaria y la conservación de los ecosistemas estratégicos como proveedores de servicios ambientales.

Política Nacional de Cambio Climático a través del Conpes

Con base en las acciones tomadas y en las lecciones aprendidas sobre cómo enfrentar la problemática de cambio climático, el Gobierno Nacional, bajo la coordinación del Departamento Nacional de Planeación junto con el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, está desarrollando la política nacional de cambio climático, la cual se va a lanzar a través de un documento Conpes.

El camino que ha venido construyendo el país haciendo frente al cambio climático y los retos por venir están siendo estructurados de forma estratégica en esta política nacional, cuyo objetivo principal es “desambientalizar” el tema de cambio climático mediante un enfoque sectorial que busca que cada sector sea consciente de su vulnerabilidad ante los impactos de este fenómeno, y pueda aprovechar las oportunidades de negocio mediante la reducción de sus emisiones de GEI.

Parte del enfoque dado a la política es que la misma pretende desarrollar componentes transversales a todos los sectores que permitan el fortalecimiento institucional, la generación de información y la competitividad que puedan traer las estrategias de mitigación y adaptación del cambio climático para el país. Adicionalmente, esta política contempla una visión regional que permita insertar los riesgos y medidas estratégicas necesarias para hacer frente al cambio climático, dentro de los instrumentos de planificación territorial y los planes de desarrollo de las diferentes regiones del país.

6. ¿Cuál ha sido la participación de Colombia en el comercio de certificados de emisión instaurados mediante el protocolo de Kioto?

Colombia ha participado activamente en el comercio de certificados de emisión instaurados mediante el Protocolo de Kioto, a través del desarrollo de proyectos bajo el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) del mismo Protocolo. La información más importante sobre estos proyectos es la que se describe a continuación:

- Colombia cuenta con un portafolio de 130 proyectos bajo el MDL, el cual tiene un potencial de reducción de emisiones de GEI de **15 millones de toneladas de CO₂ al año**. Estos proyectos se desarrollan en los más importantes sectores productivos del país como el industrial, tratamiento de residuos, energético, transporte, forestal, entre otros.

- 56 millones de dólares han ingresado al país por la venta de Certificados de Reducción de Emisiones (CER, por sus siglas en inglés), superando la meta inicial del cuatrienio establecida en 40 millones de dólares. Esto significaría que la venta de CER en Colombia podría pasar a estar entre los 30 sectores exportadores de mayor valor en el país.

- Actualmente se han registrado 19 proyectos ante la Junta Ejecutiva del MDL (con un potencial de reducción de emisiones de GEI de aproximadamente 3 millones de toneladas de CO₂ al año, posicionando a Colombia en el puesto número 12 a nivel mundial en la lista de países con mayor número de proyectos MDL desarrollados y el quinto en Latinoamérica.

- Desde finales de año 2007 se han emitido 449.432 Certificados de Reducción de Emisiones (CER, por sus siglas en inglés) para cinco proyectos: la pequeña central hidroeléctrica Santa Ana, el Sistema de Transporte Masivo TransMilenio, el Parque Eólico Jepirachi, la central hidroeléctrica La Vuelta y La Herradura, y el proyecto sombrilla de Gas Natural.

- La información más relevante sobre los proyectos MDL se resume en la siguiente tabla:

Total proyectos MDL portafolio nacional	130
Total CER potenciales del portafolio anuales (ton CO₂ reducida)	15.024.945
Proyectos con aprobación nacional	48
Proyectos registrados ante Naciones Unidas	19
Proyectos con CER emitidos	5
Potencial total de ingresos por CER de proyectos del portafolio al año (dólares)	\$139.5 millones
Ingresos por venta de CER en Colombia de 2007 a 2009 (dólares)	\$55.6 millones

7. ¿Tiene Colombia alguna propuesta concreta para desarrollar aún más los mercados de certificados de emisión con base en el MDL en los que el país tiene potenciales identificados?

Los temas de mercados de reducción de emisiones están siendo discutidos en los dos grupos de negociación principales: 1. Compromisos futuros de las partes anexo I del Protocolo de Kioto, y 2. Acción cooperativa a largo plazo; bajo el primer grupo se están evaluando las opciones de mejora al MDL como existen actualmente; en este marco Colombia está apoyando las siguientes opciones:

- Facilitar el registro de los proyectos de energías renovables de capacidad inferior a 5 MW y los proyectos de eficiencia energética de pequeña escala.

- Implementar factores de descuento para los certificados de reducción de emisiones que logren cierto tipo de proyectos. En este caso proyectos como los de HFC recibirían menor número de certificados y se desviaría menos la demanda a ciertos países.

En el Grupo de acción cooperativa a largo plazo se están negociando posibles nuevos mecanismos de mercado para el comercio de reducción de emisiones. Las propuestas actuales sobre nuevos mecanismos incluyen la acreditación sectorial y comercio de emisiones sectoriales. Bajo estos enfoques se establece una línea base a nivel sector y a partir de esa línea base se establece una meta de reducción de emisiones; las reducciones que sobre esta meta se alcancen podrán generar créditos transables. En este ámbito Colombia está defendiendo que el MDL continúe con la opción proyecto por proyecto y programática para que no se limite la participación de los países en desarrollo únicamente a la alternativa sectorial. El país no podría limitar toda la participación a los enfoques sectoriales, pues en algunas áreas el enfoque proyecto por proyecto se ajusta mejor a las actividades de mitigación en Colombia. Adicionalmente, el tema de coordinación de una alternativa sectorial representaría un gran reto para el país y altos costos de transacción en el diseño de este enfoque.

Finalmente, todos los años en el marco de la Conferencia de las Partes que sirve al Protocolo de Kioto (CMP) se discuten las posibles decisiones para mejorar el funcionamiento actual del MDL. En este marco Colombia seguirá defendiendo las opciones que permitan al país participar con mayores oportunidades en el MDL. Es el caso de sectores

como transporte y agricultura, para los cuales las metodologías son muy complejas y costosas para desarrollar. La delegación colombiana defenderá el desarrollo de metodologías financiadas por la Convención y sus órganos para facilitar el acceso de los proyectos de este tipo de sectores. Así mismo, apoyará todas las alternativas que hagan más eficiente y transparente la labor de la JE y las entidades operacionales designadas (DOE) en los procesos de validación y verificación de los proyectos MDL.

* * *

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y HONORES PATRIOS HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 16 DE 2009

(diciembre 1°)

Lugar: Salón de Sesiones Comisión Segunda

Mesa Directiva

Presidente: *Mario Varón Olarte.*

El Secretario General (e): *Rafael Sánchez Reyes.*

Siendo las 11:15 a. m. del día primero (1°) diciembre del año dos mil nueve (2009), previa convocatoria, hecha por la Secretaría de la Comisión Segunda del honorable Senado de la República, se reunieron los honorable Senadores para sesionar.

El señor Presidente (e) de la Comisión, Senador Mario Varón Olarte declara abierta la Sesión de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional, del Senado de la República, correspondiente al 1° de diciembre del año 2009, solicito al Secretario proceder con el llamado a lista y leer el Orden del Día.

El señor Secretario (e) Rafael Sánchez Reyes, procede con la verificación del quórum de la Sesión del día martes 1° diciembre de 2009, **contestan a lista los honorables Senadores:**

Darío Angarita Medellín. Presente

Carlos Emiro Barriga Peñaranda. Presente.

Jairo Clopatofsky Ghisays. Presente.

Manuel Enríquez Rosero. Presente.

Juan Manuel Galán Pachón. Presente

Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.

Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez. Presente

Cecilia López Montaña.

Alexandra Moreno Piraquive.

Jesús Enrique Piñacué Achicué.

Luzelena Restrepo Betancur. Presente

Mario Varón Olarte. Presente

Manuel Ramiro Velásquez Arroyave. Presente

Me permito informar señor Presidente que en estos momentos hay quórum para decidir en la Comisión Segunda del Senado.

Con excusa radicada en la Secretaría de la Comisión deja de asistir a la Sesión la Senadora Cecilia López Montaña.

Me permito dar lectura al Orden del Día de la sesión de hoy:

ORDEN DEL DÍA

Comisión Segunda Constitucional Permanente de Relaciones Exteriores,

Seguridad y Defensa Nacional, Comercio Exterior y Honores Patrios

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión Ordinaria del martes 1° de diciembre de 2009

RECINTO DE LA COMISIÓN SEGUNDA DEL SENADO

I

Llamado a lista y Verificación del quórum

II

Negocios sustanciados por la Presidencia de la Comisión Segunda Senado de la República

III

Discusión y votación de Actas de Comisión

Acta número 11 de noviembre 4 de 2009

IV

Postulaciones, elección y posesión de Presidente y Secretario General

Comisión Segunda del Senado de la República

V

Discusión y Votación de Proyectos de ley anunciados en sesión anterior

1. Proyecto de ley número 72 de 2009 Senado, “por la cual se honra la memoria del doctor Jorge Palacios Preciado y se dictan otras disposiciones”.

Autor: honorable Senador *Édgar Espíndola Niño.*

Ponente: honorable Senador *Mario Varón Olarte.*

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 728 de 2009.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1118 de 2009.

2. Proyecto de ley número 106 de 2009 Senado, “por medio de la cual se aprueba el Acuerdo sobre el establecimiento de la Red Internacional del Bambú y el Ratán, dado en Beijing, República Popular China, el 6 de noviembre de 1997.

Autores: Ministros de Relaciones Exteriores y de Agricultura y Desarrollo Rural.

Ponente: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda.*

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 776 de 2009.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1106 de 2009.

3. Proyecto de ley número 178 de 2009 Senado, “por medio de la cual se establece el día 10 de octubre de cada año como el día de la integración de la Región Caribe en Colombia”.

Autor: honorable Senador *Javier Cáceres Leal.*

Ponente: honorable Senador *Mario Varón Olarte*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 1034 de 2009.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1175 de 2009

4. Proyecto de ley número 39 de 2009 Senado, “por medio de la cual se rinde homenaje a la vida, y obra del Maestro de Música Vallenata Leandro Díaz”.

Autor: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*.

Ponente: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 649 de 2009.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1106 de 2009.

5. Proyecto de ley número 41 de 2009 Senado, “por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los cincuenta años de la Institución Educativa Diversificada Oriental de Santo Tomás, en el municipio de Santo Tomás, departamento del Atlántico, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones”.

Autor: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*.

Ponente: honorable Senador *Mario Varón Olarte*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 649 de 2009.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1175 de 2009.

6. Proyecto de ley número 107 de 2009 Senado, “por medio de la cual se aprueba la Convención Interamericana para Facilitar la Asistencia en Casos de Desastre”, adoptada en Santiago, Chile, el 7 de junio de 1991.

Autores: Ministerios del Interior y de Justicia y de Relaciones Exteriores.

Ponente: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 776 de 2009.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1043 de 2009

7. Proyecto de ley número 120 de 2009 Senado, “por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación el Festival Nacional de Acordeoneros, en el municipio de San Juan de Nepomuceno, (Bolívar), y se dictan otras disposiciones”.

Autor: honorable Senador *Samuel Benjamín Arrieta Buelvas*.

Ponente: honorable Senadora *Luzelena Restrepo Betancur*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 837 de 2009.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1099 de 2009.

8. Proyecto de ley número 80 de 2009 Senado, “por medio de la cual la Nación declara el último domingo de cada mes de julio como día nacional de la madre y el padre cabeza de hogar y se dictan otras disposiciones”.

Autor: honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda*.

Ponente: honorable Senador *Manuel Enriquez Rosero*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 730 de 2009.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 947 de 2009.

9. Proyecto de ley número 36 de 2009 Senado, “por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos cincuenta años de la fundación del municipio de Madrid en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones”.

Autor: honorable Senador *Juan Carlos Vélez Uribe*.

Ponente: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 648 de 2009.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1043 de 2009

10. Proyecto de ley número 78 de 2009 Senado, “por la cual se rinde homenaje a un ciudadano meritorio asignándole su nombre a una obra de interés público”.

Autor: honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda*.

Ponente: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 728 de 2009.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1078 de 2009.

11. Proyecto de ley número 51 de 2009 Senado, “por la cual se establece el día Nacional de la Biblia” y **Proyecto de ley número 112 de 2009 Senado**, “por medio de la cual se designa el 31 de octubre de cada año como el día del estudio de la Biblia y de la declaración de los principios y valores cristianos, y se adiciona el artículo 177 del Código Sustantivo del Trabajo” (Acumulados).

Autores: honorable Senador *Édgar Espindola Niño* y honorable Representante *Luis Enrique Salas Moisés*.

Ponente: honorable Senador *Manuel Enriquez Rosero*.

Publicaciones: Proyecto de ley 51 de 2009 *Gaceta del Congreso* número 677 de 2009; 112 de 2009 *Gaceta del Congreso* número 778 de 2009

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1078 de 2009.

12. Proyecto de ley número 145 de 2009 Senado, “*por medio del cual se modifica el artículo 6° del Decreto-ley 1790 del 2000 y el artículo 5° del Decreto-ley 1791 de 2000, y se dictan otras disposiciones*”.

Autor: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Ponente: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 976 de 2009.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 999 de 2009.

13. Proyecto de ley número 104 de 2009 Senado, “*por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de Cooperación Cultural y Educativa entre la República de Colombia y la República Portuguesa*”, firmado en Lisboa, el 8 de enero de 2007.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores, Educación Nacional y Cultura.

Ponente: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 775 de 2009.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1188 de 2009.

14. Proyecto de ley número 159 de 2009 Senado, “*por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Ramiriquí, capital de la Provincia de Márquez en el departamento de Boyacá, con motivo de la celebración de los 470 años de su fundación en el año 2011*”.

Autor: honorable Senador *Jorge Eliécer Guavara*.

Ponente: honorable Senador *Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 973 de 2009.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1178 de 2009.

VI

Anuncio de discusión y votación de Proyectos de ley

Por instrucciones del Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, Anuncio de Discusión y votación de Proyectos de ley para la próxima sesión. (Artículo 8° del acto legislativo número 01 de 2003).

VII

Lo que propongan los honorables Senadores

Me permito informar señor Presidente que ha sido leído el Orden del Día de la sesión de hoy.

El señor Presidente solicita al Secretario continuar con el Orden del Día.

Discusión y votación de Actas de Comisión: Acta número 11 de noviembre 4 de 2009.

El señor Presidente (e), Mario Varón Olarte:

Pregunta al Secretario si hay negocios sustanciados por la Comisión.

El señor Secretario Rafael Sánchez informa:

A la Presidencia que no hay negocios sustanciados.

El señor Presidente Mario Varón Olarte, anuncia:

Que está en discusión y votación acta de comisión: Acta número 11 de noviembre 4 de 2009.

El señor Secretario Rafael Sánchez, informa:

Que está a consideración de los Senadores de la Comisión el Acta número 11 de noviembre 4 de 2009, procedo con la verificación y votación del acta.

Darío Angarita Medellín. Vota Sí al acta.

Carlos Emiro Barriga Peñaranda. Vota Sí al acta.

Jairo Clopatofsky Ghisays. Vota Sí al acta.

Manuel Enríquez Rosero. Vota Sí al acta.

Juan Manuel Galán Pachón.

Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.

Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez. Vota Sí al acta.

Cecilia López Montaña.

Alexandra Moreno Piraquive. Vota Sí.

Jesús Enrique Piñacué Achicué. Vota Sí.

Luzelena Restrepo Betancur. Vota Sí.

Mario Varón Olarte. Vota Sí.

Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

Me permito informar señor Presidente que ha sido aprobada el Acta 11, con 9 votos a favor, ninguno en contra.

Se continúa con el Orden del Día.

En el transcurso de la Sesión se hacen presentes los honorables Senadores:

Juan Manuel Galán

Manuel Ramiro Velásquez, y

Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.

IV

Postulaciones, elección y posesión y Presidente y Secretario General de la Comisión Segunda del Senado de la República.

El señor Presidente (e), Mario Varón Olarte:

Solicita al Secretario de la Comisión leer el artículo 137, se elegirá primero Presidente.

El señor Secretario de la Comisión, informa:

De acuerdo con el artículo 136 del Reglamento...

Interpelación del Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Como vocero del Partido de la U, en esta Comisión Segunda, postulamos el nombre de nuestro amigo y compañero, además haciéndole el gran honor a Manuel Enríquez quien ha sido Presidente de esta Comisión con el percance que es bien sabido por todos, logró demostrar lo que todos supimos, que era de total transparencia las elecciones, con hoja de vida intachable, ética moral; el partido lo ha postulado para la Presidencia de la Comisión

Segunda, no sin antes recordarles que Manuel Enríquez, estamos casi reposicionándolo, es abogado, ha sido Secretario del Senado de la República, viene de una familia nariñense. De tal manera que el Partido de la U, está nuevamente de plácemes con la postulación en la elección para Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República. Muchas gracias.

El señor Presidente informa que continúa la postulación para elección de Presidente de la Comisión.

Interviene el Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Tengo un aprecio personal al Senador Manuel Enríquez Rosero, lo considero compañero y amigo en el Senado de la República, quiero que lo que voy a decir no se interprete como una cosa personal ni mucho menos, porque aquí nosotros no hacemos pronunciamientos personales; estamos de acuerdo. Sí me asalta la duda desde el punto de vista del reglamento del Congreso, si podemos elegir un Presidente dos veces en un mismo período y un mismo año. Además, por la circunstancia que él vivió que fue ajena a su voluntad, obviamente todos los conocemos, entendemos y sabemos; me parece que frente a eso sí habría que tener una claridad meridiana desde el punto de vista reglamentario y legal, como él es una persona que tiene una gran propiedad en esos temas por su experiencia de Secretario del Senado y Comisión, él más que nadie sabe que es importante tener mucha claridad sobre ese tema legal y reglamentario.

Entonces Presidente, quisiera dejar esa inquietud en esta elección que vamos a hacer, ratificar que no puede ser ignorado el fallo, que el consejo de Estado emitió sobre la demanda que interpusimos de la representación de la oposición en la Mesa Directiva; si no hay claridad sobre eso, para nosotros es muy difícil participar en esta elección, motivo adicional, le recomendaría a mis colegas que pensemos muy bien en eso y tengamos muy en cuenta ese fallo. Repito, no podemos incurrir en un prevaricato, que sería a lo que llegaríamos si dejamos una Presidencia y una Vicepresidencia en cabeza de la coalición de gobierno, ignorando y desconociendo el fallo del Consejo de Estado, lo dejo de nuevo como constancia en estos momentos en la Comisión. Gracias.

Interviene el Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Gracias Presidente, un saludo especial a los Miembros de esta célula legislativa, Senadores y Senadoras que se encuentran presentes, la situación que se ha presentado en la Comisión Segunda, es una situación atípica. Me parece que haciendo coherencia con lo que dice el Reglamento y la Ley 5ª, habiendo nosotros elegido un Presidente y un Vicepresidente, una mesa Directiva, en su momento el Presidente Manuel Enríquez Rosero, con todos los méritos ya conocidos por todos y que por razones de un fallo del Consejo de Estado, donde anula unas mesas, en principio la necesidad de reordenar la lista; en el caso de Manuel Enríquez, partido de

la U, que por alguna razón la Mesa del Senado interpretó y no lo posesionó en su momento, pero hoy el Consejo Nacional Electoral, el Consejo Superior de la Judicatura ha establecido, y nuevamente se ha reintegrado, donde le ha manifestado al señor Presidente del Senado que se le deben restituir todos los derechos adquiridos por él como Senador de la República, entre estos su curul, pensaría hoy que él en ningún momento ha renunciado a la Presidencia, sencillamente hubo una interpretación del Presidente del Senado que no lo posesionó en su momento, me parecería que a nosotros no nos queda otra cosa sino ratificarlo en la Presidencia, no elegirlo, sino ratificarlo; porque él nunca ha renunciado. Se cometió por parte de la Presidencia del Senado como lo ha manifestado, una interpretación diferente a la que hoy el Consejo Superior de la Judicatura le ha dado, consideraría que hay que ratificarlo.

En el tema de lo que el Senador Juan Manuel Galán ha venido sosteniendo, que es el tema del fallo del Consejo de Estado, donde se demandó la anterior Mesa Directiva y fallaron, sobre esa elección de esa mesa anterior, creo entender que esta mesa también está demandada, es una demanda nueva; el fallo es sobre la mesa anterior...

Interpelación del Senador Juan Manuel Galán Pachón:

El no, respecto a la participación de la oposición en la Mesa Directiva, o sea, es la misma razón, no han cambiado las circunstancias, se hizo una elección a sabiendas de que estábamos pidiendo la participación de la oposición en la Mesa Directiva, no se tuvo en cuenta se demandó la elección, hubo un fallo del Consejo de Estado, obviamente entre la demanda y el fallo hubo otra elección que de la misma manera desconoció el derecho de la oposición de estar en la Mesa Directiva, pero es un fallo absolutamente claro que no tiene lugar a ninguna interpretación.

El Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda, manifiesta:

En mi opinión personal consideraría que nosotros aquí en esta Comisión, usted lo ha manifestado, volver a elegir dos veces la misma persona no me parece prudente, lo que me parece es que debemos ratificar una mesa que fue elegida, independientemente de ese fallo que salió posteriori a la elección, se evalúe y revise. Pero en el caso de la Presidencia hoy, me parece que hay que ratificar al Senador Manuel Enríquez Rosero como Presidente, luego quedará examinar realmente qué va a hacer la Comisión en razón al fallo del Consejo de Estado, del cual hace mención el Senador Juan Manuel Galán. Entonces yo esperaré que sea ratificado. Gracias.

Interviene el Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Señor Presidente, honorables Senadores y Senadoras, simplemente para brindar mi voz de respaldo a la propuesta del honorable senador Jairo Clopatofsky, en el sentido de entregarle sus derechos al Senador Manuel Enríquez, restituidos por el Consejo de la Judicatura, por medio de la cual el señor Presidente del Senado tuvo a bien tomar el nuevo

juramento, nosotros aquí le vamos a restituir sus derechos en la presidencia que venía ejerciendo como tal. Vale la pena entender que es precisamente continuar una tarea que fue interrumpida por los hechos conocidos, cuando se habla en el fallo de restituir sus derechos, precisamente es restituir también a nivel de la Presidencia. Según entendemos en la Comisión Primera de Asuntos Constitucionales y Jurídicos, el Senador Arrieta en la Comisión donde presuntamente son los más expertos juristas que tiene el Congreso de la República, procedieron de conformidad y le restituyeron también los derechos al señor Senador Arrieta, indudablemente nosotros tenemos aquí la oportunidad de trabajar en forma limpia y transparente haciendo lo mismo. Gracias.

Interviene el Senador Guillermo Jaramillo Martínez:

Señor Presidente quisiera decir algunas cosas que me parecen importantes, la primera tiene que ver en que las situaciones vividas por el Senador Arrieta y por el Senador Manuel Enríquez Rosero, podrían ser similares, pero son diferentes. Ambos perdieron sus credenciales, un proceso que desafortunadamente no debió haber durado tanto tiempo, podía haber solucionado el Consejo Nacional Electoral, que en lo que respecta al Código Electoral puede definir sobre dos temas, las reclamaciones que uno hace ante el Consejo Electoral tienen que ver con los errores aritméticos y con la falta de suficientes jurados en la mesa de votación. Presenté suficientes reclamaciones para que no hubiéramos tenido que esperar 3 años, 2 meses largos, a que se hubiera definido eso, desafortunadamente el Consejo Electoral estuvo constituido en el 2006 por grupos no afines al sector político en el cual milito; solamente dos Magistrados decidieron acompañar favorablemente mis reclamaciones, no estuve en este Congreso desde el 20 de julio, porque supuestamente me faltaron 25 votos, después del recuento definitivo se le desaparecieron 50.000 votos al Polo Democrático Alternativo, sin saber por qué razón.

Desafortunadamente no tenemos ni la estructura, ni la capacidad para poder controlar el tema electoral, eso sí lo hizo bien la Senadora Moreno Piraquive, la felicito, porque por lo menos usted sí tuvo un grupo muy importante de gente entrenada; además con cámara, para la última campaña usted tuvo más posibilidades, porque es que los grupos que no tenemos representación en estos órganos supuestamente reguladores, como el Consejo Nacional Electoral, somos presa desafortunadamente de los vivos. De lo que nosotros hemos dicho en nuestra política con el Senador Gustavo Petro, que hay que quitarle el crimen a la política, hoy estamos viendo el crimen en la política, y viendo la compra de los votos. La Revista Semana hizo claridad de cuánto es que vale la elección de un Senador, hoy los que hacemos trabajo político sin clientela, sin puestos en la burocracia nacional, departamental y municipal, como en el caso del Senador Piñacué y Galán, nos vemos afrontado unas grandes dificultades, porque ahí comienza el crimen.

El crimen también comienza cuando se quitan los votos que uno sacó, el crimen comienza cuando un Consejo Nacional Electoral defiende las curules de quienes son sus representantes en contra de los demás. Presenté más de 5 casos de 5 mesas que no tenían los jurados, con eso yo entraba, lo mismo que una cantidad de reclamaciones de errores aritméticos, con eso hubiera entrado también, nunca lo quisieron solucionar, lo enviaron al Consejo de Estado, que habilidosamente demoró esto, por qué, porque es que con un voto en el Senado de la República podría haber o no pasado el referéndum, cambiaban las cargas electorales.

Por último, después de mucho tiempo, fallan el 3 de julio y se demoran en entregarme la credencial, teniéndola en mis manos el 24 de septiembre: julio, agosto y septiembre. Entonces qué sucedió, el fallo fue concreto, la Procuraduría pedía la anulación de más de 70.000 votos, eso apenas era la punta del iceberg, el crimen en la política, terminó anulando el Consejo de Estado apenas unos 36.000 votos; dándome la razón a mi después de estar peleando 3 años en esto y llegué acá.

El Senador Arrieta no salió del Congreso, un caso totalmente diferente al de Manuel Enríquez que sí Salió del Congreso; Arrieta no salió por una sencilla razón, el Senador Arenas no quiso asumir su curul, él la pudo haber asumido desde hace mucho tiempo porque él pertenecía a Convergencia Ciudadana, hoy pertenece al Partido Liberal, hace llave con el Presidente de la Cámara, Senador Gómez, él para Senado que ahora es liberal. El Senador Arenas de extracción liberal, ahora también se va a lanzar para la Cámara; él pudo asumir hace mucho tiempo el Senado, no lo hizo, porque tiene problemas administrativos bastantes graves, cuando fue Gobernador del Departamento de Santander.

Entonces el Senador Arrieta no salió del Senado, Senador Clopatofsky, nunca salió, muy contrario a lo que le sucedió al Senador Manuel Enríquez Rosero, que sí salió, por eso es la preocupación nuestra, si se puede elegir aquí una persona dos veces; la preocupación nuestra, van ustedes las mayorías a cumplir con la ley o van a seguir incumpliendo con la ley, es mucho más grave, ahí está el crimen en la política; ustedes se pasan por la faja lo que quieren, hacen lo que se les da la gana, el crimen en la política, arrasar con las minorías, teniendo las minorías la razón desde el punto de vista Constitucional. Esa es la lucha de nosotros, no los puestos ni las posiciones, la asumimos con responsabilidad con nuestra propia vida, cuando uno no está de acuerdo con una mayoría que atropella.

No voy a votar por el Senador Manuel Enríquez Rosero, porque no tendría ni dignidad, ni moral para votar por él. Cuando conocí al Senador Enríquez Rosero, lo elegí Secretario cuando era yo Senador de la República en el año 90, con el Doctor Uribe hoy Presidente de la República, Luis Fernando Botero pertenecíamos al Partido Liberal. Me presentaron a mi al hoy Senador de la República Manuel Enríquez Rosero, para que lo eligiéramos Secretario de la Comisión Séptima del Senado, lo

hice con gusto, creí que era mi amigo, lo consideraba transparente, no puedo decir hoy lo mismo, porque el crimen lo comete uno cuando atropella los derechos de los demás, duré 25 días en este Congreso de la República.

Me tocó presentar quejas en Plenaria para que el señor me entregara a mí la oficina que me correspondía por ley, me entregara esto, donde me llaman con frecuencia le tengo que decir que ya no es del Senador, que me entregara los carros que hoy todavía no ha terminado de entregar; eso no lo hace una persona respetuosa. Al Senador Enrique Gómez Hurtado le entregaron dos días antes de posesionarse su oficina, para mí no es prenda de garantía una persona de esta talla; eso es lo de menos, lo que más me preocupa hoy, porque el Senador puede hacer lo que quiere, por fortuna lo conoce el país, por eso dejé esas certificaciones públicas, me invitaron a que lo denunciara, pero no soy persona de denuncia, nunca me ha gustado denunciar a nadie ante la Procuraduría, Fiscalía, no lo hice ni lo voy a hacer, pero sí tengo que dejar las constancias si quedaron en la plenaria del Senado.

Entonces los que estamos luchando por quitarle el crimen a la política hoy no podemos votar lo que ustedes quieren; no podemos votar primero porque aquí se llamó a una elección, no volver a poner al Senador ahí. Segundo, aquí hemos venido nosotros diciendo con claridad que a la oposición hay que darle representatividad, y el Senador Galán ha sido enfático en eso. El Senador Galán juiciosamente ha demandado las dos elecciones anteriores y ya hay un fallo concreto, prevárganos señores Senadores, que eso está en sus posibilidades de hacerlo, ustedes son libres para hacer eso. Pero esa denuncia que acaba de hacer el Senador Galán nos incluye a nosotros hoy en presentar un voto; por eso me abstengo de votar y voy a dejar mucha claridad respaldando al Senador Galán, de lo que hoy vuelve y se repite el atropello que se comete contra las minorías, contra la Constitución y contra los fallos que se han emitido por las quejas formuladas claramente ante la Corte Constitucional del Senador Galán. Gracias.

Interviene el Senador Manuel Enríquez Rosero:

Presidente y distinguidos Senadores, tengo que lamentar la actitud y posición que ha asumido el Senador Jaramillo, seguramente si él me hubiese contestado el teléfono cuando lo llamé en varias oportunidades, habría entendido lo que realmente ocurría. Primero Senador Jaramillo, los casos de Samuel Arrieta y el mío no son en nada diferentes, de acuerdo a la Sentencia y al Acta de escrutinio del 23 de septiembre se cancelaron las credenciales de Samuel Arrieta y la mía, no hay ninguna diferenciación allí; una cosa es que el Senador Arrieta volvió 8 o 10 días después de haber quedado por fuera, porque se presentó una situación totalmente coyuntural, como usted mismo lo ha manifestado, el doctor Miguel Ángel Arenas Prada, quien debía asumir su curul porque se había cambiado de partido antes del límite que establecía la reforma que aquí en el Congreso se aprobó.

Entonces él no se posesionó, puesto que ya pertenecía no a Convergencia Ciudadana, sino al partido Liberal, el temor que él tenía era que le pudieran aplicar la doble militancia; se envió una carta, un oficio a la Mesa Directiva del Senado, diciendo que él no iba a asumir, y que renunciaba a la Curul de Senador que legalmente le había sido reconocida por parte del Consejo de Estado. En ese orden de ideas, porque el argumento del Presidente del Senado, Senador Javier Cáceres, era que no había la vacante donde volvernos a incluir al Senador Arrieta y a mí, al haber quedado esa vacante, el Senador Arrieta retomó, se posesionó y continuó como Presidente de la Comisión Primera, como funge actualmente, eso como primer punto.

Segundo punto, Senador Jaramillo, no entiendo el resentimiento conmigo, lo primero que hice cuando usted se posesionó el día viernes, fue preguntarle al Senador Cáceres, usted qué va a hacer con nosotros, si la sentencia del Consejo de Estado y el acta de escrutinio como bien lo manifestó al día siguiente el Presidente de la Sección Quinta del Honorable Consejo de Estado, el magistrado Filemón Jiménez, es que usted tiene que reordenar las listas, para no llegar al absurdo, ni cometer los errores que se cometieron; una persona con casi 28.000 votos legales vigentes, como los que tengo y que el Senador Jaramillo no han sido cuestionados; creo que no soy el victimario como usted me trata de poner aquí, no, antes por el contrario, creo que fui víctima en las elecciones pasadas.

Déjeme contarle brevemente cuál fue la situación que tuve que afrontar para poderme postular al Senado de la República: en el occidente de mi departamento Nariño que estaba en manos de los grupos violentos, las Farc y el ELN, hicieron pocos días antes de las elecciones un paro armado, allí donde concentraron a toda la población del occidente de Nariño, la cordillera, concentraron municipios como el Rosario, Combitara, Policarpa, los Andes, Sotomayor. Allí les dijeron tajantemente, quienes voten por candidatos del partido de la U al Senado de la República, aténgase a las consecuencias, eso se cumplió los días siguientes previos a las elecciones, cuando ordenaron bajar los afiches, los pasacalles, que con gran sacrificio habíamos colocado, no lo permitieron.

Por eso en esos municipios donde yo como Secretario del Senado y como representante durante 4 años habíamos adelantado unos trabajos importantes acompañando a la comunidad, a sus mandatarios locales, saqué cero votos en esos municipios. Me pregunto, efectivamente no aparecieron los votos por los candidatos del partido de la U al Senado por mí, ni por ninguno de los candidatos al Senado sacó un solo voto, esos votos a dónde fueron. Me parece que aquí a la justicia le ha hecho falta investigar más a fondo, para ver qué fue lo que pasó, si definitivamente esa gente no salió a votar, o acompañaron otras opciones políticas, cuando sé que efectivamente las acompañaron. Eso en primer lugar.

En segundo, así como seguramente se le perdieron al Polo Democrático 50.000 votos, personalmente también fui víctima de eso, en el primer escrutinio el día de las elecciones en muchas mesas de votación, donde varios amigos nos habían ayudado. Recuerdo dos casos: en Cúcuta una colonia nariñense importante nos acompañó, tuve oportunidad de reunirme con ellos aquí y allá previo a los días de mi campaña, depositaron 408 votos que me acompañaron los amigos nariñenses que conocían mi trayectoria y me respaldaron; desafortunadamente en el primer escrutinio aparecieron los 408 votos, pero en el escrutinio departamental desaparecieron los 408 votos. Claro que tuve que ir a hacer la reclamación, y me dijeron en ese momento, que el día del escrutinio, debió haber dejado la constancia o reclamación una persona, para que después se pudiera reclamar en las instancias a nivel nacional, no se pudo reclamar porque efectivamente ninguno de los amigos que votaron y me acompañaron estuvo presente cuando se hicieron los escrutinios municipales y departamentales; porque quienes votaron por mí se fueron tranquilos para su casa, habiendo cumplido el compromiso que tenían conmigo de apoyarme con sus votos.

No pudimos reclamar, quise recurrir a las instancias legales correspondientes y el señor abogado que fui a contratar me cobraba 50 millones de pesos para poder hacer ese trámite de reclamación, tuve que decirle que infortunadamente no los tenía como efectivamente no los tenía, porque tuve que adelantar una campaña en unas condiciones precarias, escasamente alcanzando a financiar alguna parte de la publicidad, no pude pagar esos 50 millones de pesos, obviamente en ninguna de las instancias he contratado un abogado, ni estuve pendiente.

Entonces de todas maneras qué, ahí ocurrieron otros casos como en el Chocó, el Valle, donde hoy una colonia nariñense importante, más de ciento y pico de votos desaparecieron en el escrutinio departamental; entonces, no tenía ni los amigos que me representaran, mucho menos tener alguien que hiciera la defensa legal de esos votos. Obviamente eso me causó algunas dificultades, en principio no se definía la curul, después el Consejo Nacional Electoral hizo la declaratoria de mi elección como Senador de la República.

Qué sucede con la decisión del Consejo de Estado, se anulan 35.000 votos, no los de Manuel Enriquez Rosero, porque nadie los había cuestionado, ni nadie ha pedido que lo revisen porque no los podían cuestionar, ni revisar, porque infortunadamente sí tengo que decir muy claramente, con esto no estoy diciendo que los otros lo hayan hecho. Lo que tengo que decir, es que se quienes votaron por mí, no podía ser objeto de reclamación, ni petición de anulación, porque no he hecho compromisos con grupos o apoyos al margen de la ley; ni compromisos oscuros, no. Todos los nariñenses que me han acompañado, saben que he hecho las cosas de manera clara y transparente, he hecho un gran esfuerzo

como lo están haciendo muchos dirigentes en este país, con una nueva forma de hacer política; es la manera de prestarle un servicio a la comunidad.

Tampoco he recurrido ni al dinero mal habido, ni al dinero bien habido, porque tampoco tuve acceso a él, porque a mí nadie me ha financiado, no tengo la financiación de las multinacionales ni de las grandes empresas, ni grandes grupos económicos, tampoco estoy descalificando eso, el que tenga acceso que lo consiga, bienvenido; yo no lo tuve, porque desafortunadamente no tuve esa posibilidad de tener esa financiación, no hice mi campaña con base a la burocracia y a los puestos. En mi departamento de Nariño qué burocracia voy a tener cuando todo estaba en manos del Polo Democrático, el señor Gobernador Parmenio Cuellar hizo una buena gobernación, dejó su sucesor, también perteneciente al Polo Democrático; en esas gobernaciones ni siquiera tuve posibilidad de tener un amigo en alguna portería como no lo tengo ahora, no la he ido a reclamar, ni estoy discutiendo ni poniendo entre dicho eso.

Pregúntenle al Gobernador Navarro si alguna vez le dije, venga lo apoyo y acompaño, pero qué me va a dar, jamás, he sido irrespetuoso, se que él ganó de manera clara las elecciones, y tiene derecho a gobernar como lo está haciendo con sus amigos, con la gente que a él le inspire confianza; jamás he ido a su despacho a decirle: venga aquí le traigo esta hoja de vida o hay un amigo, no tengo una sola persona en la administración departamental, tampoco en la administración municipal; el doctor Raúl Delgado, amigo a quien aprecio y respeto, lo he acompañado en sus gestiones, era alcalde del Polo Democrático alternativo. Entonces cuál burocracia, ni la burocracia, ni los recursos económicos, hicimos una campaña con las uñas, gracias a nuestro trabajo y reconocimiento en el departamento salimos adelante.

Senador Jaramillo, no le puedo aceptar a usted que venga a poner en entredicho mi honestidad, creo que he sido objeto de todas las agresiones, injustas las descalificaciones, pero no he cometido un solo acto deshonesto. Cuando se produce la posesión suya, fui a saludarlo a la Presidencia, usted seguramente porque tenía que atender a sus amigos, eso está bien... Le dije al Senador Cáceres, cuando se terminó la posesión, qué va a pasar conmigo. Entonces, el Presidente del Senado me dijo: espérese, que yo de aquí al próximo lunes le tengo resuelto el problema suyo, le dije perfecto señor Presidente. Me fui con alguna preocupación, pero me fui a descansar a mi casa, hablé con el Presidente del Senado el lunes siguiente, en horas de la mañana y me dijo: a las 5 de la tarde te espero en la Presidencia del Senado, para hacer la reordenación de la lista como lo dice el fallo y como lo dice el Acta de Escrutinio, como lo dice ahora la Sentencia del Consejo Superior de la Judicatura, que era deber y obligación del Presidente del Senado de la República, reordenar la lista para no llegar al absurdo jurídico que se presentó, que una persona con 28.000 votos quedara por fuera, frente a una persona que tenía 7.242 votos.

Entiendo al Presidente, su asesor seguramente no le dijo lo que le dice claramente el Consejo Nacional Electoral, como una instancia válida para conceptuar sobre estos temas, como lo dijo el Consejo de Estado cuando se anuló la elección pasada del Senado de la República, como lo dice ahora nuevamente el Consejo Superior de la Judicatura, que esos fallos, la petición del ex Procurador y otros ciudadanos colombianos pidieron fue la anulación de toda la elección del Senado, efectivamente fue anulada toda la elección, la Resolución 915 que fue expedida en el mes de junio del 2006, donde se declaraba la elección del Senado de la República fue anulada en su totalidad. Entonces esos fallos, dice la Jurisprudencia y la ley, producen fallos ex tunc, es decir, que todo se retrotrae al momento de la elección. Entonces, es como si el nuevo escrutinio que hizo el Consejo de Estado, es como si se hiciera en junio del 2006.

Qué pasa con los actos que se han expedido, todos pierden vigencia, por el solo efecto del decaimiento de los actos administrativos, eso lo dijo claramente el Consejo Nacional electoral, que infortunadamente ese concepto fue desconocido olímpicamente por parte de la mesa directiva del Senado, porque el Presidente dijo que él esperaba que se pronuncie el Consejo Superior en la acción de tutela. Entonces por esa razón no se acató, más aún en el caso del partido de la U, en la Sentencia que declaró la nulidad de la elección de todo el Senado de la República, se declaró la nulidad de la elección de la Senadora Marta Lucía Ramírez, en el punto 4º de la Sentencia dice: ordenase cancelar su credencial.

Entonces qué pasa con la persona que la reemplazó, si se anula la elección de su principal, no puede ser quien lo vaya a reemplazar quede legalmente válido; así lo dice el concepto del Consejo de Estado muy claro en un concepto que se llevó a la Presidencia del Senado, pero que tampoco se hizo caso a eso. Entonces llegamos nosotros al absurdo de tener que presentar una acción de tutela, que en primera instancia fue declarada improcedente, porque los señores Magistrados del Consejo Seccional de la Judicatura, dijeron que tenía que haber acudido primero a otras instancias, a la vía ordinaria, a la nulidad. Perdiendo de vista que para la acción de nulidad, solamente hay 20 días a partir de la elección y si la Sentencia se retrotrae a junio del 2006, entonces ya estaba más que vencido.

Entonces cómo iba a acudir en la vía ordinaria, tuvimos que impugnar ese fallo y afortunadamente el Consejo Superior de la Judicatura, los Magistrados por unanimidad dijeron lo que todo el mundo sabía y que desafortunadamente a mí se me desconoció. Para volver a los temas administrativos, como el Presidente del Senado ese día lunes no llegó, me dijo que nos encontraríamos el martes a las 11:00 a. m. y le dije señor Presidente, entonces si usted no me va a resolver, porque él me dijo, necesito que alguien me diga qué es lo que tengo que

hacer; le dije: Presidente, aquí el concepto del señor Presidente de la Sección Quinta del Consejo de Estado, donde le dice a usted, reordena la lista.

Él dijo, pero es que no lo necesito en un periódico, lo necesito en un concepto; fue a hablar con el Presidente de la Sección Quinta, Doctor Filomón Jiménez, que lo recibió y le explicó qué era lo que tenía que hacer; pero el Presidente de la Mesa Directiva del Senado dijo: no, yo necesito eso por escrito. Si usted necesita eso por escrito, usted necesita solicitarlo a través de un fallo de la Sala de Consulta y Servicio Civil, que solamente lo puede hacer el Gobierno, porque el Consejo de Estado es un organismo consultivo del gobierno, no del Congreso.

Entonces, el Ministro del Interior y Justicia elevó la correspondiente consulta, tengo entendido que el concepto se produjo en la Sala de Consulta, pero como esos conceptos están sujetos a una reserva legal que dura 4 años, el único competente para levantar la reserva, es quien solicitó eso, no se ha solicitado, porque afortunadamente ya salió el fallo de tutela que le ordenó al Presidente del Senado, en el término improrrogable de 48 horas. Usted debe restablecerle los derechos a Manuel Enríquez Rosero como Senador. Qué quiere decir, que todos los derechos se me tienen que restablecer, porque nunca debí haber estado un solo minuto por fuera, pero injusta e ilegalmente estuve dos meses por fuera. Diría que arbitrariamente estuve por fuera; los fallos judiciales en su momento lo dirán y ordenarán eso restablecido, unos daños grandes e irreparables los que me han causado.

Senador Galán, como nos ocurre a muchos en este país, no hago sino ejercer la actividad política, no hago absolutamente nada más, no tengo otros recursos adicionales del salario como Senador de la República, ejerzo mi actividad política, como nos toca a muchos; de mi salario mantengo a mi familia, educo a mis hijos; usted se imagina cuando hay dos meses que no se le cancela el sueldo, grave, difícil, unas condiciones de seguridad en mi departamento no contra mí, en mi departamento. Infortunadamente así es como tengo que reconocer que la política de seguridad democrática ha dado excelentes resultados en varias regiones, entre ellos el departamento de Cundinamarca y otras regiones.

Mi departamento hoy está que arde, hoy los señores de las Farc, salen, se atraviesan, paran los buses, echan tiros a las llantas, gasolina y prenden fuego con los pasajeros dentro, así está mi departamento lamentablemente. Por qué, porque allá se está distribuyendo el negocio del narcotráfico, que es el causante de todos los males, allá no está la guerrilla, por razones ideológicas, no están los grupos emergentes del paramilitarismo por razones ideológicas, altruistas o por combatir a la insurgencia como nos lo hicieron creer algún tiempo; no, allá los narcotraficantes, guerrilleros, emergentes del narcotráfico, dedicados al negocio del narcotráfico, por eso las miles de toneladas de drogas que están saliendo por el mar Pacífico. Ese es un gran problema sometiendo a la población, qué difícil les

ha tocado a las comunidades indígenas víctimas de una cosa que no tienen nada que ver, han sido obligados a dejar sus tierras, al desplazamiento para poder sembrar droga y dedicarse al narcotráfico, eso está pasando, esos riesgos tuve que asumir.

Entonces para retomar el tema le quería decir al Senador Jaramillo, el día martes siguiente a su posesión, cuando el presidente no me quiso resolver, le dije Presidente qué pasa con la oficina, con los bienes y todo, yo no volví a partir de ese martes al Congreso, porque sé que me podía pasar si seguía utilizando esa oficina; el Presidente delante del Secretario y Subsecretario les dijo: déjelo ahí que la otra semana le tengo resuelto el tema, manténgalo quieto; a la semana siguiente donde tenía otra nueva cita con el señor Presidente, le dije, me preocupa eso; me dijo: manténgame eso, que yo le voy a solucionar el problema.

Por eso, apenas el 14 de octubre me manda una comunicación el Secretario General del Senado, diciendo que tengo que hacer devolución legal de los elementos, porque yo no estaba utilizando algunos, había un problema con un vehículo que desde hacía varios meses permanecía dañado, ustedes saben todos los problemas que hay para conseguir un mantenimiento de esos vehículos con blindajes especiales. Entonces se pidió la orden de mantenimiento; siempre nos decían: la próxima semana ordenamos el mantenimiento de ese vehículo. Ese vehículo no estaba en mi casa, en mi apartamento, ni en mi finca, como utilizan muchos de esos vehículos para los mandados en la finca; el vehículo que tengo en Pasto, únicamente sale cuando yo estoy allá.

El vehículo estaba en los talleres de la Toyota en Pasto, puse en conocimiento del señor encargado de los vehículos, el señor Director Administrativo, que estaba allá el vehículo, si lo van a devolver, o que le hicieran el mantenimiento porque el vehículo estaba molestando por suspensión y frenos, porque el carro era viejo, lo habían reparado, después de haber quedado prácticamente destruido, el carro no me lo entregaron nuevo. El vehículo que me entregaron nuevo fue el que usted tiene Senador, camioneta Terracan con 30.000 kilómetros en 4 años, qué quiere decir eso, que excepcionalmente la utilizaba en Bogotá solamente cuando tenía que salir a la provincia viajaba en ese vehículo, por qué, por unas razones que después habrá tiempo de explicar; pocas veces utilizaba ese vehículo que permanecía parqueado en los sótanos del Congreso; solo lo sacaba los fines de semana cuando salía a cumplir unos compromisos políticos en algunos municipios de Cundinamarca.

El vehículo de Pasto no se ordenó reparar, les dije: me preocupa lo que está pasando, y lo que está diciendo el Senador Jaramillo, por qué no mandan una grúa para que lo traigan, esta cobraba 7 millones de pesos, que no los podía pagar yo, no tenía cómo pagarlo, y no se podía traer por carretera porque estaba en mal estado, sería una irresponsabilidad mía. Además, no podía enviar a mi conductor que fue sacado de la UTL, no era un funcionario, no sabía qué hacer. Le dije al Presidente, al señor

Jefe de Almacén o de vehículos, qué hacía con ese carro o quién iba a traerlo, me dijeron que me tranquilizara que la aseguradora se iba a encargar de traerlo y efectivamente así ocurrió, que lo trajeron en una grúa porque estaba dañado. Tampoco hice uso del teléfono, permanecía en la oficina ya que era la única manera de que mis funcionarios de la UTL pudieran comunicarse con nosotros y adelantar algunas gestiones, porque afortunadamente el teléfono que tengo sí lo puedo pagar.

Fueron esas las circunstancias, Senador Jaramillo, si usted me hubiese atendido una llamada le habría explicado eso. Quién es el responsable, el Presidente de la Mesa Directiva del Senado que dijo que dejara eso ahí, no entregue, que la próxima semana le resuelvo el problema. Un día me dijo que había hablado con los Magistrados del Consejo de Estado y el concepto lo van a entregar la próxima semana, esperamos la próxima semana, la siguiente semana los señores Magistrados del Consejo de Estado se ocuparon del tema del informe de las bases militares y hasta no definir ese tema, no pudieron definir el concepto mío; la siguiente semana viajaron muchos miembros del Consejo de Estado a España y Francia, obviamente eso se demoró, afortunadamente recurrí a la Acción de Tutela que me la recomendó el mismo Presidente del Senado, porque se iba a demorar mucho; él me dijo que entutelara; le dije que lo iba a hacer.

Entonces, esas circunstancias viví, Senador Jaramillo, habré cometido todos los errores como los cometemos todos, pero de deshonestidad ninguno Senador Jaramillo; no me pueden demostrar a mí que yo me haya robado, comprado o hecho acuerdos o negocios para que me pusieran un voto, tuve pocos votos, pero todos los votos son por los cuales puedo responder y estoy respondiendo. Senador Jaramillo, así es que si no quiere votar por mí, no lo haga, que usted está en su derecho; tengo el mejor aprecio y respeto hacia usted como Senador, como persona, como médico porque lo conozco bien; pero infortunadamente no me atendió la llamada, si lo hubiera hecho, no tendría que contestarle de mi oficina cuando me llaman.

Obviamente en mi región aprovecharon muchos sectores para tratar de sacar dividendos políticos, el titular del periódico de mi departamento tituló: por votos fantasmas anulan la credencial del Senador Manuel Enríquez Rosero; cuales votos fantasmas, son 28.000 nariñenses que votaron por mí; pierde la investidura Manuel Enríquez, está inhabilitado por 10, 12, 20 años decían mis contradictores que andan haciendo campaña. Afortunadamente y gracias a Dios la verdad salió a flote, esto ocurrió en este momento, usted se imagina estos hechos en el mes de enero o febrero, seguramente tendría que haberme despedido del congreso de la República, la institución que me ha dado todo, también a la que le he entregado mi vida.

Así es que Senador Jaramillo, no había tenido oportunidad de explicarle, espero que estas razones le den claridad, no tengo nada contra usted, fue mi amigo, me apoyó, ayudó, nos servimos mutua-

mente desde la Secretaría del Senado, cuando tuvimos días difíciles, cuando tramitamos el proyecto de ley que se convirtió en la ley 100, no solo trabajando en horas del Congreso, los fines de semana, los puentes, lo acompaño a usted con su ponencia en las reuniones; entonces no podría tener nada en contra suya. Entiendo su molestia, pero no tiene que ser conmigo, tiene que ser con el Consejo Nacional Electoral, con el Consejo de Estado que se demoró, nosotros a pesar de que expedimos una ley no pasó nada.

El Consejo Seccional de la Judicatura dice: haga valer sus derechos por la vía ordinaria, cuando el período se acaba el próximo mes de julio del próximo año; entonces qué derecho voy a hacer valer, el derecho a la igualdad, a la representación política, al trabajo, que me lo reconoce el Consejo Superior de la Judicatura que dice: quedan probadas todas las pretensiones. Creo que ahora nos queda un camino para demostrar que efectivamente se nos causó un perjuicio, no lo hago por mí, sino porque sí quiero que en este país haya claridad de la transparencia y de la honestidad con la cual he actuado siempre y con la que quiero seguir actuando. Muchas gracias.

Interviene el Senador Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez:

Hablé generalmente sobre el crimen en la política, se por ejemplo que en todos estos recuentos electorales se perdieron 11 votos al Senador Manuel Enríquez Rosero, como se le perdieron a muchos otros, nunca estuve hablando de fraude, quiero que eso quede muy claro; estoy hablando de los otros fraudes. Quiero dejar unas palabras que me parece importante dejarlas: la primera es que en un episodio radial del que va a ser la cabeza del Senado para el partido de la U, cuando le preguntaron sobre el caso mío dijo: personalmente considero que hay que pedirle disculpas al doctor Jaramillo, de haberle ocupado por 3 años la curul que le correspondía.

A mí me dan una curul, tengo la credencial en donde dice claramente que la curul del Senador Enríquez Rosero deja de existir, es lo que sucede, por eso dejo las aclaraciones, en el acta de posesión es claro, en la cual se declara elegido al señor Guillermo Alfonso Jaramillo, del Partido Democrático, y se le cancela la credencial expedida al doctor Manuel Enríquez Rosero del Partido de la U; ese es el tema porque es el único cambio que hubo. El caso de Arrieta fue diferente, un problema en el tema de Convergencia Ciudadana, a él le quitaron esta credencial que la volvió a ganar posteriormente. Por eso si se hubieran resuelto esto en el Consejo Nacional Electoral, usted se hubiera demorado en entrar, yo hubiera estado el 20 de julio.

Quiero que quede clara la grabación por si mañana alguien quiere saber, usted acaba de decir hoy que el Presidente del Senado es el responsable de que él hubiera tenido esta credencial me la entregan el 23 de septiembre, me posesiono el 25. El tema de la posesión, es porque me tocó presionar al Presidente, porque entre sus amigos en la Secretaría, más el Presidente, no querían posesionarme a mí, eso es lo grave. Por eso no pude ser lo que hubiera

sido, por esa sencilla razón doctor Enríquez, quiero que quede muy claro; me tocó llamar a la prensa, presionar al señor Presidente que entonces íbamos a llamar a la prensa, porque no me estaba posesionando, vine el 24 de septiembre con la credencial y no me quisieron posesionar, a pesar de que ya había llegado la comunicación, solo hasta el 25 porque llamé a la prensa, me posesionaron.

Me disgustó, porque usted estaba en ese cuento, porque sabía que si me posesionaban a mí, usted tenía que retirarse del Senado, aquí está la situación para que quede claro. Aquí dice, siguiendo las instrucciones..., usted ha acusado de que usted se quedó con unas pertenencias, entonces aquí lo más grave es saber quién es el que cometió un delito de prevaricato, si usted o el Presidente; es que usted ya no era Senador el 25 de septiembre, no podía tener absolutamente nada, ni ninguno de sus miembros de la UTL, eso es lo que estoy planteando.

Por esa sencilla razón sí creo, porque no hubo ni ética ni moralmente una situación; con todo respeto dije muy claro que no iba a votar por usted, aquí está claro y lo pueden ver, estamos hablando de una situación como esta, que pasó mucho tiempo, 25 días para que a mí se me diera lo que tenía que darme, sus funcionarios que ya no eran de la UTL, me entregaran a mí, desmantelaron la oficina, los cuadros que había los repartieron por las diferentes oficinas, eso no se hace, esas cosas mínimas son las que demuestran qué clase de individuo es uno, eso no se puede hacer. Entonces, quiero dejar muy en claro, afortunadamente están todos estos papeles, si mañana usted tiene enemigos, sobre esta base y sobre lo que están declarando, van a tener que demostrar si es el señor Presidente Cáceres el que hizo que usted pudiera mantener unas cosas que no son suyas, y él es el que cometió ese prevaricato o fue usted; esas son cosas que tiene que definir las autoridades respectivas.

El Senador Manuel Enríquez Rosero, manifiesta:

Si alguien hizo eso va a tener que responder, a mí me entregó la oficina la Senadora Marta Lucía sin ningún cuadro, no encontré ninguno, no sé a qué cuadros se refiere; esa es una acusación tan grave, desafortunadamente estas cosas que se dicen aquí son las que le sirven de base a muchos para que después entablen unas acciones que solamente le cargan perjuicio; no Senador usted está equivocado, le dije después que se posesionó, el martes siguiente no volví al Congreso de la República, no estaba haciendo uso absolutamente de nada.

Interviene el Senador Darío Angarita Medellín:

Gracias Presidente, honorables Senadores, indudablemente cuando se vuelve a postular el nombre del honorable Senador Manuel Enríquez Rosero como aspirante a la Presidencia de la Comisión Segunda del Senado de la República, lo hacemos con la convicción de que él reúne todas las calidades de orden profesional, ético, moral para ocupar esa dignidad. En las intervenciones de la mañana de hoy, nos llama a la reflexión dos posturas bien

interesantes que valen la pena que las analicemos en la Comisión: una del Senador Carlos Barriga, en donde él es partidario de que no se haga una nueva elección, sino una ratificación del Senador Manuel Enríquez Rosero como Presidente de la Comisión.

Ese primer tema Presidente y Secretario, habría que aclarárselo jurídicamente a la Comisión, si podemos reelegir o ratificar como lo pide el Senador Barriga, que no pide elección sino ratificación al Senador Manuel Enríquez Rosero, sería una primera precisión de orden jurídico frente al reglamento. El Senador Manuel Enríquez Rosero es una persona que conozco hace muchos años y sé que jamás estaría en el ánimo de generarles ningún perjuicio a los Senadores de la Comisión a raíz de su elección como Presidente de la Comisión.

Hay otro tema importante señor Presidente, que independientemente de las posiciones de orden político de coalición de Gobierno o de oposición debemos respetar y definitivamente son los fallos judiciales. Aquí hay una Sentencia que el Senador Juan Manuel Galán ha venido manifestando a la Comisión, generada por el honorable Consejo de Estado, en esa Sentencia el Honorable Consejo de Estado haciendo un análisis del Reglamento Interno del Congreso, la Ley 5ª de 1992 y otras disposiciones legales vigentes, llega a la conclusión de que en la composición de las Mesas Directivas de la células congresionales y del Congreso, las mesas principales, deben tener participación las minorías políticas y al parecer ha interpretado el Consejo de Estado por minorías oposición.

Esa precisión que hace el Consejo de Estado es importante, creo señor Presidente y honorables Senadores, que vale la pena, sé que en eso el Senador Manuel Enríquez Rosero es un demócrata integral, como lo soy yo, no venimos a atropellar a nadie, ni mucho menos a obrar en contra del derecho, ni más faltaba que fuéramos a desconocer un pronunciamiento del Consejo de Estado o de cualquier autoridad jurisdiccional. Ahora bien, los fallos jurisdiccionales, incluyendo las acciones de tutela, exceptuando las Sentencias que hacen referencia a la Constitucionalidad de normas, tienen efecto simplemente interpartes, no tienen efectos *erga omnes*, es decir, que cobijen a todo el universo de los asociados en sus relaciones jurídicas entre el Estado y la Administración de Justicia.

De todas maneras un fallo en donde se advierte ya una posición de orden jurídico, si se reitera esa posición de orden jurídico, se constituye en doctrina probable y en jurisprudencia aplicable que hay que respetar y observar.

En esas circunstancias Presidente y honorables Senadores, creo que se debe abordar con absoluta seriedad y responsabilidad el planteamiento del Senador Barriga en cuanto a su posición, que no debemos elegir al Senador Manuel Enríquez Rosero como Presidente, sino ratificarlo, mirar la viabilidad jurídica y frente al reglamento señor Secretario de esa posición del honorable Senador, al igual que lo que nos ha informado el Senador Juan Manuel Galán, eso no lo podemos soslayar de ninguna ma-

nera, necesitamos que el Señor Secretario General de la Comisión, nos haga como una presentación ejecutiva de ese fallo, o si prefiere hacerlo el Senador Juan Manuel Galán, porque no nos vamos a exponer, sé que ese no es el querer del honorable Senador Manuel Enríquez Rosero, generarle aquí preocupación, ni angustia, ni problemas a ninguno de los Senadores, porque en el evento de una demanda que lo ha anunciado de manera pública el honorable Senador Galán, le creemos, porque es una persona seria, un congresista serio y responsable, sí le creo a él cuando advierte que se formularía una denuncia penal por prevaricato.

Obviamente entraríamos en todo un debate de orden jurídico Senador Manuel Enríquez, usted que ha sido ahora una persona que le ha tocado afrontar todas estas instancias judiciales y lo considero y soy solidario con usted, porque a mí me correspondió un escenario casi que similar para llegar ahora al Senado de la República, obviamente fue una situación de nuestro partido que me abstengo de comentar, en alguna ocasión en privado se la he compartido a alguno de mis colegas, pero no es del caso traerlo a la Comisión.

Esas son mis reflexiones, creo que eso está en su deber, la Secretaría y la Presidencia de la Comisión de precisar esos términos de orden jurídico y legal, sin ir a pasar por encima, ni de atropellar a nadie, ese no es el estilo del Senador Manuel Enríquez Rosero, ni de Clopatofsky, ni el mío, como postulantes que somos de la posible Presidencia del Senador Manuel Enríquez Rosero y de los demás Senadores que quisieran participar en esa decisión. Pero sí debemos tener todos tranquilidad, y que no se genere una conjetura de que se está criminalizando la política, desconociendo unos postulados de orden jurídico, soy respetuoso de eso; por sobre todo, tengo y profeso una admiración grande por la administración de justicia y acá respeto sus fallos judiciales. Aquí ya hay un fallo judicial, un antecedente, miremos las implicaciones.

Circunstancia distinta fuera que todos los Senadores que integramos la Comisión Segunda del Senado de la República, estuviéramos de acuerdo hoy en elegir al Senador Manuel Enríquez Rosero, porque eso nos daría la tranquilidad jurídica de que no va a haber ninguna discrepancia de orden judicial, ni que vamos a ser sujetos de demandas por prevaricato; esa sería una situación diferente, el consenso general y unánime. La reflexión del Senador Barriga es muy importante si se trata de una elección o de una ratificación para que se absuelva eso jurídicamente. La otra reflexión de los temas que se plantean frente a las Sentencias.

En ese orden de ideas y para tranquilidad de todos señor Presidente, le sugiero a Usted y al Senador Manuel Enríquez Rosero, sé que jamás él estaría en su ánimo de generar ninguna preocupación ni malestar en la comisión, que se revisen estos temas para más adelante revisar el tema de la elección; pero sí que haya una claridad total sobre eso, mucho menos colocarnos en riesgo de una posible demanda penal por prevaricato. Gracias.

Hace uso de la palabra el Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Senador Enríquez, me gustaría saber si usted tiene el concepto, providencia o el fallo del Consejo Superior de la Judicatura, si lo podríamos leer, para ver cómo fue que le devolvieron nuevamente las funciones al Senador Enríquez.

El Senador Manuel Enríquez Rosero:

Da lectura a este aparte, dice: luego de la declaratoria de nulidad de la Resolución 915 del 6 de junio del 2006, mediante la cual el Consejo Nacional Electoral determinó la elección de los Senadores de la República para el período 2006-2010 y al disponerse la nueva realización de escrutinios para la contabilización de los votos emitidos en ese debate del escenario no cabe duda alguna de que las consecuencias jurídicas del fallo se retrotraen al Estado el proceso electoral antes de la consolidación de los resultados electorales, lo que la Doctrina y la Jurisprudencia han denominado efectos Ex tunc de la Sentencia, lo cual implica que desde la expedición por parte del Consejo Nacional Electoral de la resolución 915, el acto estaba viciado.

Es que el efecto de la Providencia se explica incluso con lo dispuesto por la Sección Quinta de la máxima Corporación del Contencioso Administrativo. Sexto. Dice en la Sentencia: una vez efectuado el escrutinio y con base en los resultados, se hará una nueva declaratoria de elección de los Senadores y por la circunscripción ordinaria para el período, se ordenará la reconfiguración de las listas. Para el efecto la Sala advierte que este argumento no es de recibo por no encontrar respaldo en el reconocimiento y ejercicio de los derechos fundamentales...

Resuelve: se revoca la Sentencia de la que hablaba el Consejo Seccional y se ordena a la Mesa Directiva del Senado de la República, en cabeza de su Presidente Javier Cáceres Leal, que en el término de 48 horas a partir de la notificación del Presente proveído, disponga lo pertinente para acatar el fallo de la Sección Quinta del Consejo de Estado, a fin de posesionar al ciudadano Manuel Enríquez Rosero, de preferencia con quienes obtuvieron un número inferior de votos en la lista del Partido Social de Unidad Nacional. Lo anterior de conformidad con el artículo 263.

El fallo del Consejo de Estado, ordenó que se tenían que reordenar las listas, repito, si bien perdimos el derecho por elección, pero conservamos el derecho a hacer el primer llamado como efectivamente lo concede y ordena el restablecimiento de todos los derechos.

El Senador Jairo Clopatofsky Ghisays, manifiesta:

Fue Senador, tuvo una ruptura y volvió a entrar, salió y volvió a entrar, perdió unas garantías y las volvió a recuperar, me parece que lo que sencillamente debemos hacer hoy, es no reafirmar, sino elegir nuevamente. Fue presidente ya y no podría ser presidente doble, por qué entonces no aplazamos esta elección, y buscamos una claridad para el día de mañana, un diálogo sobre este tema, miramos

y profundizamos el tema y podemos pedir algunas asesorías por algunos de los Magistrados o ex Magistrados a que nos ayuden en eso Senador Enríquez, porque hay alguna ambivalencia frente a eso. Creería que obviamente hay que elegir, pero hay otros que opinan diferente, frente a la duda es mejor abstenerse; entonces por qué no damos un plazo de aquí a mañana, hacemos las consultas esta tarde y dejamos en el primer punto del Orden del Día para convocarla mañana.

El señor Presidente Mario Varón Olarte, informa:

Hablaba con el Senador Manuel Ramiro Velásquez y Angarita Medellín, que una vez aboquemos los dos puntos que se han tratado y traído a colación hace unos días el Senador Juan Manuel Galán, sobre el tema de la participación de las minorías; estoy aquí como Vicepresidente y Presidente por no dejar acéfala la Presidencia de la Comisión. Por eso invito no solamente a que revisemos el tema sobre elección o ratificación en el cargo de Presidente o la designación de Presidente, del Senador Manuel Enríquez Rosero, sino que también dialoguemos el tema, para ver si le damos viabilidad a la mesa, presidencia, vicepresidencia y secretario general.

El Senador Carlos Emiro Barriga, manifiesta:

Quisiera aclarar en este tema dos puntos mínimos, el caso del Senador Arrieta que es un caso similar. Lo primero es que el Senador Arrieta efectivamente sí salió del Congreso y se posesionó días después. Segundo, que él no fue ratificado como presidente, sino elegido; obviamente me tomé la molestia de llamarlo y él me informó aquí vía correo, que efectivamente él fue elegido, no lo ratificaron, lo eligieron. No sabríamos si en el caso de la Comisión Segunda esa sea la figura pertinente, lo que debemos hacer nosotros en esta Comisión. Me parece que la posición del señor Presidente es que concertemos, nos sentemos, miremos, porque esta Comisión se ha caracterizado por el manejo, la armonía, por el buen compañerismo, mal haríamos tomar ahora aquí unas posiciones en busca de atropellar a nadie, estaría plenamente de acuerdo en que nos sentemos y avancemos sentados en la mesa.

Interviene el Senador Juan Manuel Galán:

De todas maneras quiero dejar como constancia algunos apartes que considero relevantes que la Sentencia del Consejo de Estado, emitida por la Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección V, Consejero Ponente, Mauricio Torres Cuervo. Citaré algunos apartes que considero son relevantes, para la discusión que nos compete en estos momentos, dice: los demandantes consideran que en la elección de la Mesa Directiva de la referida Comisión, dejó de aplicarse el artículo 4º, inciso 1º, y el capítulo 3º del título IV de la Constitución Política; se aplicó en forma indebida el parágrafo del artículo 40 de la Ley 5ª de 1992, por cuanto no obstante, que esta última regula la participación política de partidos y movimientos políticos minoritarios en las mesas directivas de los cuerpos colegiados, es

incompatible con el artículo 112 de la Constitución Política, por lo cual se debió aplicar el artículo 4º Constitucional, que prevé que en todo caso de incompatibilidad entre la Constitución y la Ley, se aplicarán las disposiciones Constitucionales.

Se argumentó cómo el artículo 112 de la misma obra de la Constitución, al hacer una interpretación sistemática, muestra que la participación de las minorías en las mesas directivas, es un mecanismo que garantiza los derechos de los partidos y movimientos políticos de oposición; por ser contrario a la Constitución, y por las razones expuestas, eran inaplicables el parágrafo del artículo 40, de la Ley 5ª de 1992, que es una Ley Orgánica para la elección de la Mesa Directiva de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado, que debió aplicar los parámetros establecidos en el Capítulo 3º del Título 4º de la Constitución Política. Ello, por cuanto se argumentó que en los términos del artículo 112 Constitucional, minorías no es un concepto numérico “sino que parte del reconocimiento de que los destinatarios de la norma son los partidos y movimientos políticos que se han declarado en oposición al gobierno”.

También porque a su juicio, en la medida en que el artículo 40 de la Ley 5ª de 1992, ley Orgánica que desarrolle el 112. En cuanto a la composición de las Mesas Directivas de las Cámaras Legislativas y considera minorías como lo que no es mayoría, es contrario a esta disposición, por lo mismo es inaplicable al caso, por así imponerlo el artículo 4º de la Constitución.

Voy a ir al final del fallo y a lo más sustancial que le responde la inquietud al Senador Clopatofsky, es meridianamente claro para mí. En este punto se señala que siempre que en una corporación exista representación de partidos y movimientos con personería jurídica que se hayan declarado en oposición al Gobierno, en cumplimiento del mandato Constitucional, deberá forzosamente dársele participación en la mesa directiva, al menos a uno de ellos, sin importar que sea la Presidencia o alguna Vicepresidencia, salvo que se dicte una ley estatutaria que les garantice específicamente y de manera exclusiva alguno de estos cargos. Pues solo de esta manera, se permitirá que las fuerzas opositoras se puedan consolidar como alternativa de poder, y podrán cumplir mejor la vigilancia y la función crítica al Gobierno. El fallo como tal, en el artículo 1º dice declárese la nulidad de la elección de los Senadores Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, como Presidente y Jairo Clopatofsky Ghisays, como Vicepresidente de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, para el período 2008-2009, realizada el 22 de julio de 2008.

Segundo. Como quiera que para la fecha de expedición del presente fallo, ya ha culminado el período para el cual fueron elegidos los Senadores Manuel Ramiro Velásquez Arroyave como Presidente, y de Jairo Clopatofsky Ghisays como Vicepresidente, no se decreta la elección de una nueva mesa directiva de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República...

dos honorables Magistrados. Dejo esto como constancia específica señor Presidente, lo que quiere decir Senador Clopatofsky, que se puede elegir Presidente o Vicepresidente de la oposición; al menos uno de los dos cargos tiene que estar en cabeza de la oposición, lo que no se puede es mantener un Presidente o un Vicepresidente de la mayoría de gobierno.

El señor Presidente (e), Senador Mario Varón Olarte.

Solicita al Senador Juan Manuel Galán que lleve eso a la Plenaria para que se discuta en todas las Comisiones del Congreso de la República.

El Senador Juan Manuel Galán, manifiesta:

Es que a algunos tal vez no les preocupa, pero a mí sí me preocupa que la oposición no esté representada en esta Comisión.

El señor Presidente (e), Mario Varón Olarte:

Informa que sobre la mesa hay una proposición para aplazar la elección con el fin de buscar un diálogo propuesto por los Senadores Carlos Emiro Barriga y Jairo Clopatofsky.

Interpelación del Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué:

Muy sucinta, primero, el ánimo de entendimiento es probable que en los espíritus hay Estado, pero el reflejo en la Comisión en estos 4 años que vamos a completar no ha estado, porque el modus operandi, la costumbre por fortuna superada parece ser, ha sido la de que la mayoría impone sus condiciones, es la ley de la selva en la política; en una sociedad que cada vez más se enamora de la democracia, le da valor por el razonamiento, la contradicción, la presencia del diferente en concepciones políticas, me parece que el entusiasmo debe ir afinándose en la dirección de superar tales circunstancias.

En segundo lugar, celebro muchísimo que el concepto de las minorías se asocia al concepto de la oposición, porque hasta hace poco, o hasta este momento, la idea de la minoría está referida a lo cuántico, en tal circunstancia es el grupo minoritario de la coalición, es decir, el grupo minoritario de la mayoría y no el grupo minoritario como consecuencia de la actitud política y del deber ser del control del que debería desempeñarse con toda eficiencia en un futuro los partidos de oposición.

Así que es un salto político y cualitativo supremamente valorable, no podrá ocurrir en adelante tal circunstancia, recuerdo mucho el episodio que pudo haberse demandado, pero no se hizo, cuando me toca competir la Vicepresidencia del Senado con quien después de salir de ser Vicepresidente, se fue a la modelo a cumplir sus años de condena por circunstancias bastantes cuestionables, él era un elemento muy importante de la mayoría siendo minoría. Hoy este pronunciamiento en buena hora se está poniendo en consideración, estoy de acuerdo que deberíamos analizarlo con más cuidado, porque podría darnos pistas supremamente valorables, para el ejercicio de la actividad política en el ámbito de la oposición.

Tercero. Si la Sentencia está haciendo referencia a la idea de la participación o de la representación de las minorías desde el punto de vista de la oposición y la mayoría que gobierna, en estos momentos lo claro es que hay un Vicepresidente y no ha renunciado. De manera que se entiende que hay un Vicepresidente elegido y no tiene ningún sentido que renuncie a partir de ahora, porque es extemporáneo, estamos citados para elegir, dice el Orden del Día: punto 4, postulación, elección; no es ninguna ratificación, es elección, posesión del Presidente, está muy clara la pretensión con que el Orden del Día nos pone en esta sesión, en ese sentido el Senador Juan Manuel Galán está asistido por la razón en forma indiscutible.

Finalmente, quiero decir que lo que ha traído esta posibilidad a que sea un asunto de discusión de no acabarse, es que se postule de nuevo el nombre del Senador Manuel Enríquez, hay una discusión que aún no está superada, ha sido muy importante tanto de parte del Senador Jaramillo como del Senador Manuel Enríquez, la exposición de lado y lado, y de parte y parte, porque sí necesitábamos tener algunos puntos de vista al respecto, lo que no queda bien es que contra viento y marea se pretenda de nuevo postular el mismo nombre, no lo entiendo de manera alguna.

Si ese es el punto de discusión, me parece que si la pretensión es sostener la Presidencia con el poder de las mayorías, hay que postular otro nombre, pero si se trata de darle valor a la presencia de las minorías, quien debería inmediatamente postular es la oposición, para que con el voto de todos, cumpliendo esta orden judicial, se pueda poner en marcha normal esta Comisión, son dos posibilidades muy claras, pero ya es un asunto que seguramente en el curso del camino lo podremos resolver. Señor Presidente, son estos mis comentarios. Gracias.

Interviene el Senador Guillermo Jaramillo Martínez:

Creo que la exposición que hizo el Senador Angarita, es supremamente clara, y la que acaba de decir el Senador Piñacué, que tiene que ver especialmente porque nos han citado para una elección; tenemos todos esos interrogantes que nos hacen a nosotros fuera de los personales que cada uno pueda tener, nos deja muy preocupados. Quisiera recordar algo, es que solamente ustedes lo saben, las demandas que se hicieron ante el Consejo de Estado, que terminan en un fallo, dan como resultado dos cambios: una, la pérdida de la curul de la U, y la que gana el Polo Democrático, pierde la curul No. 20 el partido de la U y gana la curul 11 el Polo Democrático. En Convergencia Ciudadana, el doctor Arrieta en un pueblo como El Dificil se puede demostrar que ahí pierde unos votos, entonces la gana Arenas, eso es una cosa interna del partido.

El Senador Manuel Enríquez Rosero no fue elegido Senador de la República para el período 2006-2010, no fue elegido, ese es el fallo claro, el elegido fui yo, en la práctica no estuve, pero en la ley el Doctor Enríquez por esa razón tiene que salir, sino que como se presentaron las curules que se fueron

perdiendo, más en la U, que es el grueso con otros partidos que han tenido que responder por cosas que por todos es conocido y que no vamos a ahondar en eso, le permite a él nuevamente llegar acá; pero el derecho restablecido no es por elegido del 2006 al 2010, esas son las inquietudes que nos quedan a nosotros que son supremamente claras. Él, en lo que tiene que ver, llega aquí como un nuevo Senador, eso es lo que ha dicho el Consejo de Estado, esas son las inquietudes que nos quedan a nosotros, con todo el respeto, la misma dignidad, estamos en la misma igualdad de condiciones como Senadores.

Sí me parece que si es del interés de la Comisión Segunda del Senado, podríamos posponer y citar, una proposición que nos convoque para la semana entrante y tomar una determinación, que se pueda consultar, etc., creo que ha sido muy claro lo que ha leído el Senador Galán, las inquietudes que tenemos nosotros de volver a una nueva reelección, para que después mañana no tengamos inconvenientes; por lo menos en el caso mío no los voy a tener.

Interviene el Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Señor Presidente, honorables Senadores y Senadoras, estos diálogos son muy fructíferos, bien que se hayan tomado decisiones por mayorías, quiérase o no las relaciones han tratado de ser amables a pesar de algunas rifi-rafes en momentos difíciles que todos conocemos, sin embargo las relaciones han sido, amables y respetuosas en la mayoría de los casos, salvo sorpresas de muchos momentos difíciles. Entonces habida cuenta de todo este análisis que hay el día de hoy, quiero reiterar que el señor Vicepresidente, Senador Mario Varón Olarte, desde hace muchos días nos ha contado su interés en dejar la Vicepresidencia, para avanzar en todo este proceso de concertación. Creo que no soy el único que lo sabe, sino que aquí todos lo han oído en algún momento por parte de él, o por parte de alguno de nosotros; simplemente el Senador Varón no quiso ser irresponsable abandonando la Vicepresidencia, cuando todavía teníamos en vilo el tema de la Presidencia como tal, para lo cual se convocó en varias oportunidades y no se pudo llevar a cabo por diferentes circunstancias.

En tal sentido, valdría la pena preguntar si nos ponemos de acuerdo en que aplacemos 8 días la elección de esta presidencia, hagamos las concertaciones a que haya lugar y ustedes toman la decisión si continuamos con la elección de Secretaría y para la semana entrante tomamos las decisiones a que haya lugar, como también tenemos que concertar la famosa Comisión de inteligencia Senador Galán, de la cual hemos hablado tanto usted y yo, para efectos de que una vez hagamos de buena voluntad unos acuerdos, hablemos con la Comisión Segunda de la Cámara para que ellos lleguen a los acuerdos pertinentes y hagamos un paquete de muy buena voluntad. Gracias.

Interviene el Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Como no es mi estilo cuestionar ni criticar, sí proponer, reitero, que el ánimo nuestro siempre ha

sido un ánimo constructivo para la Comisión Segunda, si lamentablemente nos ha tocado acudir a instancias como el Consejo de Estado, es porque esa propuesta e invitación de parte nuestra no fue tenida en cuenta en su momento, fue en una manera avasallada; hubiera preferido que otro fuera el mecanismo. Porque realmente es muy incómodo tener uno que acudir a demandar e ir a las instancias, uno se puede ahorrar eso, pero lamentablemente no fue posible. Recogiendo las palabras del Senador Manuel Ramiro Velásquez, lo que propongo es que citemos dentro de 8 días para la elección, además quisiera proponer que le hagamos una consulta a la Comisión de Acreditación, en términos de si el Senador Manuel Enríquez puede o no postularse a la elección de Presidente de esta Comisión; la Comisión de Acreditación creo que está para eso.

El Senador Manuel Ramiro Velásquez, manifiesta:

Hasta donde nosotros tenemos entendido por el Reglamento de Acreditación, tiene que ver con los requisitos mismos como tal, mas no desde el punto de vista de interpretación jurídica, habría que acudir a otra instancia, nos podemos poner de acuerdo con eso.

El Senador Juan Manuel Galán Pachón, manifiesta:

Ojalá pudiéramos recurrir a una instancia interna del Congreso de la República y no externa para tener claridad sobre si se puede presentar o no el Senador Manuel Enríquez Rosero a la elección como Presidente. En segundo lugar señor Presidente, quiero presentar una proposición para que hagamos una audiencia de los candidatos a Secretario y Subsecretario de esta Comisión; entiendo que hay varios candidatos. Me gustaría oírlos a todos de manera pública en la Comisión, sobre todo al Secretario que es el cargo que vamos a elegir; me parece que es lo conveniente para tener claridad sobre su hoja de vida y trayectoria.

Además, cómo interpretan los derechos de la oposición, la Constitución, su grado de conocimiento del reglamento, que me parece es una función y un requisito básico elemental de cualquier persona que aspire a la Secretaría, conocer el reglamento; no dudar a la hora de interpretarlo y responder los requerimientos que surgen en el debate Parlamentario y Congresional sobre el reglamento. Sí me gustaría que como hay varios candidatos, que he oído por ahí se quieren proponer para la secretaría, poderlos oír de manera tranquila y serena para tomar una decisión. Gracias Presidente.

El señor Presidente (e), Mario Varón Olarte, informa:

Entiendo que hay dos proposiciones, recojo lo que han dicho los Senadores, una donde se solicita el aplazamiento del Presidente o de la Mesa Directiva, otra proposición en el sentido del aplazamiento del Secretario de la Comisión. Vamos a someter a consideración la primera proposición, el aplazamiento de la elección de Presidente de la Comisión y convocatoria para dentro de 8 días; proceda con la verificación señor Secretario.

Interpelación del Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Para solicitarlo para el día miércoles, porque el martes es festivo.

El señor Secretario (e), Rafael Sánchez:

Procede con la votación a la proposición del aplazamiento de elección de Presidente de la Comisión y la convocatoria para el día miércoles de la próxima semana:

Darío Angarita Medellín. Vota Sí.

Carlos Emiro Barriga Peñaranda. Vota Sí.

Jairo Clopatofsky Ghisays. Vota Sí.

Manuel Enríquez Rosero. Vota Sí.

Juan Manuel Galán Pachón. Vota Sí.

Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda. Vota Sí.

Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez. Vota Sí.

Cecilia López Montaña.

Alexandra Moreno Piraquive. Vota Sí.

Jesús Enrique Piñacué Achicué. Vota Sí.

Luzelena Restrepo Betancur. Vota Sí.

Mario Varón Olarte. Vota Sí.

Manuel Ramiro Velásquez Arroyave. Vota Sí.

Me permito informar señor Presidente que ha sido votada la proposición de aplazamiento de elección de Presidente de la Comisión y su convocatoria para el próximo miércoles, con 12 votos a favor, ninguno en contra. En consecuencia ha sido aprobada la proposición.

El señor Presidente E, Mario Varón Olarte, informa:

Que se continúa con la siguiente proposición donde se aplaza la elección de Secretario y se convoca a una audiencia.

El señor Senador Juan Manuel Galán Pachón, informa:

Que se aplaza la elección del Secretario es la proposición y se convoca a una audiencia pública con los aspirantes al cargo de Secretario.

El Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, manifiesta:

Quisiera señor Presidente que la secretaría nos diera lectura al informe de la Comisión de Acreditación, y con base en ese informe de la Comisión de acreditación, los honorables Senadores y Senadoras tengan a bien analizar, si la decisión que se adoptó en anterior circunstancia, para citar oficialmente para esta fecha la elección de la Secretaría, que ya se había aplazado en una oportunidad, tiene plena validez desde el punto de vista del reglamento. En tal sentido, creo que en su momento ya en las dos anteriores sesiones, no se había hablado de ningún tipo de audiencias, sino que se tramitó ante la Comisión de Acreditación. Por lo tanto consideraría pertinente si se satisface la inquietud de los Senadores y Senadoras con respecto al informe de la Comisión de Acreditación, por el contrario procediéramos de conformidad.

Interviene la senadora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda:

Quisiera solicitarle al Senador Galán, si no tiene inconvenientes, que en la proposición de la audiencia, se diera ojalá fuera de un día que no nos retrase la agenda de votación de proyectos, que está acumulada. Para pedirle a la Mesa Directiva, que coordine de manera tal que no terminemos toda una sesión en esa audiencia, que lo maneje de manera que no nos paremos, porque tenemos solo dos semanas y no termine siendo obstáculo para la votación de los proyectos.

El señor Presidente solicita al Secretario dar lectura al informe de acreditación.

El señor Secretario (e) de la Comisión, doctor Rafael Sánchez Reyes, da lectura al informe de la Comisión de Acreditación:

Informe a la Comisión Segunda Constitucional de la Comisión de Acreditación Documental del Senado de la República: Los suscritos miembros de la Comisión de Acreditación Documental del Senado de la República, reunidos el día 1º de diciembre de 2009 en las instalaciones de la Subsecretaría General del Senado de la República, siendo las 9:30 horas de la mañana, en atención a la comunicación radicada el día 24 de noviembre de 2009, mediante la cual se indica la aprobación de la proposición 31 para la elección de Secretario General de la Comisión Segunda y procediendo a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 5ª de 1992, que indica: Corresponde a cada Cámara elegir al Secretario General para un período de dos años, contados a partir del 20 de julio, fecha de instalación del cuatrienio legislativo, deberá reunir las mismas calidades señaladas, que para ser miembro de la respectiva Corporación.

Paralelo a lo dispuesto en el artículo 50 ibídem. *“Las Comisiones Constitucionales Permanentes tendrán un Secretario elegido por la respectiva Comisión, tendrán las mismas calidades del Secretario General. Cumplirán los deberes que corresponden al ejercicio de su función y los que determinen las respectivas mesas directivas”.*

Así mismo, señalando que los requisitos para ser Secretario, serán los mismos que para ser Senador de la República, tal y como lo expresa el artículo 172 de la Constitución Política: *“Para ser elegido Senador, se requiere ser colombiano de nacimiento, ciudadano en ejercicio y tener más de 30 años de edad en la fecha de la elección”.*

Se revisaron las hojas de vida de los aspirantes a la Secretaría General de la Comisión Segunda Constitucional, cuyos documentos que los soportan, tales como copia de la cédula de ciudadanía, certificado de Procuraduría, certificado de la Contraloría, pasado judicial, soportes de estudio, experiencia profesional y demás sustentos, a los cuales hacían alusión los aspirantes en la documentación allegada, cumplen a criterio de la Comisión de Acreditación Documental con los requisitos antes mencionados y se precisa que están habilitados para ser elegidos como Secretario General de la Comi-

sión Segunda Constitucional, cuyas hojas de vida evaluadas, corresponden a las recibidas hasta el día 27 de noviembre de 2009, y son las siguientes:

Nombre Comisión Segunda	Aspiración:
César Julio Gordillo Núñez	Secretario Comisión Segunda
Rafael Sánchez Reyes	Secretario Comisión Segunda

Así mismo de las hojas allegadas, pero que no acreditan documentos y soportes en debida forma, para precisar la existencia de inhabilidades son: Olga Inés Tamayo Muñoz.

En virtud de lo anterior, esta Comisión acredita de conformidad con el estudio y valoración de los documentos allegados por los diferentes aspirantes que se encuentran habilitados para ser elegidos en el cargo de Secretario General de Comisión Segunda Constitucional, a los señores César Julio Gordillo Núñez y Rafael Sánchez Reyes.

Se suscriben por quienes intervinieron en la evaluación y revisión de las hojas de vida: honorables Senadores, Jesús Bernal Amorochó, Presidente Comisión de Acreditación; Carlos Enrique Alvarado, Vicepresidente Comisión de Acreditación; Mauricio Jaramillo Martínez, Carlos Cárdenas Ortiz; Jesús Puello Chamí; Saúl Cruz Bonilla, Secretario ad hoc de la Comisión.

Ha sido leído el informe señor Presidente.

El Senador Manuel Ramiro Velásquez, manifiesta:

Simplemente para ratificar mi proposición que se vote en esta fecha, habida cuenta del informe de la Comisión de Acreditación la elección de la Secretaría que estaba debidamente convocada.

Interviene el Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Para responder la inquietud de la honorable Senadora Nancy Patricia Gutiérrez, creo que si oímos a más de 30 oficiales en un corto tiempo en audiencia que tuvimos acá para los ascensos, perfectamente podemos oír a las 2 o 3 personas que se van a postular como Secretario el día de mañana y hacer la elección. Me ratificaría en esa proposición, me parece que es mucho más transparente y claro para que estemos ilustrados todos los miembros de la Comisión a la hora de votar por el Secretario; me parece importante porque el secretario es el garante, es el guardián de la fe aquí de la Comisión. Sí me interesa mucho conocer la postura frente a las garantías que todos esperamos de parte de la Secretaría, en el manejo y desarrollo de la Comisión. Gracias.

El señor Presidente Mario Varón Olarte:

Informa que hay una proposición sobre la mesa, del Senador Manuel Ramiro Velásquez, sustitutiva a la del Senador Galán, en el sentido que se elija hoy, como lo trae el Orden del Día, se elija hoy Secretario, sométase entonces a su consideración.

El señor Secretario informa a la Presidencia que se procederá con la proposición sustitutiva del Senador Manuel Ramiro Velásquez, que haya elección de Secretaría el día de hoy.

Interpelación del Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Nosotros debemos hacer las cosas al derecho, debemos escuchar y socializar a los candidatos que se han presentado, no conozco los nombres de la Subsecretaria o la candidata a Subsecretaria, creo que sí debiéramos aplazar para la próxima semana, una vez se surta la elección de Presidente, se elija dentro de un paquete total la Secretaria y Subsecretaria.

El Senador Manuel Ramiro Velásquez, manifiesta:

En el entendido de que la semana entrante, tomada la decisión de que vamos a elegir Presidente, a formar los paquetes que estamos hablando, paquetes que en su momento pueden ser concertados, si no se puede llegar a la concertación Dios nos ilumine, en el sentido que el miércoles hagamos las elecciones pertinentes y no busquemos más formas de dilatar a través de cualquier tipo de herramientas legales, si vamos a hacer un paquete completo, entonces hagámoslo la semana entrante, miércoles. Entonces retiro la proposición. Gracias.

El señor Presidente Mario Varón Olarte:

Informa que queda retirada la proposición sustitutiva del Senador Manuel Ramiro Velásquez, queda aplazada. Sométase a discusión la proposición del Senador Juan Manuel Galán.

El Senador Manuel Ramiro Velásquez:

Informa que se complete como se dijo ahora, paquete completo para la semana entrante, incluidos los dos candidatos que hay de la Comisión de Acreditación, con el paquete completo de una vez.

El señor Secretario procede con la votación de la proposición del Senador Galán, con la aditiva del Senador Manuel Ramiro Velásquez, en el sentido de que se convoque para el próximo miércoles, las elecciones que están pendientes en la Comisión, presidente y Secretario.

Darío Angarita Medellín. Vota Sí.

Carlos Emiro Barriga Peñaranda. Vota Sí.

Jairo Clopatofsky Ghisays. Vota Sí.

Manuel Enríquez Rosero. Vota Sí.

Juan Manuel Galán Pachón. Vota Sí.

Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda. Vota Sí.

Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez. Vota Sí.

Cecilia López Montaña.

Alexandra Moreno Piraquive. Vota Sí.

Jesús Enrique Piñacué Achicué. Vota Sí.

Luzelena Restrepo Betancur. Vota Sí.

Mario Varón Olarte. Vota Sí.

Manuel Ramiro Velásquez Arroyave. Vota Sí.

... Me permito informar señor Presidente que ha sido aprobada la proposición, con 12 votos a favor, ninguno en contra. En consecuencia ha sido aprobada la proposición.

Se continúa con el siguiente punto del Orden del Día:

Discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior:

- Proyecto de ley número 72 de 2009 Senado, por la cual se honra la memoria del doctor Jorge Palacios Preciado y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Édgar Espíndola Niño*.

Ponente: honorable Senador *Mario Varón Olarte*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 728 de 2009.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1118 de 2009.

Toma la palabra el Senador ponente, Mario Varón Olarte:

Este es un proyecto en homenaje a la memoria del doctor Jorge Palacios Preciado y se dictan otras disposiciones, la ponencia fue repartida en su momento en la *Gaceta del Congreso*, no es sino rendirle al doctor Jorge Palacios Preciado, ilustre colombiano nacido en el departamento de Boyacá, dedicó toda su vida como dice la ponencia, a conservar la memoria documental de Colombia en la lectura y licencia de filosofía y letras, con especialización en historia de la Universidad Nacional de Colombia y apasionado por conocer cada detalle de lo que ha vivido la humanidad.

Fue rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Tunja, fue profesor de la Universidad Javeriana, de la Universidad Nacional de Colombia, la Universidad de los Andes, Director Nacional del Archivo de Colombia, nombrado por el entonces Presidente de la República, Virgilio Barco hasta los últimos días que nos dejó en tierra. Por eso me permito presentar ponencia favorable a este proyecto y pedirle al señor Secretario se lea la proposición con que termina la ponencia.

El señor Secretario da lectura al informe de ponencia:

Con base en las anteriores anotaciones, teniendo como principio ético y legislativo dar cumplimiento al trámite respectivo, solicito a los honorables miembros de esta célula legislativa, dese el primer debate al proyecto de ley No. 72 de 2009 Senado, "por la cual se honra la memoria del doctor Jorge Palacios Preciado y se dictan otras disposiciones". De los honorables Senadores, Mario Varón Olarte.

El señor Presidente somete a consideración el informe con el cual termina la ponencia.

El señor Secretario procede con el llamado a lista:

Darío Angarita Medellín. Vota Sí.

Carlos Emiro Barriga Peñaranda. Vota Sí.

Jairo Clopatofsky Ghisays. Vota Sí.

Manuel Enríquez Rosero.

Juan Manuel Galán Pachón.

Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda. Vota Sí.

Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez. Vota Sí.

Cecilia López Montaña.

Alexandra Moreno Piraquive. Vota Sí.

Jesús Enrique Piñacué Achicué. Vota Sí.

Luzelena Restrepo Betancur. Vota Sí.
 Mario Varón Olarte. Vota Sí.
 Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

Me permito informar Señor Presidente que ha sido aprobada la proposición con la cual termina el informe de ponencia, con nueve (9) votos a favor, ninguno en contra. En consecuencia ha sido aprobada la proposición.

Articulado del proyecto:

El señor Secretario da lectura al articulado del proyecto:

El Congreso de Colombia Decreta: artículo 1°. El Congreso de Colombia honra la memoria del ilustre colombiano...

El Senador Jairo Clopatofsky, solicita al Presidente:

Omitir la lectura del articulado del proyecto.

En consecuencia el señor Presidente somete a consideración de los Senadores de la Comisión, la omisión de la lectura del articulado.

El señor Secretario le informa al Presidente que se vote la misma proposición con la omisión de la lectura del articulado y el articulado como tal, se procede con la votación:

Darío Angarita Medellín. Vota Sí.
 Carlos Emiro Barriga Peñaranda. Vota Sí.
 Jairo Clopatofsky Ghisays. Vota Sí.
 Manuel Enríquez Rosero.
 Juan Manuel Galán Pachón. Vota Sí.
 Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda. Vota Sí.
 Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez. Vota Sí.
 Cecilia López Montaña.
 Alexandra Moreno Piraquive. Vota Sí.
 Jesús Enrique Piñacué Achicué. Vota Sí.
 Luzelena Restrepo Betancur. Vota Sí.
 Mario Varón Olarte. Vota Sí.
 Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

Me permito informar señor Presidente que ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado y el articulado del proyecto con diez (10) votos a favor, ninguno en contra.

Título del proyecto: *“ley por la cual se honra la memoria del doctor Jorge Palacios Preciado y se dictan otras disposiciones.”*

El señor Presidente Mario Varón Olarte; somete a consideración de los Senadores de la Comisión el título del proyecto.

El señor secretario procede con la votación:

Darío Angarita Medellín. Vota Sí.
 Carlos Emiro Barriga Peñaranda. Vota Sí.
 Jairo Clopatofsky Ghisays. Vota Sí.
 Manuel Enríquez Rosero.
 Juan Manuel Galán Pachón. Vota Sí.
 Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda. Vota Sí.
 Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez. Vota Sí.
 Cecilia López Montaña.

Alexandra Moreno Piraquive. Vota Sí.
 Jesús Enrique Piñacué Achicué. Vota Sí.
 Luzelena Restrepo Betancur. Vota Sí.
 Mario Varón Olarte. Vota Sí.
 Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

Para informar al señor Presidente que ha sido aprobado el título del proyecto con diez (10) votos a favor, ninguno en contra.

El señor Presidente, Mario Varón Olarte:

Pregunta a los Senadores de la Comisión, si quieren que este Proyecto tenga segundo debate en la Plenaria del Senado.

El Secretario informa, que los Senadores sí quieren que el proyecto pase a segundo debate en la Plenaria del Senado.

En consecuencia el señor Presidente designa como ponente para segundo debate al mismo Senador Mario Varón Olarte.

Se continúa con el **Proyecto de ley número 106 de 2009 Senado**, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo sobre el establecimiento de la Red Internacional del Bambú y el Ratán, dado en Beijing, República Popular China, el 6 de noviembre de 1997.

Autores: Ministros de Relaciones Exteriores y de Agricultura y Desarrollo Rural.

Ponentes: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Publicaciones: Proyecto de ley **Gaceta del Congreso** número 776 de 2009.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1106 de 2009.

La Senadora Luzelena Restrepo anuncia su retiro de la sesión.

El Senador Darío Angarita Medellín:

Solicita a la presidencia no levantar la sesión que por favor se anuncien los proyectos para su discusión en la próxima sesión.

El señor Presidente Mario Varón Olarte:

Para informarles que terminamos con el proyecto del Senador Carlos Emiro Barriga que no amerita discusión la ponencia, se aprueba e inmediatamente se anuncian los proyectos y luego se levanta la sesión.

El señor Secretario anuncia el **Proyecto de ley número 106 de 2009 Senado**, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo sobre el establecimiento de la Red Internacional del Bambú y el Ratán, dado en Beijing, República Popular China, el 6 de noviembre de 1997.

Autores: Ministros de Relaciones Exteriores y de Agricultura y Desarrollo Rural.

Ponentes: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Publicaciones: Proyecto de ley **Gaceta del Congreso** número 776 de 2009.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1106 de 2009.

El señor ponente, Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Presenta la siguiente ponencia: me ha correspondido presentar la ponencia del **Proyecto de ley número 106 de 2009 Senado**, “*por medio de la cual se aprueba el Acuerdo sobre el establecimiento de la Red Internacional del Bambú y el Ratán*”, dado en Beijing, República Popular China, el 6 de noviembre de 1997. El objetivo primordial del acuerdo es la creación de la red internacional del Bambú y el Ratán INBAR, con el fin de mejorar el bienestar de los productores, consumidores del bambú y el ratán, conservando el carácter sostenible de esos recursos mediante la consolidación y coordinación y apoyo de la investigación y el desarrollo estratégicos, adaptados a las condiciones específicas.

– Impulsar el desarrollo institucional del SENA y de INBAR.

– Apoyar conjuntamente actividades relacionadas con la generación de empleo sostenible y oportunidades de sustento, desarrollo económico, y ventajas ambientales, mediante el uso del bambú y la guadua.

– Colaborar mutuamente para coordinar y asegurar que las actividades interdisciplinarias o multidisciplinarias que conjuntamente adelanten en virtud de este convenio, serán para conseguir el mayor impacto positivo sobre el desarrollo del sector en Colombia como país miembro de INBAR.

Al respecto, uno de los mayores problemas que presenta actualmente Colombia, en general América Latina, es la falta de conocimiento de tecnologías para el desarrollo de plantaciones comerciales que respondan a estándares de calidad, que se demandan para los diferentes procesos de transformación que se desarrollan con la guadua. La red internacional del bambú y el ratán, cuenta con amplia experiencia y con expertos reconocidos en el desarrollo de estándares de calidad, tanto a nivel de trabajo con los productores como los centros de investigación. La guadua se produce en Colombia y se encuentra dentro de las 20 mejores especies de bambú del mundo, dentro de las 1.200 especies existentes, lo cual la convierte en un recurso natural, no maderable, de alta potencialidad y con múltiples bondades, que Colombia ha utilizado ancestralmente para la protección de cuencas hídricas y conservación de la biodiversidad, en construcción de viviendas, infraestructura vial, elaboración de utensilios, instrumentos musicales, artesanías y muebles; el hecho de que Colombia sea estado miembro de INBAR, puede generar enormes beneficios para el mejoramiento de la gestión institucional y el recurso de la guadua.

Por eso señor Presidente y honorables Senadores y Senadoras, ya escuchando esta intervención, dar primer debate a este proyecto de ley. Gracias.

El señor Presidente solicita al secretario dar lectura al informe final de ponencia del proyecto.

El señor Secretario da lectura al informe de ponencia:

Proposición:

Por lo anteriormente expuesto y con base en lo dispuesto por la Constitución Política y la ley, me permito proponer a los honorables Senadores, dar primer debate al Proyecto de ley número 106 de 2009, *por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo sobre el Establecimiento de la Red Internacional del Bambú y el Ratán”*, dado en Beijing, República Popular China, el 6 de noviembre de 1997. De los honorables Senadores, *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*, Senador de la República

El señor Presidente Mario Varón Olarte solicita al Secretario someter a consideración de los Senadores de la Comisión el informe de ponencia.

El señor Secretario informa que se vota a consideración de los Senadores el informe con el cual termina la ponencia:

Darío Angarita Medellín. Vota Sí.

Carlos Emiro Barriga Peñaranda. Vota Sí.

Jairo Clopatofsky Ghisays.

Manuel Enríquez Rosero.

Juan Manuel Galán Pachón. Vota Sí

Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda. Vota Sí.

Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez. Vota Sí.

Cecilia López Montaña.

Alexandra Moreno Piraquive. Vota Sí.

Jesús Enrique Piñacué Achicué.

Luzelena Restrepo Betancur.

Mario Varón Olarte. Vota Sí.

Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

Me permito informar señor Presidente que ha sido aprobado el informe con el cual termina la ponencia, con siete (7) votos a favor, ninguno en contra.

Lectura del articulado del proyecto.

Hay omisión de la lectura del articulado.

El señor Secretario procede con la votación de la omisión de la lectura del articulado y el articulado como tal:

Darío Angarita Medellín. Vota Sí.

Carlos Emiro Barriga Peñaranda. Vota Sí.

Jairo Clopatofsky Ghisays.

Manuel Enríquez Rosero.

Juan Manuel Galán Pachón. Vota Sí

Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda. Vota Sí.

Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez. Vota Sí.

Cecilia López Montaña.

Alexandra Moreno Piraquive. Vota Sí.

Jesús Enrique Piñacué Achicué.

Luzelena Restrepo Betancur.

Mario Varón Olarte. Vota Sí.

Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

Para informar señor Presidente que ha sido aprobado por los Senadores de la Comisión, la omisión de la lectura del articulado y el articulado del proyecto con siete (7) votos a favor, ninguno en contra.

Título del Proyecto ley *por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo sobre el establecimiento de la Red Internacional del Bambú y el Ratán"*, dado en Beijing, República Popular China, el 6 de noviembre de 1997.

El señor Presidente somete a consideración de los Senadores el título del proyecto.

Darío Angarita Medellín. Vota Sí.

Carlos Emiro Barriga Peñaranda. Vota Sí.

Jairo Clopatofsky Ghisays.

Manuel Enríquez Rosero.

Juan Manuel Galán Pachón. Vota Sí

Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda. Vota Sí.

Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez. Vota Sí.

Cecilia López Montaña.

Alexandra Moreno Piraquive. Vota Sí.

Jesús Enrique Piñacué Achicué.

Luzelena Restrepo Betancur.

Mario Varón Olarte. Vota Sí.

Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

Le informo al señor Presidente que ha sido aprobado el título del proyecto con siete (7) votos a favor, ninguno en contra.

El señor Presidente pregunta a los Senadores de la Comisión, si quieren que este proyecto tenga segundo debate en la Plenaria del Senado.

El Secretario de la Comisión, Rafael Sánchez Reyes, informa al señor Presidente que los Senadores sí quieren que el proyecto tenga segundo debate en la Plenaria del Senado.

El señor Presidente (e), Mario Varón Olarte:

Designa como ponente para segundo debate en la Plenaria del Senado, al mismo Senador Ponente Carlos Emiro Barriga Peñaranda.

El señor Secretario, doctor Rafael Sánchez:

Anuncia los proyectos de ley que hay en el Orden del Día para su discusión en la próxima semana. Por instrucciones del señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, anuncio de discusión y votación de proyectos de ley para la próxima sesión, artículo 8° del Acto legislativo 01 de 2003.

• **Proyecto de ley número 178 de 2009 Senado,** *por medio de la cual se establece el día 10 de octubre de cada año como el día de la integración de la Región Caribe en Colombia.*

Autor: honorable Senador *Javier Cáceres Leal.*

Ponentes: honorable Senador *Mario Varón Olarte.*

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 1034 de 2009.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1175 de 2009

• **Proyecto de ley número 39 de 2009 Senado,** *por medio de la cual se rinde homenaje a la vida, y obra del Maestro de Música Vallenata Leandro Díaz".*

Autor: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara.*

Ponente: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda.*

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 649 de 2009.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1106 de 2009.

• **Proyecto de ley número 41 de 2009 Senado,** *por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los cincuenta años de la Institución Educativa Diversificada Oriental de Santo Tomás, en el municipio de Santo Tomás, departamento del Atlántico, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara.*

Ponente: honorable Senador *Mario Varón Olarte.*

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 649 de 2009.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1175 de 2009.

• **Proyecto de ley número 107 de 2009 Senado,** *por medio de la cual se aprueba la Convención Interamericana para facilitar la Asistencia en Casos de Desastre",* adoptada en Santiago, Chile, el 7 de junio de 1991.

Autores: Ministerios del Interior y de Justicia y de Relaciones Exteriores.

Ponente: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays.*

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 776 de 2009.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1043 de 2009

• **Proyecto de ley número 120 de 2009 Senado,** *por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación el Festival Nacional de Acordeoneros, en el municipio de San Juan de Nepomuceno, (Bolívar), y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Senador *Samuel Benjamín Arrieta Buelvas.*

Ponente: honorable Senadora *Luzelena Restrepo Betancur.*

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 837 de 2009.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1099 de 2009.

• **Proyecto de ley número 80 de 2009 Senado,** *por medio de la cual la Nación declara el último domingo de cada mes de julio como día nacional de la madre y el padre cabeza de hogar y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda.*

Ponente: honorable Senador *Manuel Enríquez Rosero.*

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 730 de 2009.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 947 de 2009.

• **Proyecto de ley número 36 de 2009 Senado**, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos cincuenta años de la fundación del municipio de Madrid en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Juan Carlos Vélez Uribe*.

Ponente: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 648 de 2009.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1043 de 2009.

• **Proyecto de ley número 78 de 2009 Senado**, por la cual se rinde homenaje a un ciudadano meritorio asignándole su nombre a una obra de interés público.

Autor: honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda*.

Ponente: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 728 de 2009.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1078 de 2009.

• **Proyecto de ley número 51 de 2009 Senado**, por la cual se establece el día Nacional de la Biblia” y **Proyecto de ley número 112 de 2009 Senado**, “por medio de la cual se designa el 31 de octubre de cada año como el día del estudio de la Biblia y de la declaración de los principios y valores cristianos, y se adiciona el artículo 177 del Código Sustantivo del Trabajo (Acumulados).

Autores: honorable Senador *Édgar Espíndola Niño* y honorable Representante *Luis Enrique Salas Moisés*.

Ponente: honorable Senador *Manuel Enriquez Rosero*.

Publicaciones: Proyecto de ley 51 de 2009 *Gaceta del Congreso* número 677 de 2009; 112 de 2009 *Gaceta del Congreso* número 778 de 2009.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1078 de 2009.

• **Proyecto de ley número 145 de 2009 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 6° del Decreto-ley 1790 del 2000 y el artículo 5° del Decreto-ley 1791 de 2000, y se dictan otras disposiciones”.

Autor: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Ponente: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 976 de 2009.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 999 de 2009.

• **Proyecto de ley número 104 de 2009 Senado**, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de Co-

operación Cultural y Educativa entre la República de Colombia y la República Portuguesa”, firmado en Lisboa, el 8 de enero de 2007.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores, Educación Nacional y Cultura.

Ponente: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 775 de 2009.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1188/0...

• **Proyecto de ley número 159 de 2009 Senado**, por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Ramiriquí, capital de la Provincia de Márquez en el departamento de Boyacá, con motivo de la celebración de los 470 años de su fundación en el año 2011.

Autor: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*.

Ponente: honorable Senador *Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 973 de 2009.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1178 de 2009.

• **Proyecto de ley número 16 de 2009 Senado**, por la cual se crea el Sistema Nacional de Migraciones y se expiden normas para la asistencia y protección de los colombianos en el exterior” y **Proyecto de ley número 70 de 2009 Cámara (Acumulado)**, por la cual se crea el Sistema Nacional de Migraciones y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senador *Darío Angarita Medellín*. Honorable Representantes. *Germán Reyes, Manuel José Vives, Augusto Posada* y otros: Honorable Senadores *Gloria Inés Ramírez, Cecilia López Montaña, Manuel Enriquez Rosero, Alexandra Moreno, Jairo Clopatofsky, Luis Carlos Avellaneda* y otros.

Ponentes: honorable Senadores *Darío Angarita Medellín* (Coordinador), *Manuel Enriquez Rosero, Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Cecilia López Montaña, Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, Luzelena Restrepo Betancur, Alexandra Moreno Piraquive* y *Jesús Enrique Piñacué Achicué*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 591 y 656 de 2009.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1223 de 2009.

• **Proyecto de ley número 103 de 2009 Senado**, por medio de la cual se aprueba el Tratado Internacional sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura”, adoptado por el 31° período de sesiones de la Conferencia de la FAO, en Roma, en noviembre de 2001.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores; Agricultura y Desarrollo Rural y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Ponente: honorable Senador *Darío Angarita Medellín*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 775 de 2009.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1223 de 2009.

• **Proyecto de ley número 104 de 2009 Senado**, por medio de la cual se aprueba el *Acuerdo de Cooperación Cultural y Educativa entre la República de Colombia y la República Portuguesa*, firmado en Lisboa, el 8 de enero de 2007.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores, Educación Nacional y Cultura.

Ponente: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 775 de 2009.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1188 de 2009.

Señor Presidente, estos son los proyectos que quedan anunciados para su discusión la próxima semana señor Presidente, para aclararle que ya está definido el salón de la Constitución para el acto de mañana.

El señor Presidente Mario Varón Olarte, informa a los Senadores que la sesión se informará oportunamente dónde se va a realizar, porque es un acto de reconocimiento a los oficiales y Generales de la República. Se levanta la sesión y se convoca para mañana a las 9:00 a. m.

El Presidente (E.),

Mario Varón Olarte.

El Secretario General (E.),

Rafael Sánchez Reyes.

CONTENIDO

Gaceta número 126 - Viernes 16 de abril de 2010
 SENADO DE LA REPÚBLICA
 ACTAS DE COMISIÓN Págs.
 Comisión Segunda Constitucional Permanente
 de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad
 Nacional, Comercio Exterior y Honores Patrios
 Acta número 14 de 2009 (noviembre 24) 1
 Acta número 16 de 2009 (diciembre 1º)..... 43